

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (antes Seguros de Vida Colpatria S.A.)

Estados Financieros por los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2016.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y SU ACTIVIDAD

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (antes Seguros de Vida Colpatria S.A.) es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros sobre la vida y las que tengan carácter complementario de éstas. Así mismo, puede efectuar operaciones de reaseguros en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en desarrollo de su objeto social. La compañía puede, además de todo aquello para lo cual esté legalmente facultada, celebrar y ejecutar cualquier otra clase de contratos civiles o mercantiles que guarden relación con su objeto social.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 121 de enero 30 de 1959 otorgada en la Notaría Novena de Bogotá D.C. y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. Las principales reformas de los estatutos de la sociedad se resumen a continuación:

- Escritura 4604 del 13 de noviembre de 2015, mediante la cual se incrementa el capital autorizado de la Sociedad quedando en \$23.802.000.378 dividido en 16.060.729 acciones nominativas ordinarias de valor de \$1.482 cada una.

La compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y cuenta con treinta y un (31) sucursales a nivel nacional, en las ciudades de: Armenia (1), Barranquilla (2), Bogotá (3), Bucaramanga (2), Buga (1), Cali (3), Cartagena (2), Cúcuta (1), Girardot (1), Ibagué (1), Manizales (1), Medellín (3), Montería (1), Neiva (1), Palmira (1), Pasto (1), Pereira (2), Santa Marta (1), Sincelejo (1), Valledupar (1) y Villavicencio (1). Cuenta además con diez (10) agencias ubicadas en las siguientes ciudades: en Bogotá (2), en Montería (1), en Barrancabermeja (1), en Cartago (1), en Valledupar (1), en Tunja (1), en Ibagué (1), en Villavicencio (1) y en Neiva (1).

Mediante documento privado de Bogotá D.C. del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835377 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del "Grupo Empresarial", cuya sociedad matriz o controlante es "AXA S.A." de Francia la cual ejerce control indirectamente a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDINGS S.A. establecida en España a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33 y que en la compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la asamblea de accionistas.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Acuerdo AXA

El accionista Mercantil Colpatria S.A. logró un acuerdo con la aseguradora Francesa AXA, para la adquisición del 51% de las acciones de Seguros de Vida Colpatria S.A. La transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-063-000 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) el 26 de marzo de 2014.

Sociedad	No. Acciones	Valor
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	2.976.026	\$342.745.739.718

AXA es una compañía de seguros con presencia en 64 países, operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica. AXA tiene 165.000 empleados y alrededor de 107 millones de clientes en los países en los que tiene operación. AXA es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial por octavo año consecutivo, y ocupa el primer lugar en el mundo por emisión de primas netas, cuenta con excelencia y experiencia técnica y gran habilidad para transmitir Know How.

Número de empleados

La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. tenía, al 31 de diciembre de 2017 1660 funcionarios y para el 31 de diciembre de 2016 1598 funcionarios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros individuales que se acompañan de la compañía han sido preparados parcialmente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" vigentes al 31 de diciembre de 2013 establecidas por el Gobierno Nacional en varios Decretos compilados por el Gobierno Nacional en el Decreto 2420 de 2014, con las siguientes excepciones:

- La no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 en relación con la cartera de créditos y su deterioro, la clasificación y valoración de inversiones, cuentas para las cuales se continuaran aplicando las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La no aplicación de la NIIF 4 en relación con el tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales también se continuaran calculando con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, se está evaluando por la compañía debido a que actualmente se encuentra acogida por el decreto 2973 de 2013.

La aplicación parcial de las normas NIIF es mandatorio a partir del 1 de enero de 2014.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Los últimos Estados Financieros individuales de la compañía de Seguros que fueron emitidos bajo los principios colombianos anteriores de acuerdo con el marco normativo de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para compañías aseguradoras fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2014.

NIC 34 Información Financiera Intermedia

La compañía realiza la información financiera intermedia de forma oportuna y con datos fiables, con el objetivo de mejorar la capacidad de los inversionistas, prestamistas, entes de control y otros usuarios para entender la capacidad de la entidad para generar beneficios y flujos de efectivo así como su fortaleza financiera y liquidez.

2.2 Bases de presentación

2.2.1 Consolidación y registro de inversiones en subsidiarias en Estados Financieros separados.

De acuerdo con la legislación Colombiana la compañía debe preparar estados financieros consolidados y separados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas. Los estados financieros consolidados se presentan a la Asamblea de Accionistas sólo con carácter informativo, la compañía para este propósito, ha decidido acogerse a las excepciones previstas en la NIIF 10 para la no presentación de estados financieros consolidados en razón a que no tiene títulos inscritos en el mercado de valores, ni piensa inscribirlos en un futuro cercano, los accionistas han aprobado no requerir dichos estados financieros ya que la compañía es consolidada por su matriz la cual presenta estados financieros consolidados bajo NIIF.

Los estados financieros que se acompañan son los estados financieros separados en los cuales las inversiones en subsidiarias y las inversiones en asociadas, se registran de la siguiente manera:

a. Inversiones en subsidiarias:

Las inversiones en subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su valor en libros al 1 de enero de 2014, incluida sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo. El resultado del periodo de la compañía de seguros incluye su participación en el resultado del periodo de las subsidiarias y en otro resultado integral en el patrimonio se incluye su participación en la cuenta de otros resultados integrales de las subsidiarias.

b. Inversiones en asociadas:

Las inversiones en asociadas se registran al costo más las valorizaciones o desvalorizaciones acumuladas al 1 de enero de 2013. Los dividendos recibidos en efectivo o en acciones de dichas inversiones se registran en los resultados del período cuando se causen.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.2.2 Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en el proceso de convergencia parcial a NIIF. Los activos y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por inversiones negociables, disponibles para la venta, instrumentos derivativos y propiedades de inversión que fueron medidos al valor razonable.

- Estado de situación financiera

El estado de situación financiera que se acompaña presenta los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

- Estado de resultados

El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con la función de la compañía, el cual describe el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto, el cual describe la ganancia o pérdida en términos netos, cuya partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado y clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, se incluye el disponible y los depósitos en bancos. Los sobregiros bancarios se plasman en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

- Estado de Cambios en el Patrimonio de los accionistas

El estado de cambios en el patrimonio de los accionistas presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de la compañía es la expedición de pólizas de seguros en diferentes ramos generalmente en pesos Colombianos, los recursos obtenidos de la venta de seguros son colocados principalmente en títulos valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE - en pesos colombianos y en menor medida en inversiones en moneda extranjera y utilizados en

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

el pago de los siniestros e indemnizaciones de seguros también en pesos Colombianos. El desempeño de la compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, las administraciones de la compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

Operaciones y saldos en moneda extranjera deben ser convertidos a la moneda funcional de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. al final de cada ejercicio con las siguientes tasas:

PARTIDA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	TIPO DE CAMBIO
Las partidas monetarias (por ejemplo, dinero en efectivo, préstamos, depósitos).	Tasa spot al cierre del periodo
Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico (por ejemplo, los Activos Materiales, el crédito mercantil, otros activos intangibles).	Tasa histórica. Si el activo está deteriorado, el tipo de cambio en la fecha de deterioro.
Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable (ej. Metales preciosos, materias primas, títulos de capital clasificados como disponibles para la venta (dpv) y la cartera de negociación (mpn)).	Tasa a la fecha de la valoración razonable (este será generalmente el tipo de cambio spot al cierre del período a menos que el artículo ha sido valorado razonablemente en una fecha anterior).
Los ingresos y gastos relacionados con partidas no monetarias (por ejemplo depreciación de Propiedad y Equipo).	Tasa histórica.
Otro ingresos y gastos	Tasa de la fecha de la transacción.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

2.6 Activos y Pasivos Financieros en Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la compañía adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su “contraparte”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

Si la compañía adquiere en operaciones repo, los valores se registran como activos financieros y si los transfiere se registran como pasivos financieros.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

2.7 Activos financieros de inversión

2.7.1 Clasificación de Inversiones

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014, razón por la cual se aplican las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las inversiones están clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio correspondiente a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías mencionadas, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.7.1.1 Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

2.7.1.2 Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.7.1.3 Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Su principal objetivo no es el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los estados de resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

2.7.1.4 Activos financieros en contratos derivativos

Según la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Capítulo XVIII, la Junta Directiva de la compañía tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y área de riesgo de crédito, entre otros.

Revelación de la evaluación de los derivados - De acuerdo a las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que las operaciones realizadas por la compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo a lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) realizamos las siguientes precisiones:

- a) Tipo de Instrumento: Forward peso moneda
- b) Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: El riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo no quiere especular con la moneda.
- c) Garantías: Las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio, debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- d) Los flujos de efectivo de los forward son en pesos colombianos.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) los forward poseen las siguientes características:

Característica	Descripción
Tipo de instrumento:	Forward non delivery
Descripción de la posición primaria	Activos en moneda extranjera
Descripción de los instrumentos financieros Derivados de cobertura	Operaciones de forwards non Delivery en monedas
Naturaleza de los riesgos cubiertos	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la compañía (Forward).

La compañía realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 29 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo a la regulación citada.

La Junta Directiva de la compañía, a través del Comité de Inversiones, ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas - Spot - títulos, divisas, forward de divisas, entre otras; así mismo, ha establecido las siguientes políticas:

- La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Líder de Tesorería, mientras que el Líder de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.
- Las operaciones simultáneas no deben tener un plazo mayor a 30 días, excepto para comisionistas de bolsa cuyo plazo es de 2 días, y para comisionistas de bolsa con composición accionaria de establecimientos de crédito que es de 8 días.
- Las operaciones Forward con comisionistas de bolsa deben ser compensadas, y no se recibe carta como aval.
- Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de (1) año.
- Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

La compañía aplicó los cambios indicados en la Circular Externa 004 de 2010 en la cual la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) precisó lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y realizó modificaciones a la Proforma F.0000-146 "Valoración de instrumentos financieros derivados básicos ('Plain Vanilla')".

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La compañía aplicó los cambios indicados en la Circular Externa 035 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) modificó el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador y a las Declaraciones de Controles de Ley.

La compañía aplicó los cambios indicados en la Circular Externa 011 de 2011 donde la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) creó y modificó las proformas relacionadas con la base gravable del impuesto de industria y comercio de las entidades vigiladas, y se crearon y modificaron cuentas y subcuentas al Catálogo Único de Información Financiera Con Fines de Supervisión de la industria aseguradora.

La compañía está implementando y realizando los cambios indicados en la Circular Externa 050 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual modificó las Circulares Externas 006, 033 y 039 de 2012, al Capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica y a los Capítulos XI y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), relacionadas con los proveedores de precios para valoración.

A finales de 2012, la compañía tuvo vencimientos de operaciones de cobertura forward, los cuales venía contabilizando como “derivados con fines de especulación”. Sin embargo, a partir de la renovación de los instrumentos derivados (forward) en mención y basados en un análisis de los activos que mantenía la compañía en moneda extranjera y sobre los cuales se efectuaron los derivados del portafolio, se cambia la clasificación de los mismos a “derivados con fines de cobertura”, teniendo en cuenta que la compañía busca cubrir su portafolio en moneda extranjera del riesgo cambiario al que se encuentra expuesto. La propuesta fue evaluada y aprobada por la Junta Directiva.

La compañía aplicó en el 2013 los cambios indicados en la Circular Externa 002 de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en la que se establece el nuevo esquema de valoración, utilizando la información suministrada por los proveedores de precios para valoración.

2.7.2 Reclasificación de las inversiones

Se pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.7.2.1 Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.

- d. En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) haya otorgado su autorización previa y expresa.

2.7.2.2 Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

2.7.2.3 Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- d. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.

Si se efectúa dicha reclasificación se deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

1. El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
 2. El monto negociado;
 3. Impacto en los estados financieros.
- e. Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
 - f. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
 - g. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
 - h. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

2.7.3 Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que se presenten otras disposiciones legales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia.

No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

2.7.4 Valoración

2.7.4.1 Valores de deuda

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión.

Para establecer el valor razonable, la compañía obtiene precios del proveedor de precios Infovalmer, el cual está debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

2.7.4.1.1 Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(i) Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

1. Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
2. Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.
 - Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rendimiento anual en pesos} = VN * [(1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA}) - 1]$$

Donde:

VN:	Valor nominal del título
Variación anual IPC:	Última variación certificada por el DANE.
PCA:	Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.

3. Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.

(ii) Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada con sujeción a lo previsto en el texto de valoración de valores de deuda para mantener al vencimiento descrito, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra y teniendo en cuenta el ítem (i) anterior. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado como indica el texto de valoración de valores de deuda negociables o disponibles para la venta descrito.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.7.4.1.2 Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcularse cada vez que el valor del indicador facial cambie.

2.7.4.1.2.1 Casos especiales

a. Bonos pensionales

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración.
- El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título.
- El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables o disponibles para la venta, las entidades deberán utilizar el precio determinado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

b. Títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

En primera instancia se deberá determinar el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el procedimiento establecido la clasificación contable que se haya determinado.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Sin embargo, para el caso de los títulos negociados o emitidos en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades podrán utilizar como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

En el caso en que la plataforma de suministro de información publique únicamente precio limpio a las 16:00 horas, hora oficial colombiana, se deberá calcular el precio sucio, empleando la siguiente fórmula:

$$PS = PL + (IC)$$

Donde:

$$IC = C * \left[\frac{D}{B} \right] * VN$$

- IC: Interés causado
- C: Tasa del cupón de interés
- D: Número de días desde la última fecha de pago de cupón, sobre la base de un año de 365 días
- B: Número de días al año según la base de cálculo del título
- VN: Valor nominal
- PL: Precio limpio bid del valor
- PS: Precio sucio del valor

Si el título o valor se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el valor determinado de conformidad con el inciso anterior se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas al día de valoración en la página web del Banco Central Europeo (BCE), con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de la divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

El valor obtenido de conformidad con lo dispuesto en el inciso anterior deberá multiplicarse por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

2.7.4.2 Valores participativos

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.7.4.2.1 Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

2.7.4.2.2 Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, distintos a los referidos en el numeral 4.2.1, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del presente numeral.

2.7.4.2.3 Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior

Estas inversiones, distintas a las referidas anteriormente, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a) De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

En caso que el precio determinado por el proveedor de precios se encuentre en una denominación diferente a pesos colombianos, deberá convertirse a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en el numeral 4.1.2.1 (casos especiales).

- b) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

En caso que los valores se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se deberá utilizar el (los) precio(s) de cierre del mercado de origen, para aplicar las instrucciones del inciso anterior.

Por mercado de origen se entiende lo siguiente:

- Aquel en el cual se realizó la oferta pública de los valores, o
- En caso que los valores hayan sido ofrecidos públicamente y en forma simultánea en varios mercados, se entenderá por mercado de origen aquel en el cual el emisor tenga su domicilio principal, o
- Si el domicilio principal del emisor no se encuentra en ninguno de tales mercados, el mercado de origen será aquel en el cual se transó el mayor volumen de los valores respectivos el día anterior al día inicial de valoración. Este será el mercado de origen para efectos de la valoración de todos los valores de la misma especie que en adelante adquiera la entidad. No obstante, bajo esta premisa el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año se deberá revisar cuál es el mercado de origen del respectivo valor, atendiendo el criterio de mayor volumen. Dichas revisiones deberán estar sustentadas y a disposición permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y deberán informarse a esta, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de realizadas, siempre que la respectiva revisión implique un cambio en el mercado de origen utilizado para la valoración.

El precio del valor se debe convertir a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido para los títulos emitidos en moneda extranjera descrito anteriormente.

En los casos en que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles deberá valorarse por el último precio de cierre registrado en la bolsa correspondiente.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Parágrafo. Las bolsas a que hace referencia el presente numeral, deberán ser aquellas que sean miembros de la Federación Mundial de Bolsas de Valores (WFE por sus siglas en idioma inglés). En caso contrario, los títulos o valores deberán ser valorados de acuerdo con lo establecido en lo descrito en el numeral 4.2.4 siguiente.

2.7.4.2.4 Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia

Los valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia por medio de sociedades comisionistas de bolsa de valores o mediante acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, distintos a los referidos en el numeral (i) del presente capítulo, se deberán valorar por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para estos efectos.

Cuando los valores participativos del exterior listados en los sistemas mencionados sean adquiridos en un mercado distinto a éstos, se deberán valorar de conformidad con la instrucción establecida en el numeral 4.2.3.

2.7.4.2.5 Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 4.2.1, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de septiembre y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención.

Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- c) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

2.7.5 Inversiones en bienes inmuebles

Las inversiones en bienes inmuebles realizadas por los Fondos de Inversión Inmobiliaria, deben valorarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1877 de 2004 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Por su parte, las inversiones en bienes inmuebles de los fondos de inversión colectiva administrados por las sociedades autorizadas para el efecto, y negocios administrados por sociedades fiduciarias, que de acuerdo con su régimen legal puedan invertir en bienes inmuebles, deberán ser valorados de acuerdo con el artículo 2.16.1.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

En caso que el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para este tipo de inversiones, se podrá utilizar el valor obtenido en un avalúo comercial efectuado dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de compra.

El mencionado valor o precio corresponderá al valor razonable del inmueble y deberá ser expresado en el balance en moneda legal y actualizarlo, convirtiendo el precio inicial a su equivalente en Unidades de Valor Real (UVR), utilizando la variación diaria del señalado índice para obtener los nuevos valores.

El valor de las inversiones en inmuebles deberá mantenerse actualizado según los principios de las NIIF, y objeto de un avalúo comercial con una periodicidad no superior a doce (12) meses.

En todo caso, una vez actualizado el avalúo periódico, se deberá reconocer de forma inmediata, el mismo como valor razonable del inmueble.

En eventos extraordinarios, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) podrá ordenar un nuevo avalúo de los inmuebles en un periodo diferente al estipulado, cuando lo considere necesario.

De otra parte, los ingresos generados por este tipo de inversiones pueden surgir por:

- El cambio en el valor de la inversión por concepto de los avalúos comerciales efectuados y/o por los movimientos de la unidad de valor real (UVR). Estos deberán registrarse en el ingreso o egreso y su contrapartida corresponderá a un mayor o menor valor de la inversión.
- Los recursos percibidos por la utilización de los inmuebles. Estos recursos deberán registrarse en alcúotas lineales diarias (de acuerdo al número de días del mes correspondiente). Lo anterior se realizará por causación cuando los recursos sean

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

entregados en periodos vencidos o por ingresos percibidos por anticipado, cuando éste sea el caso.

$$IDA_t = \frac{A_i}{D}$$

Donde:

IDA_t : Ingreso diario por concepto de recursos percibidos por inmuebles en el día t
 A_i : Recursos percibidos por uso de los inmuebles, correspondientes al periodo i.
 D : Número de días del mes correspondiente.

2.7.6 Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el presente capítulo. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.7.6.1 Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

2.7.6.2 Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

2.7.6.3 Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

2.7.6.3.1 Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.1.2 de la presente norma), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

2.7.6.3.2 Títulos y/o valores participativos

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

2.7.6.4 Contabilización de TES Globales

La contabilización de las inversiones realizadas en TES globales se debe realizar de acuerdo con las reglas generales aplicables a las inversiones realizadas en valores de deuda, de acuerdo con su clasificación. Para efectos de la contabilización de este tipo de inversiones se debe utilizar el sufijo 1- Moneda legal.

Cuando se reciban los cupones o el respectivo valor alcance su madurez, e igualmente cuando se adquieran TES Globales en el mercado primario o se negocien en el secundario y su compensación se realice en moneda extranjera, la obligación de entregar los dólares o el

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

derecho de recibirlos deben registrarse en la posición propia de moneda extranjera en la fecha de la negociación de los TES o del pago de los cupones o redención del título. Para el registro de la obligación o derecho mencionados se debe aplicar el sufijo 2- Moneda extranjera. Una vez se compense la operación de que se trate, se elimina la obligación o el derecho, según sea el caso, disminuyendo o aumentando el disponible en moneda extranjera, también bajo el sufijo 2-Moneda extranjera.

2.7.6.5 Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir lo establecido por la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

Para la contabilización de las inversiones por el método de participación patrimonial se tienen en cuenta los siguientes artículos de la ley 222 de 1995.

Artículo 27 presunciones de subordinación: Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas.

Artículo 35 de la Ley 222 de 1995: las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial.

2.7.7 Deterioro pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 4.1.1 y el numeral 4.1.2, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados, las vigiladas deberán atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

2.7.7.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.7.7.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b) Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c) Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e) Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

2.7.7.3 Disponibilidad de las evaluaciones

Las evaluaciones realizadas por las entidades vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y de la revisoría fiscal.

2.7.8 Operaciones con instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF 9, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones la compañía generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con contratos forward, contratos de futuros, swaps y opciones que cumplen con la definición de derivado en actividades de cobertura económica de su portafolio de inversiones y no con propósito de especulación.

Todas las operaciones de derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso. La compañía no usa contabilidad de cobertura.

2.8 Deterioro para primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de las primas emitidas ya devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con una antigüedad superior a 2.5 meses a partir de la fecha inicio de vigencia, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día 60 de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Para las primas por recaudar del ramo Riesgos Laborales, las provisiones de cotizaciones por recaudar se constituyen en cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las Circulares Externas 100 de 1995 y 036 de 2004, con cargo al estado de resultados se realiza una provisión equivalente al cien por cien (100%) de la cotización a partir del primer mes en que el empleador presente mora en el pago.

2.9 Deterioro de la cuenta corriente de reaseguros

Según el modelo de negocio de AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A., la compañía ha efectuado una precisión y complemento de la política de evaluación del deterioro en las cuentas de reaseguros para lo cual antes de realizar una provisión cumplidos los 180 días, se realizará para el cierre de estados financieros 2017 una evaluación individual de la cartera de contratos de reaseguros, para identificar la evidencia objetiva de deterioro para cada reasegurador y negocio, proponiendo indicadores donde se pueda estimar el deterioro de manera precisa y se realizarán las provisiones acorde con su modelo de negocio, tomando como base el estado de la cartera caso a caso, la posición del deudor frente al caso, la información contable relativa a su liquidez, las tendencias de los activos financieros similares así como las condiciones y tendencias de la economía local.

La revisión del valor del activo correspondiente a la provisión a cargo de reaseguradoras se realiza trimestralmente y considera aspectos tales como:

- El tipo de contrato, automático proporcional, automático no proporcional y facultativo.
- Edad del reembolso pendiente.
- Cambios en la calificación de fortaleza financiera del reasegurador emitida por las calificadoras de riesgo.
- Antecedentes en la ejecución de los contratos de reaseguro y demás circunstancias que consideren que puedan afectar la capacidad de pago de cada reaseguradora.
- Manifestación expresa de incumplimiento del pago u objeción del reembolso.
- Suspensión del reasegurador en el REACOEX.
- Si el valor a cargo es del grupo AXA Global P&C o AXA RE no aplica cálculo de provisión, debido a que la probabilidad de recuperación es alta en todos los casos.

En la cuenta de contratos no facultativos (automáticos) proporcionales el grado de inversión es A+, la modalidad de reembolso es a través de estados de cuenta trimestrales o semestrales, lo cual no genera provisión debido a que se efectúa cruce entre las cuentas por cobrar y pagar.

Cuando las circunstancias de los reaseguradores permitan inferir la imposibilidad de recuperar saldos provisionados se podrá proceder con el respectivo castigo previa autorización de la Junta Directiva.

2.10 Deterioro otras cuentas por cobrar

Acorde con el modelo adoptado por la compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro para:

Cuentas por cobrar de Coaseguros: El cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 180 días.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Otras cuentas por cobrar: El cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 30 días a partir de la fecha del reconocimiento inicial.

2.11 Propiedades y equipo

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la compañía hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, entre otros) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación los activos fijos debe ser cargada en el estado de resultados, a menos que se incluya en la cantidad cargada de otro activo.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa hasta que deja de reconocerse el activo, aunque esté ocioso.

La depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos por el profesional que realiza el avalúo el cual debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz.
Materiales y equipos	3 a 10
Mejoras a propiedades arrendadas	La vigencia del contrato
Vehículos	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

En cada cierre contable, la compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.12 Propiedad de Inversión

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la compañía las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante del mismo para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. evalúa bajo este criterio de reconocimiento todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La depreciación y amortización de las propiedades de inversión de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos por el profesional que realiza el avalúo el cual debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz.

2.13 Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la compañía que corresponden principalmente a comisiones a intermediarios de pólizas con vigencias futuras y licencias de programas de computador.

- Las comisiones a intermediarios de pólizas con vigencias futuras se registran por el valor pagado al intermediario y se amortizan durante el tiempo de vigencia de la póliza que origina la comisión.

De acuerdo a la NIC 38 – Activos Intangibles y a la NIIF 4 – Contratos de seguros, se contempló registrar como gasto pagado por anticipado, las comisiones pagadas a los aliados comerciales por el recaudo de primas de seguros en razón a que este rubro tiene una relación directa con el ingreso de primas. Estos dos conceptos deben estar alineados tanto en el devengamiento de la prima vía reserva de primas, como en la amortización del gasto pagado por anticipado.

- Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.14 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la compañía no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros no corrientes en los casos en que la compañía tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance. En otro caso, se clasifican como corrientes.

2.15 Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en cuatro clases:

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios post-empleo

Son beneficios que la compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales Colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la compañía.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de la compañía incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta “Otros resultados integrales”.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio de la compañía.

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post- empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registradas en el estado de resultados.

d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la compañía o procedentes de una decisión unilateral de la entidad de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la entidad unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

2.16 Impuesto sobre la renta y diferido

2.16.1 Impuesto sobre la renta

El impuesto corriente sobre la renta se liquida sobre las ganancias fiscales del periodo, las cuales se obtienen luego de la depuración de las ganancias contables según lo dispuesto en el decreto 624 de 1989 y otras normas que lo modifican y/o complementan.

La Ley 1819 de 2016 unificó el lenguaje contable del Estatuto Tributario el cual se referirá a NIIF.

El cargo por impuesto corriente del año gravable 2017 se compone únicamente por el impuesto sobre la renta y complementarios, puesto que impuesto CREE que fue creado con la Ley 1607 de 2012 fue eliminado con la Ley 1819 de 2016 y fue aplicado hasta el año 2016.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva. La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2017 es del 34% más una sobretasa del 6% siempre y cuando las utilidades fiscales sean mayores a \$800 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre la renta para la equidad CREE por el sistema de Renta Líquida Ordinaria y realizando una compensación de las pérdidas fiscales de la Renta del año 2015 y Exceso de Renta Presuntiva del 2015. La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2016 era del 25% y del CREE al 9% teniendo presente aquellas partidas que no hacen parte de la depuración del CREE. La Ley 1739 de 2014 creó la sobretasa al CREE y esta será la resultante de aplicar la correspondiente tabla según cada periodo gravable, a la base determinada de conformidad con el artículo 22 y siguientes de la Ley 1607 de 2012 o la que lo modifique o sustituya:

TABLA DE SOBRETASA DEL CREE - PERSONAS JURIDICAS AÑO 2016			
RANGOS DE BASE GRAVABLE \$		TARIFA MARGINAL	SOBRETASA
Límite Inferior	Límite Superior		
>0	<800.000.000	0.0%	(Base gravable) *0.0%
>=800.000.000	En adelante	6.0%	(Base gravable - \$800.000.000)*6.0%

La sobretasa del CREE, estaba sujeta, para los periodos gravables 2015, 2016, a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) deberá pagarse en dos cuotas anuales en los plazos que fije el reglamento.

Sin embargo, la Ley 1819 de 2016 – Reforma Tributaria Estructural, efectuó diferentes modificaciones a los impuestos en Colombia, destacándose la eliminación del impuesto CREE, unificando dicho impuesto con el impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 34% para el año 2017 y para los años siguientes la tarifa será del 33%. De igual forma, para los años gravables 2017 y 2018 existirá una sobretasa de renta del 6% y 4% respectivamente. Esta sobretasa se aplicara siempre y cuando la base gravable de renta sea superior a \$800.000.000, los cuales se restaran para determinar la sobretasa correspondiente. Para los periodos gravables 2017 y 2018 esta sobretasa estará sujeta a un anticipo del cien por ciento (100%) del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarios deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento. Del mismo modo, esta Ley modifico la tarifa de renta presuntiva al tres punto cinco por ciento (3.5%) sobre el patrimonio líquido, antes era del tres por ciento (3.0%).

2.16.2 Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto diferido se calcula, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

2.17 Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 creó el Impuesto a la Riqueza por los años 2015, 2016, 2017 y 2018, el cual se genera por la posesión de la misma al 1° de enero del año 2015, cuyo valor sea igual o superior a \$1.000 millones de pesos.

Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio bruto del contribuyente poseído en la misma fecha menos las deudas a cargo del contribuyente vigentes en esa fecha.

Los activos omitidos que sean declarados en el Impuesto Complementario de Normalización Tributaria harán parte del Impuesto a la Riqueza. Las personas jurídicas declararan el impuesto a la Riqueza por los años 2015, 2016 y 2017.

La base gravable del impuesto a la riqueza es el valor de patrimonio bruto de las personas jurídicas y sociedades de hecho poseído a 1 de enero de 2015, 2016 y 2017 menos las deudas a cargo de las mismas vigentes en esas mismas fechas.

La tarifa del Impuesto a la Riqueza se determina con base en las siguientes tablas:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

TABLA IMPUESTO A LA RIQUEZA PERSONAS JURIDICAS AÑO 2017			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.05%	Base gravable *0.05%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.10%	$((\text{Base gravable} - \$ 2.000.000.000) * 0.10\%) + \$ 1.000.000$
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.20%	$((\text{Base gravable} - \$ 3.000.000.000) * 0.20\%) + \$ 2.000.000$
>= 5.000.000.000	En adelante	0.40%	$((\text{Base gravable} - \$ 5.000.000.000) * 0.40\%) + \$ 6.000.000$

TABLA IMPUESTO A LA RIQUEZA PERSONAS JURIDICAS AÑO 2016			
Rangos Base Gravable en \$		Tarifa Marginal	Impuesto
Límite inferior	Limite Superior		
> 0	< 2.000.000.000	0.15%	Base gravable *0.15%
>= 2.000.000.000	< 3.000.000.000	0.25%	$((\text{Base gravable} - \$ 2.000.000.000) * 0.25\%) + \$ 3.000.000$
>= 3.000.000.000	< 5.000.000.000	0.50%	$((\text{Base gravable} - \$ 3.000.000.000) * 0.50\%) + \$ 5.500.000$
>= 5.000.000.000	En adelante	1.00%	$((\text{Base gravable} - \$ 5.000.000.000) * 1.00\%) + \$ 15.500.000$

En ningún caso, el valor cancelado por concepto del Impuesto a la riqueza ni su complementario de normalización tributaria será deducibles o descontables en el impuesto sobre la renta y complementarios, ni en el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, ni podrán ser compensados con éstos ni con otros impuestos.

Los contribuyentes del impuesto a la riqueza podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

2.18 Reservas técnicas de seguros

2.18.1 Reserva de riesgo en curso por primas no devengadas.

En el desarrollo de sus negocios, la compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la compañía.

Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración y la cobertura del riesgo en contratos de seguros de corto y largo plazo. Los contratos de seguros de corto plazo se emiten generalmente en los ramos de accidentes personales para los ramos donde por normativa local se aplica la reserva de prima no devengada la Compañía no emite pólizas de larga duración.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la compañía y con

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Según decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2 para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

2.18.2 Reserva de siniestros avisados

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos que surgen del evento del siniestro. La compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

2.18.3 Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR)

Esta reserva se calcula por ramo, en forma mensual y comprende la estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados, para la estimación de esta reserva, se deberán utilizar metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación, sobre la base de siniestros incurridos o pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Para el cálculo de esta reserva se tienen en cuenta como mínimo cinco (5) años de información siniestral propia y con diez (10) años para los ramos de seguro de riesgos laborales, previsionales de invalidez y sobrevivencia.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 la Compañía efectuó el cálculo del IBNR usando estudios actuariales que involucran el desarrollo de siniestros en el tiempo

2.18.4 Reserva de desviación de siniestralidad

Se calcula para el producto de “Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (ATEP)” y se considera el 4.0% de las primas retenidas con un tope de 25% de las primas pagadas en un período de un año.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.18.5 Pago de siniestros

Los siniestros pagados por la compañía en virtud de la materialización de los riesgos cubiertos en las pólizas de seguros se registran cuando se pagan con cargo a resultados. Simultáneamente, se carga a la cuenta corriente de los reaseguradores el valor que le corresponde de acuerdo con los contratos de reaseguro con abono a la cuenta de resultados.

2.18.6 Recobros

Los activos no monetarios recuperados en los siniestros de seguros son registrados con abono a ingresos únicamente cuando se recuperan.

2.18.7 Deterioro de reservas técnicas de reaseguros

El activo de Reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo a la normatividad vigente Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para el calcular este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del Reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del Reasegurador.

2.18.8 Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

De acuerdo a la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y de acuerdo con lo establecido por el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas, de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este sentido, en ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013, y las competencias generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010.

Reserva Técnica de Riesgos en Curso. Adicionar el numeral 2.2.4 al Capítulo II, Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica (CBJ), que reúne las reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso.

De acuerdo a la norma, se definen los gastos de expedición deducibles para el cálculo de la reserva técnica de prima no devengada y se establecen los procedimientos, ingresos y egresos relevantes para el cálculo de la reserva técnica por insuficiencia de prima.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Aplicada la metodología no se encuentra insuficiencia para ninguno de los ramos con reserva de riesgo en curso.

2.18.9 Contratos de largo plazo y reserva matemática

Al igual que en los contratos de corto plazo las primas emitidas en contratos de largo plazo son registradas con abono a resultados cuando se emiten y simultáneamente se constituye una reserva matemática que se calcula como se indica a continuación:

La reserva matemática se constituirá para los seguros de vida individual y para los amparos cuya prima se calcule en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se pague en forma de renta.

Esta reserva se debe constituir póliza a póliza y amparo por amparo y su cálculo corresponderá a la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras a cargo de la aseguradora y el valor presente actuarial de los pagos futuros a favor del asegurado a la fecha de cálculo.

En la estimación de las obligaciones a cargo del asegurador se deben incluir los gastos de liquidación y administración no causados a la fecha de cálculo, así como la participación de utilidades y cualquier otro gasto asociado directamente a los compromisos asumidos en la póliza.

El monto mínimo de esta reserva para cada póliza o amparo debe ser, en cualquier tiempo, igual al valor de rescate garantizado y en ningún momento podrá ser negativo.

Esta reserva debe calcularse de acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), utilizando tablas de mortalidad o supervivencia según el caso establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y tasas de interés de acuerdo con las notas técnicas respectivas de cada ramo. Durante el año 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) estableció una nueva tabla de mortalidad para los cálculos actuariales lo que generó un incremento sustancial en la reserva correspondiente. El saldo de la reserva matemática a 1 de octubre del 2010 correspondía al 92.38% de la reserva con las tablas de mortalidad al 100%. El déficit correspondiente al 7.62% se ajustará gradualmente hasta octubre del año 2020.

2.18.10 Reserva para Insuficiencia de activos

El Decreto 2973 incluye dentro del capítulo 3 Régimen de Reserva Matemática, la reserva por insuficiencia de activos. Esta reserva es de aplicación obligatoria para los ramos de seguros de Vida individual, amparos adicionales para los cuales la prima haya sido calculada en forma nivelada o se les calcule reserva matemática, y fondos de ahorro, Pensiones Ley 100, Pensiones con conmutación pensional, Pensiones voluntarias, Seguro educativo, Rentas voluntarias y Riesgos laborales.

Esta reserva se deberá constituir y ajustar en forma trimestral. Se calculará como el valor presente de las insuficiencias de activos por tramos. La insuficiencia se calculará en cada tramo como la diferencia entre el flujo de los pasivos y los activos. La Superintendencia Financiera de

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Colombia (SFC) al cierre de 2016 y de 2017 no ha establecido el procedimiento de cálculo de esta reserva.

2.18.11 Reserva especial enfermedad laboral

Se determina para el producto de “Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (ATEP)”. Fondo para enfermedad profesional, se determina como el 2.0% de las primas.

2.19 Contratos de reaseguros

En el desarrollo de sus negocios la compañía cede parte de los riesgos recibidos de los clientes en contratos de reaseguros obligatorios proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros obligatorios, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la compañía en la cesión. Dichas comisiones son registradas como ingresos diferidos y amortizadas con abono a resultados durante la vigencia de las pólizas que originaron la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

2.20 Provisiones

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. Cuando aplique y en algunos casos relacionados con el portafolio de inversión se podría utilizar las valoraciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados.

Pasivos contingentes - Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias correspondientes a litigios están clasificadas como probables, eventuales, remotas y remotas nulas. Con base en la calificación de la contingencia se estima el valor de la provisión. Si la contingencia es remota nula, no se constituye provisión.

2.21 Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos que tiene la compañía diferente de los originados en inversiones y actividades de seguros se registran por el sistema de causación.

2.22 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2.23 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción del año se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el periodo. La compañía cuenta con una estructura de capital simple en la cual solamente se cuenta con acciones comunes y por consiguiente no se calcula la utilidad neta por acción diluida.

2.24 Segmentos de Operación

Desde el punto de vista financiero y operativo la compañía funciona como un solo segmento de operación por lo tanto, no requiere efectuar revelación de segmentos de operación.

2.25 Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel internacional

Los Decretos 2496 del 24 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2015 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen más adelante del 1 de enero de 2017, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada:

a) NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La NIIF 9 mejora los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La compañía adoptó la norma anticipada a partir del año 2015, clasificando, valorando y reconociendo los activos y pasivos financieros como solicita la norma dentro de los Estados Financieros de apertura bajo NIIF.

La contabilidad de coberturas definida en la NIIF 9, añade requisitos que alinean la contabilidad de cobertura con la gestión de riesgos, establecen un enfoque basado en los principios de la contabilidad de cobertura y atienden las inconsistencias y debilidades en el modelo de contabilidad de coberturas de la NIC 39.

b) Modificaciones a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”

Modificación emitida en junio de 2013, en la que se indica que no es necesario suspender la contabilidad de coberturas si un derivado de cobertura ha sido sustituido por uno nuevo, siempre que se cumplan ciertos criterios. Los cambios de la NIC 39 son de aplicación retrospectiva y fueron efectivos para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. AXA COLPATRIA se encuentra en proceso de análisis del posible impacto de la adopción de estas modificaciones a la norma; sin embargo, no se espera que tenga un impacto significativo sobre los resultados del período y la posición financiera cuando dicho pronunciamiento sea requerido obligatoriamente o permitido en Colombia.

c) Modificaciones a la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”

Se incluyen nuevas guías para el reconocimiento contable de la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que se indica que el inversor debe aplicar los principios de contabilidad para combinaciones de negocios de acuerdo con la NIIF 3, siempre que esa participación constituya un “negocio”. Las modificaciones serán efectivas para los períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016 y es efectiva para los períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Su aplicación anticipada es permitida. AXA COLPATRIA se encuentra en proceso de análisis del posible impacto de las modificaciones a la norma; sin embargo, no se espera que tenga un impacto significativo sobre los resultados del período y la posición financiera cuando dicho pronunciamiento sea requerido obligatoriamente o permitido en Colombia.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

d) Modificaciones a la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”

Modificación emitida en mayo de 2013. Como consecuencia de la emisión de la NIIF 13, el IASB decidió modificar la NIC 36 requiriendo revelaciones adicionales para aquellos activos deteriorados, cuyo valor recuperable sea su valor razonable, menos los costos de venta. Con base en lo expuesto, AXA COLPATRIA deberá revelar el nivel de jerarquía de valor razonable, las técnicas de valoración utilizadas y las hipótesis utilizadas por la administración para la determinación de los valores razonables, menos los costos de venta. Los cambios a la NIC 36 son de aplicación retrospectiva y fueron efectivos para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. AXA COLPATRIA se encuentra en proceso de análisis del posible impacto de la adopción de estas modificaciones a la norma; sin embargo, no se espera que tenga un impacto significativo sobre los resultados del período y la posición financiera cuando dicho pronunciamiento sea requerido obligatoriamente o permitido en Colombia.

e) CINIIF 21 “Gravámenes”

Emitida en mayo de 2013. Esta es una interpretación de la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”. La NIC 37 establece los criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requisito por el que la entidad tiene la obligación presente como resultado de un evento pasado (conocido como un hecho generador de obligaciones). La interpretación aclara que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la continuidad de la actividad que produce el pago del gravamen en el período siguiente a la generación del ingreso de la mencionada actividad. Lo que significa en este caso que la generación de ingresos en el período anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente. Esta interpretación fue efectiva para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. AXA COLPATRIA se encuentra en proceso de análisis del posible impacto de la adopción de estas modificaciones a la norma; sin embargo, no se espera que tenga un impacto significativo sobre los resultados del período y la posición financiera cuando dicho pronunciamiento sea requerido obligatoriamente o permitido en Colombia.

f) NIIF 14 “Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas”

NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas, emitida en enero de 2015, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos de PCGA anteriores, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo NIIF no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada. La compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

h) NIIF 17 "Contratos de Seguros"

El IASB emite la NIIF 17 para apoyar el reconocimiento, medición y revelación de los contratos de seguros, y con el fin de que las aseguradoras emitan información financiera comparable y

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

otorguen un valor agregado a los usuarios, especialmente a los inversionistas. Esta norma rige a partir de 2021.

Una vez que entre a funcionar reemplazará la NIIF 4 “Contratos de Seguros”, su objetivo principal es proporcionar un modelo de contabilización útil y consistente para contratos de seguros de entidades que emiten contratos de seguros en varios países.

Su adopción anticipada es permitida y son de aplicación prospectiva. AXA Colpatría se encuentra a la espera cuando dicho pronunciamiento sea requerido obligatoriamente o permitido en Colombia.

i) NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, NIC 38 - “Activos Intangibles”

NIC 16 y NIC 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2015, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

j) Modificación a la NIC 27 “Estados Financieros Separados”

Emitida en agosto de 2014, esta modificación permite a las entidades controladoras usar el método de participación para el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en sus estados financieros separados. Esta modificación entra en vigencia a nivel internacional para períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016 y en Colombia cuando lo defina el Gobierno nacional, su adopción anticipada es permitida y son de aplicación retrospectiva. AXA COLPATRIA se encuentra en proceso de análisis del posible impacto en la adopción de esta modificación para determinar su impacto en su posición financiera cuando dicho pronunciamiento sea requerido obligatoriamente o permitido en Colombia.

k) Modificaciones a la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”

Emitida en septiembre 2014, resuelve las inconsistencias actuales entre la NIIF 10 y la NIC 28 en cuanto al reconocimiento de ventas o contribuciones en activos no monetarios que hace un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos. La ganancia o pérdida de la transacción será reconocida por el inversor si los activos no monetarios transferidos constituyen un “negocio” tal como es definido en la NIIF 3 - Combinación de negocios. Estas modificaciones entran en vigencia para períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, su adopción anticipada es permitida y son de aplicación prospectiva. AXA COLPATRIA se encuentra en proceso de análisis del posible impacto en la adopción de estas modificaciones; sin embargo, no se espera que tengan un impacto significativo sobre los resultados de operaciones y la posición financiera cuando dicho pronunciamiento sea requerido obligatoriamente o permitido en Colombia.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

I) Modificación a la NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”

Se emitieron enmiendas a la NIC 32 (Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros) que proporcionan aclaraciones sobre los requerimientos para compensar Instrumentos Financieros. Este proyecto conjunto entre IASB y FASB tenía por objeto abordar las diferencias en sus respectivas normas de contabilidad en relación con la compensación de instrumentos financieros.

El proyecto de modificación de la NIC 32 se centró en cuatro áreas principales:

- El significado de "actualmente tiene un derecho legal de compensación".
- La aplicación y liquidación de la realización simultánea.
- La compensación de los montos de garantías.
- La unidad de cuenta para la aplicación de los requisitos de compensación.

Las modificaciones a la NIC 32 son efectivas desde los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Sin embargo, los nuevos requisitos de revelación de compensación son efectivos para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero del 2013 y los períodos intermedios dentro de esos períodos anuales.

m) NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo"

La enmienda requiere la divulgación de: Cambios en los flujos de efectivo de financiamiento, cambios derivados de la obtención o pérdida de control, cambios en los tipos de cambio, cambios en los valores justos, y otros cambios.

n) NIC 12 "Impuesto a las Ganancias"

Cuando una entidad evalúa si los beneficios imponibles estarán disponibles contra los cuales puede utilizar una diferencia temporal deducible, considera si la ley fiscal restringe las fuentes de los beneficios imponibles contra los que puede efectuar deducciones. Si la legislación fiscal no impone restricciones, una entidad evalúa una diferencia temporal deducible en combinación con todas sus otras diferencias temporarias deducibles.

Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2015

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones Discontinuas	Cambios en los métodos de disposición.
NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar	Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.
NIC 19 Beneficios a los empleados	Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia.

Durante el año 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros se ha emitido una nueva norma y se han incluido modificaciones a las NIIF, que podrían llegar a ser incorporadas al marco normativo colombiano, a saber:

La NIIF 16 Arrendamientos fue emitida en enero de 2016. Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por el arrendamiento. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos. Por consiguiente, un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizará esos dos tipos de arrendamientos de forma diferente. La NIIF 16 se aplica a periodos de presentación anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

Cambios en la Fecha de Vigencia de las Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 para diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto que se emitió en septiembre de 2015, pendiente del resultado del proyecto de investigación del Consejo sobre contabilización del patrimonio. El diferimiento está vigente desde el momento de su publicación.

2.26 Nuevos requerimientos contables a nivel de Colombia

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420, con el cuál compiló todas las normas contables emitidas hasta la fecha por el Gobierno en el proceso de adopción parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Decreto 2496, el cual actualizó el anterior Decreto y estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Incorporó en la Legislación Colombiana las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2014 con vigencia a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada, salvo para la NIIF 15 “Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la cual se aplicará a partir del 1 de enero de 2018 y señalando que el marco conceptual para la información financiera tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2016. Este nuevo marco técnico normativo incluye, entre otras normas, la nueva NIIF 9 que modifica sustancialmente el régimen de inversiones, las modificaciones a la opción de aplicación en los estados financieros separados del método de participación patrimonial

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

para el registro de las inversiones en subsidiarias y el registro de los gravámenes distintos de impuesto sobre la renta.

- Determina como parámetros para medir los beneficios post empleo de que trata la NIC 19 los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, los cuales serán revisados cada 3 años por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicho Decreto establece para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) utilizar en cálculos actuariales de pensiones de jubilación una tasa de inflación y de interés DTF promedio de los últimos 10 años en lugar de tasas de interés actuales y de inflación proyectadas como establece la NIC 19. Esta modificación entró en vigencia a partir del año 2015, pero teniendo en cuenta que los efectos en los cálculos actuariales de la compañía no se consideran representativos, la compañía solo hará la implementación de esta norma a partir de 2017.
- Requiere la utilización del método de participación patrimonial en el registro de las inversiones en subsidiarias de acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 222 de 1995, de acuerdo con la NIC 28. Este requerimiento no tiene impacto en la compañía por no tener Compañías controladas en sus inversiones.

2.27 Información financiera por segmentos

La información que se suministra a la Junta Directiva para la toma de decisiones no se presenta discriminada por segmentos de operación. Las decisiones y los análisis se realizan con base en los estados financieros de la compañía por ramo y/o línea de negocio.

3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La administración de la compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

3.1 Negocio en marcha

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la compañía. Durante el 2017 la compañía presentó utilidades; en donde evidencia que tiene la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2018.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

3.2 Clasificación de inversiones

La administración aplica juicios en evaluar si en los estados financieros las inversiones en títulos de deuda pueden ser categorizadas como negociables, disponibles para la venta y hasta su vencimiento teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos en cada categoría. El modelo de negocios de la compañía contempla entre otros los siguientes aspectos:

La política de la compañía en la administración de sus portafolios es establecer la mezcla ideal entre títulos clasificados como para mantener hasta el vencimiento, disponibles para la venta y negociables, buscando lograr un equilibrio que asegure una rentabilidad fija, que cubra o se aproxime al costo técnico de los pasivos, y que genere valor a la compañía y a sus accionistas.

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de seguros y el respaldo de la reserva técnica, la entidad define como estrategia mantener una mezcla entre las opciones de clasificación:

- a) Una parte bajo la clasificación de al vencimiento, cuando en el marco de la estrategia de inversiones su principal objetivo corresponda a la conformación de un portafolio estructural en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.
- b) Otra parte bajo la clasificación de disponibles para la venta, cuando su principal objetivo no sea el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los Estados de Resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión. Se clasificarán dentro de esta categoría los títulos participativos que en el marco de la estrategia de inversión no deseen clasificarse como negociables, y/o aquellos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.
- c) Otra parte bajo la clasificación a negociables, de duración variada que permita atender los compromisos con los asegurados, y sobre las cuales el principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables como consecuencia del cambio de bursatilidad deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

Teniendo en cuenta lo anterior, la compañía ha estructurado los siguientes portafolios:

3.3 Portafolio de reservas (Reservas Técnicas)

Es un portafolio de inversión en renta fija, renta variable y/o derivados cuyo principal objetivo es respaldar las reservas técnicas que sea necesario constituir, procurando la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a los límites del régimen de inversiones vigente para compañías aseguradoras.

Los recursos de este portafolio provienen del negocio de los ramos de seguros tales como Previsionales, Deudores, ARL, Vida grupo, Salud, y Accidentes personales entre otros, y la

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

respectiva constitución de reservas de riesgo en curso, IBNR, siniestros avisados, desviación de siniestralidad y siniestros no avisados entre otras. Son fondos principalmente de corto y mediano plazo que se invierten en un portafolio de activos financieros, que permiten generar una rentabilidad suficiente para cubrir las obligaciones adquiridas por las compañías y derivadas de los productos que comercializa, en especial de los siniestros.

Este portafolio se conforma con los siguientes propósitos:

- Respalda las exigencias del ente normativo referente a Reservas Técnicas.
- Cubrir el costo técnico.
- Responder por las obligaciones derivadas del negocio de seguros y su administración.

3.4 Portafolio de los recursos propios

Es un portafolio de inversión en renta fija y renta variable, cuyo principal objetivo es la administración de los recursos de libre inversión, que no respaldan las reservas técnicas, y que por lo tanto no están sujetos al régimen de inversiones.

Este portafolio se conforma con los siguientes propósitos:

- Generar valor para los accionistas.
- Responder por las obligaciones derivadas del negocio de seguros y su administración.

3.5 Deterioro de activos financieros

La compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la administración hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por esta razón no se incluyen análisis de sensibilidad.

3.6 Valor razonable de instrumentos financieros

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelado en la nota N° 5 "Estimación del Valor Razonable".

3.7 Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración. El plan de negocios es basado en las expectativas de la administración que se creen son razonables bajo las circunstancias.

3.8 Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar de siniestros incurridos pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la compañía "IBNR" y reserva matemática.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

a) Reserva siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Para el caso de los siniestros de ARL por accidentes de trabajo para la prestación asistencia la compañía ha desarrollado unas tablas de reservas paramétricas de acuerdo con el código de diagnóstico, la parte afectada y tipo de lesión, estas tablas son actualizadas anualmente conforme al histórico del costo de los siniestros.

b) Reserva siniestros no avisados IBNR

La estimación de esta reserva se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece un nuevo régimen de reservas para la Industria aseguradora. La Metodología utilizada es Chain Ladder, la cual se encuentra detallada en el documento técnico "METODOLOGÍA CÁLCULO DE RESERVA DE SINIESTROS NO AVISADOS_VF", compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

c) Reserva Técnica de Prima No Devengada

Se constituye con el fin de ser utilizada para el cumplimiento de obligaciones futuras por reclamaciones derivadas de las pólizas emitidas por la compañía. Se calcula póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

d) Reserva de desviación de siniestralidad

Reserva de desviación de siniestralidad: Se calcula para el producto de "Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (ATEP)" y se considera el 4.0% de las primas retenidas con un tope de 25% de las primas pagadas en un período de un año.

e) Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

De acuerdo a la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y de acuerdo con lo establecido por el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas, de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En este sentido, en ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013, y las competencias generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010.

Reserva Técnica de Riesgos en Curso. Adicionar el numeral 2.2.4 al Capítulo II, Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica (CBJ), que reúne las reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Para tal efecto, se definen los gastos de expedición deducibles para el cálculo de la reserva técnica de prima no devengada y se establecen los procedimientos, ingresos y egresos relevantes para el cálculo de la reserva técnica por insuficiencia de prima.

f) Reserva matemática

- Reserva matemática

Se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de Rentas Vitalicias, ARL y vida individual en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

Esta reserva se calcula de acuerdo con lo establecido en la nota técnica de cada seguro desarrollada por la compañía teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- La tasa de interés técnico

De acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la tasa de interés técnico utilizada para la estimación actuarial de la reserva matemática de Rentas Vitalicias de ARL y Pensiones Ley 100 es menor o igual que 4%.

- Las tablas de mortalidad de rentistas válidos

De acuerdo con lo indicado en la Resolución 1555 de 2010, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a partir del 1 de octubre de 2010 se reemplazaron las tablas de mortalidad de Rentistas Válidos adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 199, RV89, por las tablas RV08.

Por lo anterior, la compañía optó por realizar un ajuste gradual de la reserva matemática por 20 años, así, la reserva matemática correspondiente a emisiones realizadas a partir del 1 de octubre de 2010 se estima utilizando las tablas RV08 en su totalidad, mientras que para aquellos casos para los que se había constituido reserva al 30 de septiembre 2010, se realiza un ajuste gradual de la totalidad de la reserva mediante un factor de ajuste que se actualiza mensualmente durante 20 años.

El valor de la reserva Matemática de Rentas vitalicias con las tablas de Mortalidad RV08 a 31 de Diciembre de 2017 es de \$625.081 millones y el registrado en la contabilidad local de acuerdo al plan de amortización de tablas de mortalidad a 20 años es de \$602.533 millones, el factor de ajuste correspondiente a diciembre de 2017 es del 96.39%, lo que equivale a un ajuste de 0.49% hasta Diciembre de 2017 con respecto al porcentaje del 95.90% a diciembre de 2016.

Cada mes, se calcula la reserva aplicando la tabla RV08 en su totalidad y la reserva calculada mediante el factor de ajuste gradual correspondiente.

- Las tablas de mortalidad de rentistas inválidos.

Tablas adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 1994.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Las tasas de inflación y de crecimiento de los beneficios pensionales.

Para calcular la reserva matemática de rentas vitalicias emitidas antes de abril de 2015 se supone un ajuste en las mesadas igual al Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

El cálculo la reserva matemática de las rentas vitalicias emitidas a partir de abril de 2015, cuya mesada es igual al salario mínimo legal mensual vigente supone un reajuste igual al Índice de Precios al Consumidor proyectado a largo plazo más un parámetro de deslizamiento de salario mínimo.

Se entiende por deslizamiento de salario mínimo la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor del año anterior certificado por el DANE.

La Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OBP) informa en los últimos cinco (5) días hábiles de cada año el valor del parámetro de deslizamiento.

- Participación de utilidades

A partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla la cuadragésima vigencia de la póliza, la compañía distribuirá anualmente utilidades al beneficiario de la misma con el siguiente procedimiento:

Se calcula la rentabilidad neta real obtenida de las inversiones, de la reserva matemática de las rentas vitalicias de los últimos 10 años calendario a partir del cuadragésimo año de la póliza:

$$RN_x$$

A 31 de diciembre del año en que se cumpla la cuadragésima vigencia de la póliza se calcula el promedio de la rentabilidad real neta de los 10 años mencionados:

$$PRN = \sum_{x=1}^{10} \frac{RN_x}{10}$$

Si dicha rentabilidad promedio es superior al 175% de la tasa de interés real técnico implícito en el cálculo de las reservas matemáticas de rentas vitalicias, se distribuirá el 65% del exceso aplicando ese porcentaje al monto de la reserva matemática a 31 de diciembre del año en que incurre el cuadragésimo aniversario de la póliza descontando el factor de gastos.

- Porcentaje a distribuir

$$PD = \{0.65 \cdot (PRN - i \cdot 1.75)\}$$

Si $PD < 0$ entonces $PD = 0$

3.9 Estimación para contingencias diferentes de seguros

La compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

3.10 Portafolio que respalda las reservas matemáticas (Rentas Vitalicias y ARL)

Es un portafolio de inversión conformado por instrumentos de renta fija y renta variable cuyo principal objetivo es respaldar las reservas que sean necesarias constituir, procurando la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a los límites del régimen de inversiones vigente para las compañías aseguradoras.

Los recursos de este portafolio provienen del negocio de Rentas Vitalicias, y ARL y corresponden a las reservas matemáticas que deben ser constituidas, una vez realizados los cálculos actuariales, que permiten definir el capital necesario para atender una pensión. Son fondos principalmente de largo plazo que se invierten en un portafolio de activos financieros, que permite generar una rentabilidad suficiente para cubrir el costo técnico de dichas reservas.

Vale mencionar que el costo técnico de dichas reservas entre otras está directamente relacionado con la tasa técnica con la que se hizo el cálculo actuarial, el cual está en función de las tablas de mortalidad y el incremento del salario mínimo a nivel nacional; variables que se mueven dinámicamente en función de los cambios en la longevidad y las decisiones políticas relacionadas con el incremento del salario mínimo, que en Colombia, históricamente, ha superado los crecimientos del IPC.

En razón a lo anterior, se convierte en un riesgo financiero, la posibilidad de que los títulos que se consiguen en el mercado no tengan una tasa de rentabilidad suficiente para cubrir el costo de los pasivos antes mencionados al igual que el riesgo de reinversión, considerando que los títulos más largos que se consiguen en el mercado, no alcanzan a calzar los plazos de una renta vitalicia, rentas que se pueden extender hasta 50 años. Cuando se presenta esta situación, la compañía cubre la diferencia con cargo a su Estado de Resultados.

Este portafolio se conforma con los siguientes propósitos:

- Respalda las exigencias del ente normativo referente a la constitución actuarial de las reservas matemáticas de Rentas Vitalicias y ARL.
- Gestionar un portafolio, cuyos plazos y tasas de interés permitan el calce con la duración del pasivo (reserva matemática), atendiendo el flujo de caja requerido.
- Cubrir el costo técnico de las reservas.
- Responder por las obligaciones derivadas del negocio de seguros y su administración.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El negocio asegurador expone a las compañías que en él participan a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, respecto de los cuales la compañía ha dispuesto los recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión de los mismos, dando cumplimiento además, a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), entre la que se incluye el SARO, el SARM, y el SARLAFT entre otras.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en cabeza de la Junta Directiva se definieron políticas para la administración de los distintos tipos de riesgos, y se estableció la estructura técnica y organizacional para llevar a cabo su gestión, al respecto vale la pena resaltar que la compañía se ha preocupado por establecer un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes sistemas de administración de riesgos, que le permitan identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta y gestionarlos de las maneras más eficientes y efectivas, que le permitan cumplir con los límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Por otra parte, se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos en la compañía.

Políticas de Gestión de Riesgos

Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía se encuentran:

- Asegurar que el sistema de administración de riesgos y el control interno sean parte integral de la cultura de los funcionarios de la compañía, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.
- Realizar gestión y administración de los riesgos mediante su identificación, medición, control y monitoreo.
- Alinear la gestión de administración de riesgos con la estrategia de la organización, en procura del cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar que los procesos de la compañía tengan identificados sus principales riesgos y cuenten con los controles adecuados para su tratamiento.
- Velar por que se mantenga un adecuado sistema de control interno en la compañía.
- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.
- Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos críticos.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa contra los riesgos se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

llevan a cabo la operación de la compañía (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de la compañía, y una tercera sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica, por la Auditoría Interna.

El cumplimiento de lo anterior, le ha permitido a la compañía:

- Proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación de la compañía.
- Garantizar que la compañía cumple con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente a los estados financieros.
- Revelar los aspectos que impacten los resultados de la compañía.
- Ampliar las responsabilidades Corporativas y de sus Directores.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del negocio.

Gobierno de gestión de riesgos

La compañía cuenta con un área de Riesgos de segundo nivel jerárquico (dependiendo directamente de Presidencia), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en la diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgos, coordinando y monitoreando los diferentes riesgos con el fin de procurar que los mismos se encuentren dentro del apetito de riesgo definido por la compañía.

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas de la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros se establecieron los siguientes comités:

- Comité de Auditoría
- Comité Ejecutivo
- Comité de Riesgos
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de Mercado (SARM)
- Comité de Cartera
- Comité de contabilización de Eventos de riesgo Operativo
- Comité de SARO, SARLAFT y SEARS

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

4.1 Riesgos Financieros

4.1.1 Riesgo de Mercado de los activos Financieros de inversión

Las características del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio, expone a la compañía al riesgo de tasa de Interés, tasa de cambio, y variación de precios.

Se cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Mercado al que está expuesta la compañía en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería. Se tienen establecidos límites que se monitorean periódicamente, reflejados en un apetito de riesgo que respeta el marco legal de inversiones de la compañía, y se reportan periódicamente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva.

La compañía para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), respecto las operaciones de mercado monetario; operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia; operaciones del mercado monetario tales como simultáneas; operaciones con derivados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades, que tienen como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

SARM - Información cuantitativa

La compañía valora los títulos que componen sus portafolios bajo las tres metodologías disponibles en el capítulo I “Clasificación, valorización y contabilización de inversiones” de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXI de la misma circular, con el objeto de identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la compañía seleccionó a Infovalmer como proveedor oficial de precios de mercado.

Para la evaluación del riesgo de mercado, se separan las inversiones entre aquellas que respaldan las reservas, y aquellas que se consideran de libre destinación. La distribución de los dos portafolios, respecto del total de recursos de inversión disponibles, al corte de diciembre de 2017 fue respectivamente de un 69% y un 31%.

El valor de la exposición por riesgo de mercado, resultante de la medición del Valor en Riesgo que se deriva de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario, evoluciono, entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, así:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Mes	Valor por- tafolio	Tasa de interés - Agregado	Tasa de cambio - TRM	Precio de acciones IGBC	Precio de ac- ciones World Index	Carteras colectivas	Total VeR
Diciembre 2016	1.634.221	34.221	1.802	1.483	823	6	26.953
Diciembre 2017	1.974.909	19.023	721	1.264	538	3	13.574

Cifras en millones de pesos

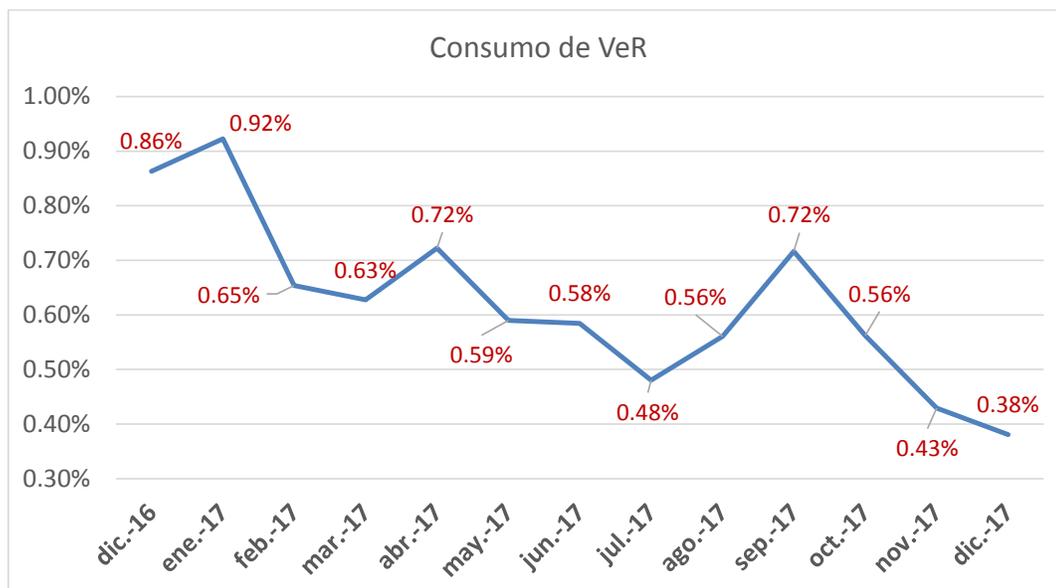
Es importante tener en cuenta que el modelo del anexo 2 señalado emplea correlaciones y factores de estrés, que son actualizados mensualmente por el Supervisor.

La estrategia de inversión se ha caracterizado por mantener un apetito hacia los títulos en renta fija de largo plazo, en donde predomina la inversión indexada a IPC. A diciembre de 2017, la participación de los títulos indexados a IPC alcanzó un 62.14% del total portafolio. Consecuentemente, la disminución observada en los dos cortes comparados en el valor en riesgo calculado con el modelo de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) está directamente ligada a la disminución del factor IPC, el cual se consolida en tasa de interés agregado:

**Superintendencia Financiera de Colombia
Matriz para el reporte oficial de riesgo de mercado
Factor de riesgo: Tasas de interés variable - IPC**

Diciembre 2016	Diciembre 2017
0,71%	0,25%

Se ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 2% para el cálculo del Ver de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2. Esta pérdida se mide sobre el promedio ponderado de las exposiciones netas de cada factor, versus la exposición neta sin agregar, a la fecha en la cual se realiza la evaluación. A diciembre 31 de 2017 el consumo de Ver sobre el valor de portafolio de libre inversión equivale a 0.72%. La evolución mensual de este consumo fue, para el año corrido 2017:



**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

4.1.1.1 Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La compañía mantiene inversiones de portafolio en el exterior que se encuentran expuestas a variaciones en el tipo de cambio con respecto a las divisas Dólar, de Estados Unidos de América, y Euro, de la Comunidad Europea.

Las posiciones de inversión y su importancia frente al total del portafolio, evolucionaron así:

Inversiones Moneda Extranjera	Valor libros Diciembre 2017 \$Mm	% Respecto del total Por- tafolio	Valor libros Diciembre 2016 \$Mm	% Respecto del total Por- tafolio
Cash	0		1.834	
Renta Fija	12.161		0	
Fondos mutuos de inversión	0		10.713	
Total Euro	12.161	0,6%	12.547	0,8%
Cash	364		174	
Acciones	66.191		67.368	
Fondos mutuos de inversión	3.865		9.017	
Renta Fija	4.396		0	
Total Dólar	74.816	3,8%	76.559	4,7%
Total Inversiones Moneda Extranjera	86.977	4,4%	89.105	5,1%
Total portafolio	1.974.909	100,0%	1.634.221	100,0%

Cifras en millones de pesos

Los fondos mutuos de inversión son de carácter internacional, permitiendo una inversión diversificada en cuanto a riesgo de concentración, en activos tales como acciones, renta fija y real state.

Las acciones en divisa corresponden a inversiones de la compañía en Sequoia Investment Group, entidad relacionada con los accionistas, y que en todo caso no forma parte de las inversiones que respaldan las reservas.

Para entender el posible impacto de este factor, conviene primero recordar cómo fue la variación anual de las dos tasas de cambio del peso frente a estas divisas:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016	Variación
Pesos por Dólar	2.984,00	3.000,71	(0,56%)
Pesos por Euro	3.561,11	3.136,64	13,53%

Frente a este riesgo, la compañía tiene como política el cubrir al menos un 80% la posición a riesgo cambiario, con el uso de forwards con propósito de cobertura. De esta forma el retorno devengado corresponde solo al generado por la inversión, sin efectos de devaluación. Por tanto, a pesar de tener activos denominados en divisa, la exposición a riesgo de tipo de cambio es mínima gracias al uso de forward de cobertura.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

4.1.1.2 Riesgo estructural de tasas de interés

De acuerdo con el modelo de negocio los instrumentos de renta fija expuestos a riesgo de tasa de interés, podrán ser clasificados como Negociables, Disponibles para la Venta o al Vencimiento.

De este modo y de acuerdo al análisis del comportamiento del riesgo de tasa de Interés, llevado a cabo por el Comité de ALM, Inversiones y Riesgos, se toman decisiones sobre clasificación, reclasificación y/o recomposición del portafolio, conduciendo al incremento o disminución de la duración del mismo.

El riesgo de mercado asociado a tasa de interés surge para la compañía como consecuencia de tener inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos de deuda a tasa fija o variable, denominados en pesos o en UVR. La exposición a este riesgo es directamente proporcional a la Duración de Macaulay de la inversión: a mayor plazo, mayor exposición. La evolución y participación de estas inversiones entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, fue:

Clasificación Contable Títulos de Deuda - Riesgo de Tasa de Interés	Valor libros Diciembre 2017 \$Mm	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio	Valor libros Diciembre 2016 \$Mm	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio
Total a precios de mercado	281.859	5,0	14,3%	211.484	5,2	12,9%
Total disponible a la venta	938.868	9,0	47,5%	740.375	8,5	45,3%
Total exposición riesgo tasa de interés	1.220.727	8,1	61,8%	951.859	7,8	58,2%
Total portafolio	1.974.909		100,0%	1.634.221		100,0%

Cifras en millones de pesos

El plazo de las inversiones realizadas es consecuente con el plazo de las reservas de seguros que respaldan.

Es pertinente señalar que la contabilización al vencimiento está asociada con la valoración por TIR de los instrumentos de deuda, con lo cual no están expuestos al riesgo de tasa de interés.

Dos factores adicionales que deben mencionarse como fuente de exposición a riesgo de tasa de interés, son las coberturas de divisa, las cuales transforman el riesgo de tipo de cambio, por riesgo de tasa de interés.

Sobre este aspecto, se informa que el plazo de las coberturas pactadas habitualmente es de un mes, con lo cual la exposición por este factor es menor.

El segundo factor adicional es la existencia de operaciones simultáneas, que por política interna se realizan a treinta (30) días máximo.

A diciembre de 2017, se informa que, en AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., al aplicar un choque de 100 puntos básicos como alza de tasa de interés, se registraría una pérdida neta de \$ 55.878 Millones, lo cual significaría una disminución del margen de solvencia desde un

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

226,0% hasta un nivel de 188,4%, con lo cual aún será posible cumplir con el margen de solvencia mínimo legal del 100% en este indicador.

4.1.1.3 Riesgo de precio

La compañía tiene exposición a riesgo de precio de activos financieros representado en instrumentos tales como acciones y fondos de inversión, tanto a nivel local como internacional. La evolución de este factor entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, fue:

Exposición Riesgo de Precio por Inversión	Valor libros Diciembre 2017 \$Mm	% Res- pecto del total Porta- folio	Valor libros Diciembre 2016 \$Mm	% Res- pecto del total Porta- folio
Acciones	154.750		148.472	
Fondos mutuos de inversión	7.812		8.597	
Total Exposición Riesgo Precio por Inversión	162.562	8,2%	157.069	9,6%
Total Portafolio	1.974.909	100,0%	1.634.221	100,0%

Cifras en millones de pesos

4.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte devengada a la fecha de corte de los estados financieros y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores y reaseguradores de la compañía.

A continuación se indican los controles establecidos por la compañía para mitigar este riesgo:

Subcategoría de riesgo	Mecanismos de Control: Procedimientos, Políticas o documentos formales de las compañías
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Primas por recaudar	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo para la generación de informes de cartera • Procedimiento de cobro jurídico • Procedimiento de castigo de cartera • Procedimiento de gestión de cartera de ARL • Procedimiento de recaudo de cartera
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Reaseguros	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de colocación y administración de contratos • Procedimiento de colocación de contratos facultativos • Procedimiento de conciliación de cuenta corriente • Procedimiento de reaseguros de Bancaseguros • Procedimiento de conciliación de saldos de reaseguros • Procedimiento de elaboración de cierres de reaseguros

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Riesgo de Crédito y/o contraparte en Coaseguros	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de negocios en coaseguros • Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro cedido • Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro aceptado
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Intermediarios	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de liquidación y pago de comisiones a intermediarios • Política de pago a intermediarios de ARL • Procedimiento de vinculación de intermediarios

4.1.2.1 Inversiones

Para realizar el control de este riesgo se han establecido cupos por emisor y contraparte, dentro de los cuales se enmarcan las operaciones de tesorería. Dicha evaluación se realiza semestralmente.

Riesgo de Emisor: Corresponde al riesgo que asume la compañía con el emisor de un instrumento o título de deuda que se transa en el mercado. Los cupos por emisor se establecen de la definición de cuatro subcategorías:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores locales de valores no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores del exterior.
- Carteras Colectivas o Fondos de Inversión.

Para las cuales se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Desempeño.
- Buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los cupos son aprobados por los comités de ALM, inversiones y riesgos, aprobados por la Junta Directiva.

Riesgo de Contraparte: Corresponde al riesgo que asume la compañía en una operación de tesorería cuando se liquida una transacción, liberando el pago o título sin haber confirmado el pago o sin haber recibido el título por parte de la entidad con la cual se realizó la operación. Los cupos por contraparte se establecen a partir de los siguientes factores:

Para las cuales se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Tipo de Contraparte ("Bancarizada o no Bancarizada").

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Los cupos son propuestos por el Comité de ALM y Riesgo de Mercado, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente sobre las exposiciones existentes. Estos cupos se establecen para el total de inversiones respecto de un mismo emisor, con independencia de si la inversión es asignada a reserva, o se considera como recurso propio.

Respecto de la calificación por riesgo de solvencia, informamos que la totalidad de las inversiones están catalogadas en A. En el siguiente cuadro podemos observar la composición del portafolio, según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales, al corte de diciembre de 2016, y su comparación con diciembre de 2017:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Nación	537.339	393.166
AAA	869.226	738.069
AA+	355.891	336.975
AA	46.827	7.133
A+	2.696	4.039
Acciones	154.750	148.472
Fondos Mutuos Inversión	368	4.356
Cash	7.812	2.011
Total	1.974.909	1.634.221

Se aclara que ni las acciones, ni el cash, ni los fondos mutuos de inversión, requieren rating para inversión.

4.1.2.2 Recaudos de primas y monitoreo de la cartera

La compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera. En ese sentido la cartera con una vigencia superior a 75 días es provisionada, y la cartera devengada con una vigencia inferior es considerada en el cálculo de activos ponderados por nivel de riesgo. El saldo de la cartera sin provisión es:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Primas por recaudar	18.792.152.517	13.287.377.650

La Dirección de Operaciones es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de la cartera pendiente, para lo cual se apoya en las sucursales y en el comité de cartera para el monitoreo permanente.

4.1.2.3 Obligaciones a cargo de coaseguradores

El saldo con coaseguradores se incluye dentro del cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 contratos de seguros, acorde con las características del contrato de coaseguros en donde no se permite la compensación de saldos.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las coaseguradoras, reflejan los conceptos con cada coasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

4.1.2.4 Obligaciones a cargo de los reaseguradores

La compañía opera con Reaseguradores y Corredores de Reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) e inscritos en el REACOEX, y que cuente con una calificación de grado de inversión excepto la compañía reaseguradora Istmo Re; durante el 2017 no se ha presentado ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias. El área Técnica se encarga de efectuar los contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 contratos de seguros, acorde con las características del contrato de reaseguro en donde no se permite la compensación de saldos.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las reaseguradoras, reflejan los conceptos con cada reasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Reasegurador del exterior cuenta corriente (Activa)	18.684.096.451	9.652.496.822
Reasegurador del exterior cuenta corriente (Pasiva)	(7.161.925.800)	(6.330.308.907)
Total	11.522.170.651	3.322.187.915

El saldo con reaseguradores se considera en cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado depende de su calificación emitida por una firma calificador de riesgos.

Calificación de Reasegurador	Diciembre 2017	Diciembre 2016	Ponderador aplicado APNR
AA+	0	1.404.298.022	1,50%
AA-	4.611.434.556	(196.165.173)	1,50%
A++	(10.388.394)	0	1,50%
A+	4.948.473.863	(495.184.772)	1,50%
A	1.517.019.794	1.864.987.562	1,50%
A-	0	663.488.128	1,50%
A1	0	60.345.930	1,50%
BBB+	0	28.531.591	1,50%
Sin calificación	455.630.832	(8.113.373)	8,50%
Total	11.522.170.651	3.322.187.915	

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

4.1.2.5 Intermediarios y compañías con operación de coaseguros.

La compañía sólo trabaja con intermediarios de reconocida trayectoria y no ha presentado problemas en el desarrollo de su negocio, en sus operaciones de Coaseguro.

4.1.2.6 Préstamos a terceros

La compañía no ha otorgado ni a recibido créditos a terceros durante el año 2017 exceptuando las cuentas por cobrar a empleados de las cuales no se obtiene algún beneficio económico.

4.1.2.7 Sistema de Administración del Riesgo Crediticio

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se encuentran clasificadas de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), como categoría "A" Riesgo Normal.

Las inversiones de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de las mismas o la efectiva recuperación de su valor.

4.1.3 Riesgo de liquidez

La compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de las compañías. Para determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por el área de planeación financiera.

Fuentes de Fondo

La compañía tiene establecido en su Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) la solicitud de créditos de tesorería para atender defectos transitorios de liquidez los cuales deben ser aprobados por la Junta Directiva. De igual modo, en el mismo manual se establece que la compañía podrá celebrar operaciones del mercado monetario como Repos y Simultáneas que son mecanismos que facilitan la obtención de fondeo a través del mercado de valores.

Finalmente debe mencionarse que se mantiene con los recursos propios un portafolio de accionistas con el objeto de que funcione como una primera barrera de defensa contra dicho riesgo; liquidez que podrá ser utilizada por un cupo hasta del 100% de dichos fondos.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Se observa que termina el año con un nivel importante de liquidez que permite tanto cumplir con los compromisos del mes siguiente, como proyectar un nivel de rentabilidad adecuado al finalizar el año.

Es importante mencionar que las cifras a diciembre del 2016 incluyen lo establecido en el decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, artículo 6. El cual adiciona el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del Decreto de 2010, el cual quedará así "3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada, siempre que no exista mora en el pago de la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza, sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma, calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima." Con un límite del 5% para las operaciones descritas anteriormente.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la compañía mide la volatilidad de sus inversiones, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, y la disponibilidad de líneas de financiamiento; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para poder enfrentar sus necesidades. Considerando que garantizar el adecuado respaldo de las Reservas técnicas es un objetivo prioritario, se calcula un indicador de liquidez en función de los recursos propios para un eventual encaje de las reservas, tal como se detalla a continuación:

Encaje de las reservas

Cifras a 31 de diciembre de 2017

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ DEFECTO
Riesgos laborales	940.534.660.516	979.446.158.316	38.911.497.800
Pensiones ley 100	144.523.266.584	144.971.770.708	448.504.124
Previsionales de invalidez y sobrevivencia	56.087.183.348	56.103.738.088	16.554.740
Pensiones voluntarias	1.260.122.940	3.302.549.655	2.042.426.715
Seguro educativo	234.066.133.535	235.741.645.585	1.675.512.050
Accidentes personales	203.624.291	514.035.000	310.410.709
Vida grupo	26.647.715.857	27.518.262.209	870.546.352
Vida individual	81.844.074.322	86.848.446.281	5.004.371.959
Salud	1.317.276.000	1.327.395.000	10.119.000
Total	1.486.484.057.393	1.535.774.000.842	49.289.943.449

Cifras a 31 de Diciembre de 2016

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ DEFECTO
Riesgos laborales	789.236.655.700	827.263.697.094	38.027.041.394
Pensiones ley 100	140.132.461.744	152.242.208.679	12.109.746.935
Previsionales de invalidez y sobrevivencia	50.655.921.299	50.688.039.715	32.118.416
Pensiones voluntarias	1.439.951.109	3.446.218.586	2.006.267.477

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Seguro educativo	235.013.829.706	244.056.203.524	9.042.373.818
Accidentes personales	151.842.411	526.663.736	374.821.325
Vida grupo	16.994.715.642	17.006.487.044	11.771.402
Vida individual	80.834.550.297	83.886.504.937	3.051.954.640
Salud	986.355.757	1.021.995.000	35.639.243
Total	1.315.446.283.665	1.380.138.018.315	64.691.734.650

4.2 Riesgos Operativos y Legales

4.2.1 Riesgo Operativo (SARO)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. reconoce la administración de riesgos de una forma sistemática e integral, como una herramienta de apoyo de la administración esencial para la toma de decisiones, que contribuye a la permanencia, rentabilidad y crecimiento sostenible de la organización en el largo plazo y el cumplimiento de las regulaciones vigentes tanto locales como los estándares del Grupo AXA dentro de las mejores prácticas establecidas. Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa. Para este efecto, el SARO es manejado por el área de riesgos.

La compañía desarrolla su administración de riesgo operativo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las circulares 048 de 2006 y 041 de 2007, así como también de acuerdo con lo documentado en su Manual de Políticas y Procedimientos SARO para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, el seguimiento a los planes de acción para la mitigación de riesgos, la administración de la continuidad del negocio, el registro de eventos de riesgo operativo, y la comunicación a los dueños de los procesos y alta Administración de los riesgos a que se encuentra expuesta en sus operaciones propias.

La metodología para la generación del perfil de riesgo operativo contempla la valoración de la severidad, de la frecuencia y de la calidad de los controles con base en la metodología de Grupo AXA, generando al final un mapa de calor donde los riesgos pueden quedar catalogados según su criticidad en los niveles negro, rojo, ámbar, amarillo y verde.

Al corte del mes de diciembre de 2017 el perfil de riesgo operativo residual de la compañía para sus 492 riesgos operativos identificados, es el siguiente:

PERFIL

0	Critico	(Negro)
6	Inaceptable	(Rojo)
16	Tolerable	(Naranja)
470	Aceptable	(Amarillo)
0	Aceptable	(Verde)

Los riesgos más relevantes de la compañía en el nivel rojo están asociados con los procesos de seguridad de la información, de reaseguros, tecnología, diseño de productos y control de pérdidas, para estos riesgos la compañía gestiona los correspondientes planes de acción e indicadores claves de riesgo.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La compañía mantiene un registro de los eventos de riesgo operativo y se han realizado los registros contables de los eventos que presentaron una pérdida para la compañía.

Los eventos de riesgo más representativos son llevados para su análisis al Comité de Auditoría, y se consideran como tal aquellos que implique un fraude interno, los que generen pérdidas económicas directas cuantificables, los que impliquen o llegasen a implicar ajustes a períodos contables diferentes, y/o que afecten información transmitida a entes de control.

Al corte del mes de diciembre de 2017, se tenían registrados en la compañía 9 eventos de riesgo operativo que generaron una pérdida económica a la compañía por valor de \$207 millones de pesos, los casos más representativos se asocian a las categorías de fraude interno y ejecución y administración de procesos.

AXA COLPATRIA cuenta con una Política de Continuidad del Negocio & de Gestión de Crisis (CM & BC), la cual tiene como objetivo minimizar la toma de decisiones durante una crisis, describe las acciones a ejecutar, la forma de ejecutarlas, donde se ejecutarán los procedimientos críticos, información que se utilizará y responsables, de tal manera que se reduzcan improvisaciones durante la crisis. Del mismo modo, busca garantizar la recuperación de las actividades críticas cubiertas por el BCP, en el RTO establecido por la compañía, generando y administrando cultura de continuidad organizacional, manteniendo el servicio al cliente en condiciones mínimas aceptables, la estabilización de sus operaciones y la reanudación de sus negocios tan rápida y eficientemente como sea posible.

Durante el 2017, los principales logros alcanzados por el área de Riesgo Operativo en la administración del riesgo operativo, de acuerdo con la Circular Externa 041 de 2007, son los siguientes:

- Integración del SARO a los estándares y metodologías del grupo AXA, adoptando las tablas de medición de severidad (SAT), de medición de frecuencia (FAT), de calidad de los controles, y mapa de calor para la totalidad de los riesgos de la compañía, e identificando riesgos en todas las categorías de riesgo de nivel 3. del AXA Risk Grid.
- Redefinición del apetito de riesgo operativo en términos de las variables de la tabla de medición de severidad (Financiero, Reputacional, Legal, Regulatorio, Operativo, Productividad y Datos).
- Se categorizaron los 60 riesgos operativos más representativos y los mismos fueron avalados en comité directivo.
- Se asignó una valoración cuantitativa a los principales 20 riesgos de la compañía y se definieron indicadores claves de riesgo y planes de acción para los 15 riesgos más relevantes.
- Se dio continuidad a las metodologías de identificación de riesgos potenciales y ocurridos en las etapas: pre operativa (antes de la implementación o modificación del proceso), operativa (durante la ejecución del proceso pero antes de que se presenten eventos) y post operativa (cuando ya se han presentado eventos de riesgo).

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Se mantuvo la alineación de los Riesgos con el nuevo Inventario de Procesos del área de Productividad.
- Así mismo este inventario de riesgos está debidamente alineado con las otras áreas de la segunda línea de defensa.
- Se continuó con la conciliación de eventos en conjunto con el área de Contabilidad de todos aquellos que generen un impacto económico para la compañía.
- Se adoptó la figura de corresponsales de riesgo en la compañía a fin de buscar una mayor cobertura en la identificación de riesgos.
- Se realizó seguimiento a 108 planes de acción sobre riesgo operativo, fundamentalmente concentrados en la Dirección de Servicio al Cliente, y encontrándose cero vencidos a la fecha de corte.
- Capacitaciones virtuales y presenciales a los funcionarios de la compañía y a terceros.
- Se efectuaron mejoras significativas en la herramienta tecnológica donde reposa la información de riesgos y controles.
- Se realizó sinergia con el área de Control Financiero Interno - IFC para tener un mayor control en los riesgos que puedan tener una afectación Financiera o Contable.

Control interno

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite las circulares externas 014 y 038 de 2009, ya que estima necesario que las entidades vigiladas por ésta, deben estructurar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en desarrollo de su actividad, realizándolas con principios de seguridad, transparencia y eficiencia

Los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno con los que cuenta la compañía son:

- **Ambiente de control** - Principios básicos que rigen la entidad, Código de conducta, Idoneidad de los empleados, Estructura organizacional de soporte al SCI, Objetivos alineados con la Misión, Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de riesgos** – Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM.
- **Actividades de control** – Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- **Información y comunicación** – Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Control Interno en la Gestión Contable** – Validaciones en los controles referente a la Gestión Contable.
- **Control Interno en la Gestión Tecnológica** – Validaciones en los controles referente a la Gestión Tecnológica.
- **Monitoreo** – Validación de que los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma computarizada, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

Seguridad de la información y protección de datos personales

En el año 2017, de acuerdo al plan de trabajo, finalizó la capacitación a nuestros funcionarios mediante la plataforma E-learning y presencialmente realizamos capacitación a los nuevos funcionarios en el proceso de inducción, gestionamos nuevas reglas en nuestra herramienta de gestión de eventos (SIEM), logrando mayor integración con las herramientas de seguridad, monitoreo continuo y toma de acciones correctivas oportunas, ajustamos nuestra política de Control de Acceso definiendo matrices de acceso por Roles y Perfiles para los aplicativos CORE y la política de Gestión de incidentes de seguridad de la información fue ajustada de acuerdo a los lineamientos de Grupo. Realizamos seguimiento a los issues de Auditoria con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción y cierre oportuno, trabajamos con Grupo y Región en la definición del plan de trabajo para el proyecto de Seguridad de la Información para el año 2018 llamado Quartile1, realizamos definición de presupuesto de Seguridad de la información, emitimos lineamientos de seguridad para asegurar nuestra plataforma tecnología (Patching), implementamos herramienta Algosec, que nos permite monitorear las reglas de Firewall y Qualys para gestión de vulnerabilidades, continuamos con nuestro proyecto de PCI – DSS de acuerdo al plan de trabajo establecido, ejecutamos evaluación de nuestros sistemas de información para detectar y mitigar las posibles brechas o riesgos de seguridad (pruebas de Ethical hacking y Pruebas de Vulnerabilidad).

En Protección de Datos Personales cumplimos con los requisitos solicitados por Grupo AXA de acuerdo a las Normas Corporativas Vinculantes y se firmó el BCR por parte de Nuestro CEO, realizamos seguimiento a los planes de acción definidos para el cierre de las oportunidades de mejora identificadas por Auditoria Interna dando cumplimiento a las fechas definidas, realizamos seguimiento a los lineamientos de Grupo AXA y a la normativa local vigente en las entidades que hacen parte de AXA COLPATRIA, finalizamos la capacitación E-learning a nuestros funcionarios en PDP y actualizamos la información registrada en el ente regulador - SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) dando cumplimiento al proceso de RNBD (Registro Nacional de Bases de Datos).

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

4.2.2 Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. En cumplimiento de lo estipulado en la Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica actualizado con la circular externa 055 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía, a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas, empleados o vinculados, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del Cliente
- Identificación y análisis de Operaciones Inusuales
- Determinación y reporte de Operaciones Sospechosas

El SARLAFT implementado por la compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de compañía en todos los niveles, así como por las franquicias y los intermediarios que obran y actúan por cuenta nuestra, a quienes se les haya delegado procesamientos y responsabilidades en materia de conocimiento del cliente.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia, son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, entre las cuales se encuentran: amonestación, sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

Para el caso de las Franquicias y los intermediarios, cualquier omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, constituye una violación contractual de cara a la oferta prestacional de servicios vigente entre compañía y la Franquicia o intermediario, la cual acarreará sanciones e incluso cancelación del vínculo comercial con compañía.

Se considera a los PEP como personas que pueden exponer en mayor medida a la entidad en el riesgo LA/FT, adicionalmente se han dispuesto en el Manual Sarlaft los criterios o señales de alerta para identificar clientes de alto riesgo a partir de sus características incluida la actividad económica y la nacionalidad en línea con la política de Sanciones Internacionales y los estándares del Grupo AXA. Frente a ellos, la compañía cuenta con los siguientes procesos especiales de vinculación y monitoreo:

Previo a su vinculación, todo cliente que por sus características es catalogado como PEP, debe pasar por un proceso de diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

realiza cruce en listas y noticias; adicionalmente el área de Cumplimiento, monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en la Consolidación Electrónica de Operaciones.

De acuerdo a la metodología AXA de Riesgo Operativo, al corte del mes de diciembre de 2017 el perfil de los riesgos relacionados con SARLAFT en AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA es el siguiente:

VIDA		
0	Extremadamente Alto	(Negro)
0	Muy Alto	(Rojo)
1	Alto	(Naranja)
26	Medio	(Amarillo)
0	Bajo	(Verde)

Solo se tiene un (1) riesgo en nivel alto, el cual corresponde al riesgo general de incumplimiento a la normatividad SARLAFT:

Código Riesgo	Título	Frecuencia (en años)	Rango Frecuencia	Severidad	Razón Severidad	Riesgo Residual (Top)
698	Posibles multas y/o sanciones por incumplir la regulación de Lavado de Activos - SARLAFT a nivel local.	17	Poco frecuente (Entre 10 años y 50 años)	C	Financiero (1500 - 3000): 2300, Reputacional: Nacional de mediano impacto/Regional de alto impacto, Regulatorio (100 - 200): 100	21

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo. Dentro de las actividades que ejecutaron durante el 2016 se encuentran:

- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo.
- Fue actualizado el Manual SARLAFT buscando dar mayor claridad en los procesos y adoptando mejores prácticas descritas en las políticas internas y estándares AXA.
- Se adopta el modelo de segmentación estadística migrado recientemente, al software SAS, para ejecución local de la clasificación de los factores de riesgo en los diferentes segmentos y la generación de señales de alerta a partir de la segmentación.
- Se desarrolló un programa de capacitación SARLAFT virtual para los funcionarios nuevos y antiguos, soportado en una plataforma de capacitación virtual, en adición a la inducción presencial para funcionarios nuevos. Los resultados de las Olimpiadas del Saber Fase I, correspondientes a SARLAFT demuestran un cumplimiento para la compañía de Seguros de Vida del: 96,57% y Franquicias: 100%

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Se continuó integrando el SARLAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA, dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.
- Se continuó monitoreando adecuadamente la implementación de las políticas de conocimiento del cliente.
- Se realizan gestiones necesarias para la actualización de la información de los clientes al menos una vez al año, con el apoyo del área de Operaciones como primera línea de defensa.
- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento, con los temas relevantes sobre el sistema.

4.2.3 Riesgo legal

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía de seguros. En particular, define, establece y documenta los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por el cumplimiento de las normas legales, regulaciones u obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la Sociedad.

La Secretaría General brinda permanentemente los conceptos requeridos desde el punto de vista corporativo y del negocio, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio, con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

Se revisan los condicionados generales de las pólizas de seguros para ser radicadas ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en particular para dar cumplimiento a la Circular 022 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En lo que respecta a derechos de autor, la compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

4.2.4 Contingencias legales

Los procesos judiciales y los juicios fiscales están reservados de acuerdo con la contingencia, la cual es revisada de manera permanente de acuerdo con los movimientos de los procesos, el desarrollo de los mismos de acuerdo con las etapas procesales. Asimismo, se revisan los informes de los abogados externos, posiciones jurisprudenciales, reformas legales, aspectos financieros, políticos, sociales, geográficos, climáticos, o de condiciones similares que puedan incidir en la definición del litigio o en el evento constitutivo de siniestro, tomando en consideración el informe del apoderado judicial y ajustadores, contratos de coaseguro y reaseguro.

Para la representación judicial de los litigios se nombran abogados externos expertos en el manejo de los asuntos relacionados con la materia del proceso que se instauran contra la aseguradora. La compañía ha asignado los recursos necesarios para atender el resultado de las

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

providencias judiciales que se lleguen a proferir en contra de sus intereses, a través de las reservas.

En aras de minimizar el volumen de litigiosidad, se implementó un Comité de Conciliación para promover el arreglo directo y la terminación anticipada de procesos a través de la conciliación y/o transacción.

Se estima que no se presentarán fallos adversos de monto considerable que impacte los estados financieros de la compañía.

Durante el primer trimestre de 2017 fuimos notificados de una demanda laboral iniciada por la Administradora de Pensiones Porvenir que afecta el ramo de previsionales, demanda que fue contestada en términos y reservada de acuerdo con la contingencia. En la actualidad el proceso se encuentra en etapa probatoria.

Anexo No 1. Adjuntamos los procesos jurídicos clasificados como probables

4.3 Riesgo de seguros

El riesgo bajo cualquier contrato de seguros existe dada la posibilidad que el evento asegurado ocurra o no, de cuándo ocurra y del costo final del reclamo resultante. La naturaleza misma del contrato de seguros es que al menos uno de estos factores sea aleatorio (ej. el monto puede ser fijo como en un contrato de vida o donde se asegure la pérdida total de un bien, siendo aún aleatorio que el evento en cuestión, muerte o destrucción del bien, ocurra o no). Para un portafolio de contratos de seguros, donde se aplica la teoría de probabilidad para tarifar y provisionar, el principal riesgo que la compañía enfrenta es que los reclamos reales excedan la esperanza matemática de estos, premisa sobre la cual se basan ambos procesos (de tarificación y provisionamiento). Las desviaciones de frecuencia o severidad del evento asegurado respecto a la media estadística pueden afectar de manera negativa el negocio. También existe el riesgo que la media estadística sobre la cual se basan los procesos de la compañía de seguros no corresponda con la media real, bien sea por problemas de estimación (tamaño de muestra o errores operativos) o por la evolución del riesgo en el tiempo.

La teoría de probabilidad (ley de los grandes números) demuestra que entre más contratos de características similares tenga un portafolio de seguros, mayor va a ser la convergencia a la media estadística. Por otro lado, tener una diversidad de portafolios reduce el riesgo de desviación a la media, esto dado que los diversos riesgos que están siendo cubiertos tienen siempre una correlación inferior a uno, siendo el efecto mayor en tanto que la correlación entre ellos sea débil o negativa.

La aleatoriedad del evento asegurado implica sin embargo que la siniestralidad anual de cada portafolio de seguros es un proceso aleatorio, y por tanto la siniestralidad va a exhibir una variación natural respecto a la media estadística. El margen de solvencia de la compañía se constituye justamente para entrar en juego en caso que la variación venga a ser demasiado importante, evento que estadísticamente debe suceder con una frecuencia muy baja.

La gestión de riesgos de seguros se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que expone la compañía en el ejercicio de la actividad aseguradora, de acuerdo con

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y las demás disposiciones emitidas por la Junta Directiva.

Considerando que la compañía requiere la concesión de un grado de autonomía en la gestión de su negocio, y particularmente la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro, se han establecido para el fin de la medida y mitigación del riesgo de seguros procedimientos apoyados por el área de Actuaría, el área de Riesgos, las áreas de gestión de siniestros y reaseguros, la centralización por línea de negocio y organización técnica. De igual modo se gestiona la suficiencia de reservas y la gestión de reaseguros, en este último caso con énfasis en ceder negocios únicamente a reaseguradoras de probada capacidad financiera.

A continuación se detallan los procedimientos y políticas específicos para la mitigación de los diferentes tipos de Riesgos de Seguros.

4.4 Riesgo de Suscripción

El apetito al riesgo de la compañía determina cuál es la máxima pérdida que esta está dispuesta a asumir por eventos ligados a un riesgo único bien sea por exposición a un único riesgo (tomando como medida la suma asegurada del riesgo) o por concentración o cúmulo (en riesgos que pueden concretizarse simultáneamente por un único evento de tipo catastrófico). También determina a qué tipo de riesgos la compañía no tiene apetito.

Es así que, para una adecuada selección de los riesgos en desarrollo del gobierno técnico aprobado por el Comité Directivo, se han establecido límites de suscripción por línea de negocio, en nivel ascendente así:

- Farmers: según condiciones estipuladas.
- Suscriptor técnico de línea.
- Líder de cada línea de negocio.
- Director de líneas.
- Comité de Suscripción, del cual hacen parte el Líder de Línea, Líder de Riesgos, Director de Línea, Director Financiero y Director General. El Líder de Reaseguros y otros líderes son invitados según el negocio a estudiar.

Así mismo, la compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores de alto nivel inscritos en el registro de Reaseguradores de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para la mitigación del riesgo de suscripción ligado al diseño de productos de distribución masiva, la compañía ha establecido el Proceso de Aprobación de Productos (PAP), alineado por un documento marco que debe realizar el dueño de la línea de negocios y debe ser aprobado por el Director de Líneas Personales, Comerciales o Capital Humano según el caso, el Director Financiero y el Líder de Riesgos de la compañía.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

4.4.1 Sensibilidad al Riesgo de Seguros

El proceso de apetito al riesgo evalúa periódicamente la resiliencia del resultado, el capital y el margen de solvencia de la compañía a las siguientes sensibilidades consideradas como percentiles 95% de los siguientes riesgos de seguros:

- **Riesgo de Tarifa:** considerado como el riesgo de mala estimación de la siniestralidad en la tarifa de los productos actualmente en venta en la compañía. Se evalúa un choque donde el ratio de siniestralidad real es 5% mayor al estimado.
- **Riesgo de Reservas:** considerado como el riesgo de desviación adversa de la siniestralidad del negocio ya en vigor en la compañía antes del inicio del periodo contable. Se puede interpretar como el riesgo de asumir un mali contable sobre este negocio en vigor. Se evalúa un choque donde el monto de reservas por siniestros avisados + IBNR es mayor del actual en 7%.
- **Riesgo Catastrófico:** considerado como el riesgo que impactaría la compañía al concretarse un evento catastrófico con periodo de recurrencia 20 años (cuantil 95%). Este riesgo se evalúa sobre el pasivo de la ARL según lo descrito en el capítulo "Concentración de Riesgos".

Los tres riesgos anteriores se evalúan bruto y neto de reaseguro, usando para tal efecto: el porcentaje de reserva cedida como mitigación de los riesgos de suscripción y reservas (ramo a ramo), y la configuración del contrato de reaseguro catastrófico para el riesgo catastrófico (enquadramiento del impacto estimado en la retención y prioridad de dicho contrato).

4.4.2 Concentración de Riesgo

En su gestión la compañía reconoce que la operatividad de ciertos ramos implica que aun siguiendo procedimientos de mitigación de riesgo en la suscripción, ellos conllevan la exposición a cúmulo o concentración de riesgos de tipo catastrófico. Lo anterior se reconoce en particular para el ramo de Riesgos Laborales donde ciertos eventos pueden conllevar la exposición simultánea a accidentes de un número considerable de empleados cubiertos por este seguro.

Para la mitigación de estos riesgos se verifica la capacidad de los contratos de reaseguro catastróficos mediante los siguientes procesos.

4.4.3 Evaluación del riesgo de acumulación del ramo de Riesgos Laborales

El ramo de Riesgos Laborales está expuesto a riesgos que pueden afectar un número importante de empleados de manera simultánea. Para medir este riesgo, la compañía ha determinado el siguiente peor escenario: Terremoto de recurrencia 200 años en horas laborales en la ciudad de Bogotá. Si bien jurisprudencia es favorable a las compañías de seguros dado que en el último caso de sismo importante en el país (terremoto de Armenia de 1998) se determinó que un empleado hubiera sido afectado por el sismo independientemente de localizarse en su lugar de trabajo o su hogar, y dado que la causa del sismo no está ligada al desarrollo de su oficio, consideramos que la evolución legislativa puede dar lugar a que las Administradoras de Riesgos Laborales se hagan cargo de esta tipología de siniestro dado caso que se repita.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Para lo anterior, se dispone de los siguientes datos:

- Dirección del inmueble de declaración de la empresa afiliada.
- Datos de los empleados afiliados: número de empleados, sexo, edad promedio por sexo, salario promedio por sexo.

Se supone que los inmuebles de labor toman características físicas iguales al promedio de los inmuebles de la ciudad de Bogotá (tipo de estructura, número de pisos).

Se modeliza la tasa de destrucción promedio de estos inmuebles bajo un sismo de recurrencia 200 años, y luego mediante un estudio se hace el vínculo entre esta tasa de destrucción y el porcentaje de empleados afectados por: muerte, invalidez, discapacidad parcial, gasto médico. El monto obtenido es la capacidad mínima que debe ser contratada en la renovación N+1 del contrato de reaseguro catastrófico de ARL.

4.4.4 Riesgo de Insuficiencia de Reservas

La compañía cuenta con un procedimiento de verificación interna de estas, de manera que los cálculos hechos por el área de Actuaría son evaluados y contrastados por el área de Riesgos. Esta última depende directamente del Presidente de la compañía, siendo así independiente jerárquicamente tanto frente al área de Actuaría como frente a las demás áreas técnicas de la aseguradora. Así mismo, se siguen estándares actuariales internacionales para el cálculo de las reservas de vida.

La circular externa 045 de noviembre 9 de 2016 determino instrucciones relacionadas con la certificación de suficiencia de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. El decreto 2973 de 2013 modifico el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y estableció la obligatoriedad de remitir junto con los estados financieros la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas. En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la circular externa 022 de 2015, estableció en cabeza del Actuario responsable la función de certificar las suficiencias de las reservas técnicas reportadas y emitir los soportes técnicos actuariales que sustenten dicha suficiencia.

4.4.5 Suposiciones con efecto en los estados financieros que procedan de los contratos de seguros

Las siguientes hipótesis son usadas en el cálculo de reservas:

- Reservas de siniestralidad calculadas por triángulos actuariales o "IBNR" (Ramos de Seguros Generales y ARL)

- Estimación actuarial de la evolución de los montos finales de pago de siniestros ocurridos, reportados y no reportados aún.
- Estimación del porcentaje total de siniestros crónicos del ramo de riesgos laborales, por causa de Accidente o Enfermedad laboral.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Reservas matemáticas

- Mortalidad de rentistas, beneficiarios de seguro educativo o asegurados de seguros de vida individual: según las tablas reglamentarias vigentes de mortalidad de rentistas válidos RV08 e inválidos MI2006, según sexo (M o F).
- Evolución de las mesadas de rentas: según nota técnica con un vector de IPC estimado al final de cada año y con un vector con la tasa de deslizamiento estimada de crecimiento de salario mínimo sobre el IPC para cada año de proyección.
- Evolución del coste medio de pagos de matrículas de seguro educativo: según nota técnica con una curva de tendencia que se ajuste a la curva de crecimiento de los costes medios históricos.
- Tasa de descuento de los pasivos de seguro educativo: según la rentabilidad real de los activos del portafolio segregado asignado a este pasivo, actualizado por nota técnica de manera anual.

4.4.6 Resultado Técnico

El siguiente es el detalle de resultado técnico durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 de los ramos más importantes de seguros que maneja la compañía

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Diciembre 2017

CONCEPTO	TOTAL	ACCIDENTES PERSONALES	EDUCATIVO	VIDA GRUPO	SALUD	VIDA INDIVIDUAL	PREVISIONAL DE INVALIDEZ.Y SOBREVIVENCIA	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES LEY 100	PRIVADO DE PENSIONES
PRIMAS RETENIDAS										
Primas emitidas directas	689.529.978.432	829.933.053	184.431.014	150.218.509.513	3.393.334.228	14.987.676.987	375.953.474	519.529.177.213	0	10.962.950
Cancelaciones y/o anulaciones primas emitidas directas y coaseguro (resta)	33.523.302.791	28.047.576	254.726	29.595.400.355	433.563.639	2.687.597.009	0	775.831.740	0	2.607.746
Cedidas Reaseguro exterior (resta)	31.347.426.971	0	0	28.857.130.662	0	2.490.296.309	0	0	0	0
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguro cedido	96.986.934	0	0	0	0	96.986.934	0	0	0	0
	624.756.235.604	801.885.477	184.176.288	91.765.978.496	2.959.770.589	9.906.770.603	375.953.474	518.753.345.473	0	8.355.204
RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS										
Liberación Reserva Técnica de prima no devengada	8.180.897.502	70.240.312	0	7.929.983.138	180.674.052	0	0	0	0	0
Liberación Reserva Matemática	622.573.398.828	0	149.552.831.765	0	0	56.785.722.292	0	416.233.888.271	0	956.500
Liberación Reserva Matemática Riesgos Profesionales (resta)	416.233.888.271	0	0	0	0	0	0	416.233.888.271	0	0
Liberación Reserva Seguro de Vida Ahorro con Participación	15.853.365.675	0	0	0	0	15.853.365.675	0	0	0	0
Constitución Reserva Técnica de prima no devengada (resta)	9.729.991.858	89.039.229	0	9.439.094.879	201.857.750	0	0	0	0	0
Constitución Reserva matemática (resta)	664.742.941.228	0	145.887.411.338	0	0	56.156.984.603	0	458.023.400.632	4.675.144.655	0
Constitución Reserva matemática Riesgos Profesionales	458.023.400.632	0	0	0	0	0	0	458.023.400.632	0	0
Constitución Reserva Seguro de Vida Ahorro con Participa.(resta)	18.328.788.359	0	0	0	0	18.328.788.359	0	0	0	0
Variación Reserva Técnica y Matemática	(4.404.547.079)	(18.798.917)	3.665.420.427	(1.509.111.741)	(21.183.698)	(1.846.684.995)	0	0	(4.675.144.655)	956.500
PRIMAS DEVENGADAS	620.351.688.525	783.086.560	3.849.596.715	90.256.866.755	2.938.586.891	8.060.085.608	375.953.474	518.753.345.473	(4.675.144.655)	9.311.704
LIBERACION Y CONSTITUCION DE RESERVAS SINIESTROS										
Liberación Reserva Matemática Riesgos Profesionales	416.233.888.271	0	0	0	0	0	0	416.233.888.271	0	0
Liberación Reserva para Siniestros Avisados	242.929.317.565	125.503.091	24.850.920.073	30.670.081.404	1.284.852.121	4.092.109.639	5.271.355.559	176.634.495.678	0	0
Liberación Reserva para Siniestros No Avisados	8.615.681.353	39.147.128	0	4.255.363.394	3.375.702	0	0	4.317.795.129	0	0
Constitución Reserva matemática Riesgos Profesionales (resta)	458.023.400.632	0	0	0	0	0	0	458.023.400.632	0	0
Constitución Reserva Siniestros Avisados (resta)	278.785.849.140	239.198.863	36.850.414.238	32.262.365.658	1.138.302.351	4.308.132.274	6.292.663.324	197.694.772.432	0	0
Constitución Reserva Siniestros No Avisados (resta)	123.613.032.541	39.147.128	0	5.935.777.688	3.375.702	0	0	117.634.732.023	0	0
Constitución Reservas especiales (resta)	10.375.066.905	0	0	0	0	0	0	10.375.066.905	0	0
Variación Reserva de Siniestros	(203.018.462.029)	(113.695.772)	(11.999.494.165)	(3.272.698.548)	146.549.770	(216.022.635)	(1.021.307.765)	(186.541.792.914)	0	0
Siniestros liquidados	235.365.838.439	95.004.599	29.814.422.469	25.266.662.139	2.285.062.207	4.442.888.416	4.384.995.865	159.618.848.170	9.457.954.574	0
Reembolso de siniestros	11.269.333.407	0	0	6.683.087.675	0	1.074.847.629	1.852.248.690	1.659.149.413	0	0
Salvamentos y recobros	466.806.178	0	14.394.000	14.131.341	0	0	0	438.280.837	0	0
SINIESTROS CUENTA COMPANIA	(426.648.160.883)	(208.700.371)	(41.799.522.634)	(21.842.141.671)	(2.138.512.437)	(3.584.063.422)	(3.554.054.940)	(344.063.210.834)	(9.457.954.574)	0
Otros ingresos y/o gastos netos de reaseguros	20.409.137.405	0	0	22.714.881.141	0	318.382.264	0	(2.624.126.000)	0	0
Otros ingresos y/o gastos netos de seguros	(145.243.298.669)	(2.097.293)	(38.135.787)	902.427.024	(64.146.799)	(2.324.727)	0	(146.038.869.122)	0	(151.965)
Gastos administrativos y de personal	110.015.486.588	117.997.617	1.659.792.309	12.156.074.768	481.181.446	9.423.383.543	159.995.929	85.572.672.754	444.388.223	0
Gastos por comisiones	117.224.146.648	40.750.519	66.549.389	79.987.552.439	356.616.149	2.740.996.896	87.403.503	33.944.277.753	0	0
RESULTADO TECNICO	(158.370.266.858)	413.540.760	(39.714.403.403)	(111.593.958)	(101.869.941)	(7.372.300.716)	(3.425.500.898)	(93.489.810.989)	(14.577.487.452)	9.159.739
INDICE DE SINIESTRALIDAD BRUTA	37,7%	11,8%	16188,0%	27,5%	77,2%	44,8%	0,0%	30,8%	0,0%	0,0%
INDICE DE SINIESTRALIDAD RETENIDA	-68,3%	-26,0%	-22695,4%	-23,8%	-72,3%	-36,2%	0,0%	-66,3%	0,0%	0,0%

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Diciembre 2016

CONCEPTO	TOTAL	ACCIDENTES PERSONALES	EDUCATIVO	VIDA GRUPO	SALUD	VIDA INDIVIDUAL	PREVISIONAL DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	RIESGOS PROFESIONALES	PENSIONES LEY 100	PRIVADO DE PENSIONES
PRIMAS RETENIDAS										
Primas emitidas directas	570,456,467,525	898,375,311	129,064,823	89,328,589,360	3,260,200,670	15,493,641,975	67,323,450	461,263,656,105	0	15,615,831
Cancelaciones y/o anulaciones primas emitidas directas y coaseguro (resta)	27,212,454,850	81,004,470	0	22,840,277,528	394,929,693	2,791,970,812	0	1,098,601,587	0	5,670,760
Cedidas Reaseguro exterior (resta)	2,323,826,389	0	0	18,977,418	0	2,304,848,971	0	0	0	0
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguro cedido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	540,920,186,286	817,370,841	129,064,823	66,469,334,414	2,865,270,977	10,396,822,192	67,323,450	460,165,054,518	0	9,945,071
RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS										
Liberación Reserva Técnica de prima no devengada	17,834,260,003	104,240,083	0	17,589,009,526	141,010,394	0	0	0	0	0
Liberación Reserva Matemática	708,815,876,708	0	152,582,451,641	0	0	58,546,784,144	0	362,846,946,922	134,837,332,340	2,361,661
Liberación Reserva Matemática Riesgos Profesionales (resta)	362,846,946,922	0	0	0	0	0	0	362,846,946,922	0	0
Liberación Reserva Seguro de Vida Ahorro con Participación	16,437,023,442	0	0	0	0	16,437,023,442	0	0	0	0
Constitución Reserva Técnica de prima no devengada (resta)	19,680,015,987	68,569,473	0	19,465,048,650	146,397,864	0	0	0	0	0
Constitución Reserva matemática (resta)	762,532,170,743	0	149,552,831,766	0	0	56,910,776,942	0	416,233,888,271	139,834,673,764	0
Constitución Reserva matemática Riesgos Profesionales	416,233,888,271	0	0	0	0	0	0	416,233,888,271	0	0
Constitución Reserva Seguro de Vida Ahorro con Participa. (resta)	17,686,970,508	0	0	0	0	17,686,970,508	0	0	0	0
Variación Reserva Técnica y Matemática PRIMAS DEVENGADAS	(3,425,055,736)	35,670,610	3,029,619,875	(1,876,039,124)	(5,387,470)	386,060,136	0	0	(4,997,341,424)	2,361,661
	537,495,130,550	853,041,451	3,158,684,698	64,593,295,290	2,859,883,507	10,782,882,328	67,323,450	460,165,054,518	(4,997,341,424)	12,306,732
LIBERACIÓN Y CONSTITUCION DE RESERVAS SINIESTROS										
Liberación Reserva Matemática Riesgos Profesionales	362,846,946,922	0	0	0	0	0	0	362,846,946,922	0	0
Liberación Reserva para Siniestros Avisados	233,866,795,676	85,974,911	22,577,910,589	22,897,628,657	505,736,971	4,848,066,937	5,223,031,729	177,728,445,882	0	0
Liberación Reserva para Siniestros No Avisados	4,790,379,450	0	0	0	0	0	0	4,790,379,450	0	0
Constitución Reserva matemática Riesgos Profesionales (resta)	416,233,888,271	0	0	0	0	0	0	416,233,888,271	0	0
Constitución Reserva Siniestros Avisados (resta)	253,304,665,058	79,745,893	26,580,856,158	21,653,156,720	701,143,508	5,348,317,874	3,998,144,431	194,943,300,474	0	0
Constitución Reserva Siniestros No Avisados (resta)	59,275,430,796	0	0	0	0	0	0	59,275,430,796	0	0
Constitución Reservas especiales (resta)	9,203,301,091	0	0	0	0	0	0	9,203,301,091	0	0
Variación Reserva de Siniestros	(136,513,163,168)	6,229,018	(4,002,945,569)	1,244,471,937	(195,406,537)	(500,250,937)	1,224,887,298	(134,290,148,378)	0	0
Siniestros liquidados	227,169,392,972	51,210,686	26,472,385,184	15,485,109,646	1,615,975,420	4,999,554,933	4,573,941,281	165,014,847,740	8,956,368,082	0
Reembolso de siniestros	7,449,545,552	0	0	1,262,991,586	0	1,479,438,162	1,385,698,314	3,321,417,490	0	0
Salvamentos y recobros	134,933,446	0	0	0	0	0	0	134,933,446	0	0
SINIESTROS CUENTA COMPAÑÍA	(356,098,077,142)	(44,981,668)	(30,475,330,753)	(12,977,646,123)	(1,811,381,957)	(4,020,367,708)	(1,963,355,669)	(295,848,645,182)	(8,956,368,082)	0
Otros ingresos y/o gastos netos de reaseguros	(2,905,826,141)	0	0	(732,904,361)	0	231,990,822	0	(2,404,912,602)	0	0
Otros ingresos y/o gastos netos de seguros	(114,036,619,759)	(605,568)	(178,480)	994,867,321	(45,030,129)	(1,613,881)	0	(114,983,991,685)	0	(67,337)
Gastos administrativos y de personal	92,837,527,304	358,519,648	1,267,347,313	9,730,588,140	652,767,534	8,080,201,330	120,112,858	71,251,338,848	1,376,651,633	0
Gastos por comisiones	70,539,984,699	99,056,520	129,467,923	37,107,463,092	398,532,094	2,829,961,699	37,684,823	29,937,818,548	0	0
RESULTADO TECNICO	(98,922,904,495)	349,878,047	(28,713,639,771)	5,039,560,894	(47,828,207)	(3,917,271,468)	(2,053,829,900)	(54,261,652,347)	(15,330,361,139)	12,239,395
INDICE DE SINIESTRALIDAD BRUTA	42.0%	6.3%	20510.9%	23.3%	56.4%	48.1%	6794.0%	35.9%	0.0%	0.0%
INDICE DE SINIESTRALIDAD RETENIDA	-65.8%	-5.5%	-23612.4%	-19.5%	-63.2%	-38.7%	-2916.3%	-64.3%	0.0%	0.0%

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Análisis resultado técnico

El resultado técnico para el año 2017 disminuyó en M\$59.447 con respecto al año 2016, principalmente por el incremento en la constitución de IBNR del ramo de ARL por M\$58.832 esta variación incluye el ajuste por M\$32.625, en donde por decisión de la compañía se adelantó el valor del año 2020. De igual forma se constituyó un mayor valor de reserva matemática frente al año anterior por M\$11.547 en donde se ajustó la reserva de las pólizas maduras del ramo de educativo (EGU) por M\$10.084, los gastos de prevención del ramo ARL tuvieron un incremento en el costo por M\$19.282 esto atado al crecimiento que tuvo la ARL en las primas emitidas en un 12.73%, por otra parte el ramo de grupo deudor se incrementa debido al nuevo negocio de consumo e hipotecario firmado con el Banco Colpatria, adicionalmente los gastos administrativos crecieron en un 16% por un valor de M\$17.178.

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios, Infovalmer, debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

a) Renta variable

Valores de alta liquidez

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- Precio establecido en la subasta de cierre, mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- Cierre aleatorio.
- Último precio de cierre publicado.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

b) Valores de baja liquidez

El precio de valoración de estos valores se calcula tomando las operaciones que hayan marcado precio (calculado mediante subasta por el sistema de negociación) dentro del día de valoración teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen transado.

c) Carteras colectivas

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman la cartera se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los tenedores de unidades en la cartera colectiva valoran su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva, determinado dividiendo los activos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

d) Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio sucio o precio total calculado por Infovalmer. El precio sucio es el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compra venta.

La compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero.

Las acciones que no cotizan en bolsa son valoradas mediante el método de variación patrimonial el cual consiste en comparar las variaciones de las cuentas patrimoniales del emisor en un período dado y afectar por la participación accionaria para determinar un precio por acción.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Compañía. De igual manera, lo constituye las acciones de alta liquidez que transan en la Bolsa de Valores de Colombia, tales como Grupo Nutresa y Grupo Aval.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las acciones de baja liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y las Carteras Colectivas.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la compañía. La compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

5.1 Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Capítulo 1 clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Para la valoración de las inversiones en subordinadas deben valorarse por su valoración patrimonial por actualización de estados financieros y la participación que le corresponda al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la compañía medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Las inversiones, cuyos valores se basan en precios de mercado cotizados en mercados activos y, por lo tanto, que se clasifican en el Nivel 1, incluyen las siguientes:

- Acciones con media liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito.
- Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "money market".
- Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales cuyo objetivo principal sea invertir en títulos de deuda.
- Títulos de Tesorería - TES Pesos TF.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2, incluyen las siguientes:

Las inversiones, cuyos valores se basan en precios de mercado cotizados en mercados activos y, por lo tanto, que se clasifican en el Nivel 1.

Nivel 2 – Desglose acciones y participaciones en carteras colectivas

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Saldo al comienzo del año	4.244.431.715	4.361.993.097
Adquisiciones del periodo	22.336.460.930	24.676.343.341
Ventas del periodo	(22.231.169.148)	(24.249.392.259)
Ajuste del valor patrimonio con cargo a resultados	(399.759.047)	(544.512.464)
Saldo al final del año	3.949.964.450	4.244.431.715

Nivel 3 - Acciones no inscritas en el registro de nacional de valores

Las inversiones clasificadas en el Nivel 3 corresponden a acciones y valores que no cotizan en bolsa y las cuales de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se registran valorizaciones o desvalorizaciones en el patrimonio con base en la participación de la compañía en las variaciones patrimoniales de las entidades emisoras de las acciones. El siguiente es el detalle del movimiento de las acciones valoradas en categoría Nivel 3:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Saldo al comienzo del año	142.250.250.662	147.531.929.258
Participaciones registradas en la utilidades de las subsidiarias	10.517.025.523	4.101.635.802
Participaciones registradas en otros resultados integrales	(709.297.835)	(9.383.314.398)
Compra de Inversiones	401.852.491	0
Saldo al final del año	152.459.830.841	142.250.250.662

La información de la valoración de las acciones del Nivel 3, es revisada mensualmente por el Comité de Riesgos de la compañía.

		Diciembre 2017	Diciembre 2016
NIVEL 1	Acciones con media liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	2.290.374.840	6.221.345.940
	Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	237.834.183.518	227.585.714.472
	Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.	680.392.775.466	416.243.501.440
	Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "money market".	35.381.625.418	4.355.662.596
	Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales cuyo objetivo principal sea invertir en títulos de deuda.	8.625.109.014	2.007.687.078
	Contratos Forward de Cobertura	0	0
	Títulos de Tesorería - TES Pesos TF.	853.975.290.702	806.333.748.975
NIVEL 2	Acciones con baja, mínima o sin ninguna liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	0	4.244.431.715
	Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos.	3.949.964.450	24.978.258.915
NIVEL 3	Acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores.	152.459.830.841	142.250.250.662
Total		1.974.909.154.249	1.634.220.601.793

5.2 Mediciones de valores sobre bases no recurrentes

La compañía al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no efectuó adiciones de valor razonable sobre las bases no recurrentes.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

5.3 Valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para efecto de revelación

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para propósitos de revelación.

	Diciembre 2017		Diciembre 2016	
	Valor Libros	Valor Razonable	Valor Libros	Valor Razonable
Inversiones hasta el vencimiento	595.198.505.202	639.790.136.118	523.281.642.343	551.338.154.241

6. EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Caja	22.676.676	17.467.259
Bancos nacionales (1)	54.019.534.174	13.817.067.369
Bancos exterior (2)	1.123.830.469	14.890.243
Efectivo (incluyendo descubiertos bancarios)	55.166.041.319	13.849.424.871

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes al efectivo y los descubiertos bancarios incluyen:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Bancos nacionales y exterior (Incluyendo descubiertos bancarios)	55,143,364,643	13,831,957,612
Descubiertos bancarios	(2,579,209,986)	(4,918,335,960)
Total	52,564,154,657	8,913,621,652

(1) El efectivo y los valores que posee la Compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es por valor de \$916.910.580 y \$890.931.054 respectivamente, y corresponden a embargos del saldo en extracto bancario del Banco Av Villas.

(2) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre de 2017 corresponde a la cuenta de la sucursal de Davivienda en Miami, la cual presenta saldo de US\$376.618,79 que llevada a una TRM de 2.984,00 representa \$1.123.830.469 en pesos colombianos. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo corresponde a la cuenta de la sucursal de Davivienda en Miami, la cual presenta saldo de US\$4.962,24 que llevada a una TRM de 3.000,71 representa \$14.890.243 en pesos colombianos.

El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de Bancos y Otras Entidades Financieras, neto del descubierto bancario es:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Entidad Financiera	Diciembre 2017	Calificación
Banco de la República	19.601.546	AAA
Banco de Bogotá	885.416.289	AAA
Banco de Colombia	16.570.709	AAA
Banco BBVA	35.948.551	AAA
Multibanca Colpatría	49.128.386.413	AAA
Banco Occidente	8.800.703	AAA
Banco BCSC	13.972.257	AAA
Banco AV Villas	972.614.355	AAA
Banco Davivienda	359.013.365	AAA
Banco Davivienda Miami	1.123.830.469	AAA
Total	52.564.154.657	

Al 31 de diciembre de 2017 existían partidas conciliatorias de naturaleza crédito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$27.114.393 pendientes por regularizar, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 2590. Este valor se compone de: consignaciones no contabilizadas, veinticinco partidas por valor de \$19.088.613 y otros cargos en libros, veinticinco partidas por valor de \$8.025.780. Existían partidas conciliatorias de naturaleza débito con una antigüedad superior a 30 días por un total de \$19.144.720 correspondientes a diecisiete notas débito no contabilizadas por valor de \$6.099.844, catorce consignaciones no abonadas por \$6.968.650 y ocho cheques pagados no contabilizados por \$6.076.226, las cuales fueron reclasificadas a la cuenta PUC 1690 y deterioradas al 100%.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los activos financieros:

Corriente

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Medidos a valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones en títulos de deuda	277,912,683,757	211,484,299,931
Inversiones en instrumentos de patrimonio	2,654,610,026	8,229,033,018
Participaciones en fondos de inversión colectivos	7,815,321,674	8,600,094,311
Subtotal	288,382,615,457	228,313,427,260
Medidos a valor razonable con cambios en patrimonio		
Inversiones en títulos de deuda	938,868,202,749	740,375,281,528
Subtotal	938,868,202,749	740,375,281,528
Medidos a costo amortizado	95,468,052,828	24,542,653,969
Subtotal	95,468,052,828	24,542,653,969
Total activos financieros de inversión corriente	<u>1,322,718,871,034</u>	<u>993,231,362,757</u>

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

No Corriente

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Medidos a valor razonable con cambios en patrimonio		
Inversiones en instrumentos de patrimonio	152,459,830,841	142,250,250,662
Subtotal	152,459,830,841	142,250,250,662
Medidos a costo amortizado		
Inversiones en títulos de deuda	499,730,452,374	498,738,988,374
Subtotal	499,730,452,374	498,738,988,374
Total activos financieros de inversión no corriente	<u>652,190,283,215</u>	<u>640,989,239,036</u>
Total activos financieros de inversión corriente y no corriente	<u>1,974,909,154,249</u>	<u>1,634,220,601,793</u>

7.1 Activos Financieros por tipo de Inversión

El siguiente es el detalle a diciembre de 2017 y 2016 discriminado por emisor

7.1.1 Inversiones medidas a valor razonable

Tipo de emisor	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda		
Deuda pública	71,827,185,837	75,715,628,111
Sector financiero	178,734,193,000	110,072,987,040
Sector real	27,351,304,920	24,423,178,780
Otras titularizaciones	0	1,272,506,000
Subtotal	<u>277,912,683,757</u>	<u>211,484,299,931</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio		
Acciones de alta liquidez bursátil (a)	2,290,374,840	6,221,345,940
Participaciones en Fondos Internacionales	364,235,186	2,007,687,078
Subtotal	<u>2,654,610,026</u>	<u>8,229,033,018</u>
Participaciones en Carteras Colectivas	7,815,321,674	8,600,094,311
Subtotal	<u>7,815,321,674</u>	<u>8,600,094,311</u>
Total	<u>288,382,615,457</u>	<u>228,313,427,260</u>

a) El siguiente es el detalle de las acciones de alta liquidez bursátil

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Emisor	Diciembre 2017		Diciembre 2016	
	Número de acciones	Costo ajustado Valorización In-cluida	Número de acciones	Costo ajustado Valorización In-cluida
Grupo Aval	432,630	562,419,000	432,630	510,503,400
Grupo Nutresa	62,112	1,727,955,840	62,112	1,546,588,800
Bancolombia			105	2,642,425,500
Inversiones Argos			79	1,521,828,240
Total		2,290,374,840		6,221,345,940

7.1.2 Inversiones medidas a valor razonable con cambios en patrimonio

Tipo de emisor -Títulos de deuda	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Derechos de recompra en títulos de deuda representativos de deuda	187,127,320,519	44,996,250,000
Títulos emitidos por instituciones financieras	295,452,676,850	272,264,819,797
Títulos emitidos por entidades del sector real	123,694,925,000	102,309,020,000
Otros títulos emitidos por la Nación	244,807,920,380	240,548,956,731
Otros títulos de deuda pública	87,785,360,000	80,256,235,000
Subtotal	938,868,202,749	740,375,281,528
Tipo de emisor -Instrumentos de patrimonio		
Acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores (a)	152,459,830,841	142,250,250,662
Subtotal	152,459,830,841	142,250,250,662
Total	1,091,328,033,590	882,625,532,190

a) El siguiente es el detalle de las acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores

Emisor	Diciembre 2017		Diciembre 2016	
	Número de acciones	Costo ajustado Valorización In-cluida	Número de acciones	Costo ajustado Valorización In-cluida
Finanseuro S.A.S.	133,490	25,712,834,539	133,490	25,662,757,138
Nixus Capital	5,000,000	12,046,511,000	5,000,000	1,330,451,000
OCYH	1,502,580	65,999,567	1,502,580	137,841,073
Sequoia Colombia	8,080,000	48,443,303,096	8,080,000	47,751,434,181
Sequoia Inv. Gr	22,864,821	66,191,182,639	22,791,289	67,367,767,270
Total		152,459,830,841		142,250,250,662

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

7.1.3 Inversiones medidos a costo amortizado

Tipo de emisor	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Inversiones a costo amortizado		
Títulos emitidos por instituciones financieras	171,282,781,511	171,238,807,785
Títulos emitidos por entidades del sector real	165,294,873,751	108,892,438,018
Títulos contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes	0	6,387,388,005
Otros títulos emitidos por la Nación	98,787,828,695	91,601,729,208
Otros títulos de Gobierno Nacional	159,833,021,245	145,161,279,327
Total	595,198,505,202	523,281,642,343

7.2 Títulos embargados

Al 31 de diciembre de 2017 se encuentran los siguientes títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la compañía:

Emisor	Título	Nominal Inicial	Saldo Embargado
Banco Popular	702775	318,000,000	10,000,000
Banco Corpbanca	710655	150,000,000	6,216,434
Banco Corpbanca	713960	45,000,000	43,000,000
Banco Colpatría	714860	500,000,000	644,400
		1,013,000,000	59,860,834

Emisor	Título	Nominal Inicial	Saldo Embargado
Banco Popular	702775	318,000,000	159,165,000
Banco Pichincha	703082	5,000,000,000	60,000,000
		5,318,000,000	219,165,000

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran los siguientes títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la compañía:

Emisor	Título	Nominal Inicial	Saldo Embargado
Banco Popular	702775	318.000.000	159.165.000
Banco Pichincha	703082	5.000.000.000	60.000.000
		5.318.000.000	219.165.000

7.3 Inversiones disponibles para la venta, vendidas en el 2017 y 2016

Año 2017

Cifras en millones de pesos

Fecha Reclasificación	Emisor	Título	Emisión	Fecha Vcto	Fecha compra	Valor mercado	Valor venta	Valor acumulada en cuenta Patrimonio	Utilidad / Pérdida en venta
14/03/2017	Ministerio de H	699474	26/08/2011	26/08/2026	11/07/2014	1.070	1.075	38	43
14/03/2017	Ministerio de H	699475	26/08/2011	26/08/2026	11/07/2014	535	537	19	22

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

14/03/2017	Ministerio de H	703570	26/08/2011	26/08/2026	01/07/2014	1.070	1.075	122	127
14/03/2017	Ministerio de H	703785	26/08/2011	26/08/2026	01/07/2014	1.605	1.612	207	214
14/03/2017	Ministerio de H	703786	26/08/2011	26/08/2026	01/07/2014	1.070	1.075	138	143
14/03/2017	Ministerio de H	692999	26/08/2011	26/08/2026	03/07/2014	3.209	3.217	(13)	(5)
14/03/2017	Ministerio de H	696700	26/08/2011	26/08/2026	15/09/2014	2.140	2.145	(25)	(20)
14/03/2017	Ministerio de H	694386	26/08/2011	26/08/2026	03/07/2014	1.070	1.072	(20)	(18)
14/03/2017	Ministerio de H	698451	26/08/2011	26/08/2026	13/08/2014	535	536	7	8
14/03/2017	Ministerio de H	698452	26/08/2011	26/08/2026	13/08/2014	4.814	4.822	61	70
14/03/2017	Ministerio de H	698521	26/08/2011	26/08/2026	25/09/2014	1.070	1.072	11	13
14/03/2017	Ministerio de H	704552	26/08/2011	26/08/2026	19/08/2014	2.140	2.143	239	242
14/03/2017	Ministerio de H	704553	26/08/2011	26/08/2026	19/08/2014	535	536	60	61
14/03/2017	Ministerio de H	705370	26/08/2011	26/08/2026	24/09/2014	535	536	36	37
14/03/2017	Ministerio de H	705638	28/04/2012	28/04/2028	03/12/2014	484	484	35	35
14/03/2017	Ministerio de H	705639	28/04/2012	28/04/2028	03/12/2014	484	484	35	35
15/03/2017	Ministerio de H	694042	26/08/2011	26/08/2026	11/07/2014	537	539	2	4
15/03/2017	Ministerio de H	694049	26/08/2011	26/08/2026	11/07/2014	1.074	1.078	3	7
15/03/2017	Ministerio de H	694747	26/08/2011	26/08/2026	30/07/2014	1.611	1.617	3	10
15/03/2017	Ministerio de H	697238	26/08/2011	26/08/2026	01/07/2014	1.074	1.078	14	18
15/03/2017	Ministerio de H	697684	26/08/2011	26/08/2026	30/07/2014	1.074	1.078	3	7
10/08/2017	Ministerio de H	712691	30/06/2016	30/06/2032	16/06/2017	4.917	4.963	(120)	(74)
10/08/2017	Ministerio de H	712705	30/06/2016	30/06/2032	16/06/2017	1.967	1.984	(48)	(31)
11/08/2017	Ministerio de H	712706	30/06/2016	30/06/2032	16/06/2017	2.969	2.975	(54)	(48)
11/08/2017	Ministerio de H	711932	30/06/2016	30/06/2032	29/06/2017	4.948	4.953	(90)	(85)
17/08/2017	Ministerio de H	711997	30/06/2016	30/06/2032	04/07/2017	4.975	4.999	(56)	(32)
26/10/2017	Ministerio de H	713689	04/04/2015	04/04/2035	29/09/2017	2.945	2.953	(29)	(20)
26/10/2017	Ministerio de H	713800	04/04/2015	04/04/2035	29/09/2017	1.472	1.477	(27)	(22)
26/10/2017	Ministerio de H	713801	04/04/2015	04/04/2035	29/09/2017	4.417	443	(80)	(67)
26/10/2017	Ministerio de H	714106	04/04/2015	04/04/2035	24/10/2017	5.889	5.907	(22)	(4)
07/11/2017	Ministerio de H	714268	04/04/2015	04/04/2035	30/10/2017	2.919	293	(33)	(22)
07/11/2017	Ministerio de H	714105	04/04/2015	04/04/2035	24/10/2017	8.758	8.789	(88)	(57)
07/11/2017	Ministerio de H	714293	04/04/2015	04/04/2035	26/10/2017	2.919	293	(38)	(28)
30/10/2017	Ministerio de H	713677	04/04/2015	04/04/2035	29/09/2017	7.385	74	(47)	(33)
30/10/2017	Ministerio de H	713704	04/04/2015	04/04/2035	29/09/2017	1.477	148	(11)	(8)
27/10/2017	Ministerio de H	713830	30/06/2016	30/06/2032	09/10/2017	5.114	509	(18)	(41)
27/10/2017	Ministerio de H	713838	30/06/2016	30/06/2032	09/10/2017	5.114	51	(29)	(42)
02/11/2017	Ministerio de H	714267	04/04/2015	04/04/2035	30/10/2017	5.900	5.878	(32)	(55)
02/11/2017	Ministerio de H	714117	04/04/2015	04/04/2035	26/10/2017	8.851	8.816	(31)	(65)
31/10/2017	Ministerio de H	713829	30/06/2016	30/06/2032	09/10/2017	5.121	5.118	(15)	(17)
16/11/2017	Ministerio de H	714200	30/06/2016	30/06/2032	31/10/2017	5.053	5.086	(80)	(47)
24/11/2017	Ecopetrol	696207	27/08/2013	27/08/2028	23/01/2015	1.123	1.097	38	12
24/11/2017	Ecopetrol	696213	27/08/2013	27/08/2028	23/01/2015	1.123	1.097	38	12
TOTAL						123.092	95.714	103	279

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Año 2016

Cifras en millones de pesos

Fecha Recla-sificación	Emisor	Título	Emisión	Fecha Vcto	Fecha compra	Valor mercado	Valor venta	Valor acu-mulado en cuenta Patri-monio	Utilidad / Pérdida en venta
13/04/2016	Ministerio de H	697669	25/03/2013	25/03/2033	17/04/2015	10.346	10.404	53	5
14/04/2016	Ministerio de H	697553	25/03/2013	25/03/2033	09/04/2015	1.043	1.041	(1)	(1)
14/04/2016	Ministerio de H	698631	25/03/2013	25/03/2033	09/04/2015	2.086	2.082	4	(8)
14/04/2016	Ministerio de H	698632	25/03/2013	25/03/2033	09/04/2015	7.301	7.286	14	(29)
14/04/2016	Ministerio de H	698789	25/03/2013	25/03/2033	16/06/2015	10.430	10.396	(40)	6
15/04/2016	Ministerio de H	697064	25/03/2013	25/03/2033	09/03/2015	10.390	10.428	34	4
15/04/2016	Ministerio de H	699965	25/03/2013	25/03/2033	10/04/2015	3.117	3.120	(49)	52
15/04/2016	Ministerio de H	699966	25/03/2013	25/03/2033	10/04/2015	3.117	3.120	(49)	52
15/04/2016	Ministerio de H	701740	25/03/2013	25/03/2033	17/06/2015	9.351	9.361	(215)	224
15/04/2016	Ministerio de H	701741	25/03/2013	25/03/2033	17/06/2015	1.039	1.040	(24)	25
26/05/2016	CFC Leasing Bancolombia	705730	23/07/2014	23/07/2024	24/07/2014	2.019	2.031	8	20
26/05/2016	CFC Leasing Bancolombia	705731	23/07/2014	23/07/2024	24/07/2014	3.029	3.046	13	30
26/05/2016	Bancolombia	693862	15/08/2012	15/08/2024	31/07/2014	1.014	1.016	3	5
08/06/2016	Une Epm Telecomunicaciones	693069	20/10/2011	20/10/2023	08/07/2014	3.178	3.168	15	6
28/11/2016	Isagen	695249	15/09/2009	15/09/2024	11/11/2014	2.409	2.398	22	11
28/11/2016	Isagen	695175	15/09/2009	15/09/2024	04/11/2014	1.204	1.199	12	6
TOTAL						71.073	71.136	(200)	408

Maduración de inversiones - La clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

7.4 Portafolio por plazos

	Diciembre 2017	Participación	Diciembre 2016	Participación
De 0 - 90 días	10,418,311,052	0.57%	20,727,319,708	1.39%
De 90 - 180 días	1,527,475,000	0.08%	1,347,180,511	0.09%
De 180 - 360 días	13,843,376,055	0.76%	23,876,136,898	1.61%
De 1 - 2 años	73,044,203,158	4.01%	16,378,485,805	1.10%
De 2 - 3 años	4,803,460,116	0.26%	48,759,026,179	3.28%
De 3 - 5 años	75,570,466,424	4.15%	8,153,440,168	0.55%
De 5 - 7 años	172,668,115,947	9.49%	145,142,753,468	9.77%
De 7 - 10 años	366,060,337,607	20.11%	325,133,689,028	21.88%
Más de 10 años	1,102,223,203,209	60.56%	896,531,156,465	60.33%
Total	1,820,158,948,568	100.00%	1,486,049,188,230	100.00%

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

7.5 Portafolio por tasas

	Diciembre 2017	Participación	Diciembre 2016	Participación
IPC	1,230,217,675,655	67.59%	1,039,664,320,276	69.96%
Tasa Fija	244,332,416,575	13.42%	151,965,776,303	10.23%
UVR	324,822,854,532	17.85%	278,871,206,366	18.77%
Moneda Extranjera	20,786,001,806	1.14%	15,547,885,285	1.05%
Total	1,820,158,948,568	100.00%	1,486,049,188,230	100.00%

7.6 Portafolio por papeles

	Diciembre 2017	Participación	Diciembre 2016	Participación
Deuda pública interna de la nación	520,782,833,035	28.61%	377,791,706,473	25.42%
Bonos deuda pública	363,393,128,274	19.96%	286,350,844,809	19.27%
Títulos emitidos sector financiero	627,787,798,851	34.49%	553,937,517,060	37.28%
Inversión extranjera	20,786,001,806	1.14%	15,547,885,285	1.05%
Bonos emitidos sector real	287,409,186,602	15.79%	246,033,846,598	16.56%
Titularizaciones	0		6,387,388,005	0.43%
Total	1,820,158,948,568	100.00%	1,486,049,188,230	100.00%

Clasificación de las Inversiones por categoría de riesgo

7.7 Calificación portafolio moneda local renta fija

Calificación de riesgo	Valor Mercado	Participación
Riesgo Soberano	537,339,242,431	29.50%
AAA	873,176,036,828	48.00%
AA+	355,891,197,959	19.60%
AA	46,827,266,900	2.60%
A+	2,695,612,040	0.10%
No Calificación	4,229,592,410	0.20%
Total	1,820,158,948,568	100.00%

7.8 Calificación portafolio moneda extranjera

Calificación del Riesgo	Valor Mercado	Participación
Nación	0	0.00%
No Calificación	20,786,001,806	100.00%
Total	20,786,001,806	100.00%

7.12 Activos financieros en contratos derivativos

El siguiente es el detalle de los contratos derivativos vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Contratos forward: Al 31 de diciembre de 2017 no se tienen derechos en operaciones de derivados (Contratos Forward) y futuros:

Contraparte	Papel	F.Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
Cámara de Riesgo	Venta	27/06/2018	2.940.392.209	2.961.145.040
Total			2.940.392.209	2.961.145.040

Valor neto de los contratos forward para diciembre 2017 es de (\$20.752.831)

(2) Contratos forward: Al 31 de diciembre de 2016 no se tienen derechos en operaciones de derivados (Contratos Forward) y futuros:

Contraparte	Papel	F.Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
BBVA Colombia	Venta	30/06/2017	2.976.663.959	2.983.752.978
Total			2.976.663.959	2.983.752.978

Valor neto de los contratos forward para el año 2016 es de (\$7.089.019)

8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Coaseguros:		
Coaseguradores Cuenta Corriente cedidos	722.719.430	454.891.864
Total	722.719.430	454.891.864
Primas pendientes de recaudo:		
Seguro privado de pensiones	0	(39.194.962)
Vida individual	3.729.105.565	3.721.334.887
Previsional de invalidez y sobrevivencia	0	0
Vida grupo	14.480.086.412	9.072.083.089
Accidentes personales	132.342.502	130.406.837
Educativo	170.884.719	182.760.570
Salud	279.733.320	219.987.229
Deterioro primas pendientes por recaudar (1)	(253.553.980)	(145.431.614)
Subtotal negocios directos	18.538.598.538	13.141.946.036
Sistema general riesgos laborales	61.367.215.230	53.629.289.368
Deterioro sistema general de riesgos laborales (2)	(4.912.790.258)	(3.945.945.580)
Subtotal riesgos laborales	56.454.424.972	49.683.343.788
Total	75.715.742.940	63.280.181.688

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Ramo vida grupo:

Para el año 2017 la compañía tiene un nuevo negocio de consumo e hipotecario firmado con el Banco Colpatria por lo cual presentamos un incremento significativo en la cartera del ramo.

(1) Provisión primas pendientes por recaudar:

Para las pólizas de vida individual el cálculo de su deterioro se realiza tomando el valor de la prima exigible con base en los días de cartera exigible mayor a 75 días y para los otros ramos la base para su deterioro es la prima devengada con base en los días de cartera mayor a 75 días.

(2) Deterioro sistema general de riesgos laborales:

El valor del deterioro del Sistema General de Riesgos Laborales está compuesto por la cartera mayor a 30 días, los intereses por mora, cartera por elusión, exámenes médicos salud ocupacional, saldos a favor y otros riesgos, menos el situado fiscal que corresponde a la cartera con entidades sujetas por aprobación y ejecución de presupuesto las cuales deben acreditar el respectivo registro presupuestal mediante certificación emitida por la compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 el deterioro total de las cuentas por cobrar de cartera de ARL es \$4.912.790.258 y para el año 2016 el deterioro es \$3.945.945.580; en ambos casos corresponde al 100% del valor de la cotización no cancelada por el empleador dentro de los 30 días de su causación y se constituye con cargo al estado de resultados una provisión del cien por ciento (100%) de la cotización a partir del primer mes en que el empleador presente mora en el pago.

El detalle del deterioro de los negocios directos y de riesgos laborales al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Concepto	Deterioro				
	Saldo a 31 de Diciembre de 2016	Provisión cargada al gasto	Recuperaciones	Castigo de cartera	Saldo a 31 de Diciembre de 2017
Primas pendiente de recaudo	(145.431.614)	(160.525.889)	52.403.523	0	(253.553.980)
Provisión exámenes salud ocupacional	(4.246.000)	0	0	0	(4.246.000)
Cartera por elusión ARL	(203.707.844)	(5.127.235)	71.838.447	0	(136.996.632)
Intereses mora ARL	(323.723.089)	(1.051.068.196)	541.856.203	187.127.708	(645.807.374)
Faltantes SIT Fiscal	(185.699.318)	(29.323.930)	0	0	(215.023.248)
Primas ARL	(3.228.569.329)	(5.605.601.263)	4.642.034.389	429.686.715	(3.762.449.488)
IT eps sin calificación	0	(33.781.605)	0	0	(33.781.605)
Recobro IT	0	(128.239.180)	0	41.167.472	(87.071.708)

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Incapacidad temporal ARL	0	(27.414.203)	0	0	(27.414.203)
Total	(4.091.377.194)	(7.041.081.501)	5.308.132.562	657.981.895	(5.166.344.238)

9. ACTIVOS EN CONTRATOS DE REASEGURO

El siguiente es el detalle de los saldos de activos en contratos de reaseguro correspondiente a las reservas técnicas parte reasegurador:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Reasegurador exterior cuenta corriente (1)	18.684.096.451	9.652.496.822
Provisión reasegurador exterior (1)	(548.875.532)	(374.817.233)
Reserva de siniestros avisados parte reaseguradores (2)	34.278.094.222	27.819.946.863
Reserva de siniestros en curso	1.688.190.011	0
Reserva para siniestros no avisados	334.599.337	0
Deterioro de Reserva de reaseguradores	(244.405.154)	0
Total	54.191.699.335	37.097.626.452

(1) El detalle por reasegurador cuenta corriente y su deterioro a diciembre 31 de 2017 y diciembre 31 de 2016 es:

Reasegurador	Diciembre 2017			Diciembre 2016		
	Valor	Deterioro	Porcentaje	Valor	Deterioro	Porcentaje
Arch Reinsurance Europe	116.753.221	0		177.901.511	0	
AUL International	0	0		715.288	0	
AXA France Vie	3.572.547.271	0		0	0	
AXA Global P&C	4.275.213.803	0		1.362.552.714	0	
Compañía Suiza de Reaseguros	337.284.572	0		191.216.901	0	
Everest Re	300.094.352	0		47.358.415	0	
Swiss Re (Frankona)	2.638.122.716	0		947.212.324	0	
Hannover Ruck	1.839.784.731	0		1.075.024.512	0	
Kolnische (Gen RE)	180.169.243	0		1.990.132.681	0	
Mapfre Re	1.918.063.068	0		1.550.766.168	0	
Munchener	1.259.704.228	0		1.289.930.471	0	
National Life Insurance	87.944.560	0		6.571.339	0	
Partner Re	91.100.898	0		0	0	
QBE Istmo	174.058.300	(174.058.299)	100%	8.640.657	0	
Reaseguradora Patria	31.259.936	0		188.836.563	0	
RGA Reinsurance	515.661.500	0		60.345.930	0	
Sirius Int.	374.817.233	(374.817.233)	100%	374.817.233	(374.817.233)	100%
Scottish (Worldwide)	193.627.972	0		284.144.393	0	
XL Re Latinamerican	777.888.847	0		96.329.722	0	
Total	18.684.096.451	(548.875.532)	2,9%	9.652.496.822	(374.817.233)	3,9%

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- (2) El detalle por ramo que conforma la reserva de siniestros avisados parte reaseguradores a diciembre 31 de 2017 y diciembre 31 de 2016 es :

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Vida Individual	654.729.640	608.922.707
Colectivo previsional invalidez y sobrevivencia	22.938.988.634	18.775.599.341
Grupo	36.302.451	152.106.557
Grupo deudor	889.710.610	234.486.190
Riesgos laborales	9.758.362.887	8.048.832.068
Total	34.278.094.222	27.819.946.863

Los movimientos de la reserva de siniestros avisados parte reaseguradores del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017 son:

	Para Siniestros Pendientes
Saldo al 1 de enero de 2016	24.972.445.697
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	13.278.176.956
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	10.430.675.790
Saldo al 31 de diciembre de 2016	27.819.946.863
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	18.293.476.066
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	11.835.328.707
Saldo al 31 de diciembre de 2017	34.278.094.222

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las otras cuentas por cobrar y si respectivo deterioro al 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre 2016 son:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Dividendos y participaciones en títulos de baja o mínima Bursatilidad	0	23.263.171
Arrendamientos	353.816	0
Depósitos judiciales	4.320.481.318	4.924.165.492
Créditos a empleados y agentes	181.531.489	213.883.722
Anticipo de contratos y proveedores	637.134.807	245.611.690
Adelantos al personal	931.581.769	773.929.260
Remuneración de intermediarios	28.631.045	31.211.824
Stock de boletería	19.925.189	0
Deudores varios	236.131.514	297.010.475
Deudores varios ARP	115.118.300	115.118.300
Cuentas por cobrar ex empleados	7.812.152	7.408.554
Cuentas por cobrar Banco Colpatria	0	51.117.556
Cuentas por cobrar operaciones tesorería	288.462	21.075.000
Gastos de viaje	7.602.238	10.539.082

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cuenta por cobrar retribuciones	769.040.562	2.152.699.740
Anticipo de Impuestos	11.082.926.816	20.009.665.424
Cuenta por cobrar forward	8.805.725	0
Cuenta por cobrar comisiones Banco Colpatría	698.869.982	24.850.752
Partidas generan provisión conciliación	19.144.720	9.334.465
Pago de indemnizaciones	1.000.430	939.698
Deterioro (1)	(604.967.383)	(840.642.758)
Total	18.461.412.951	28.071.181.447

(1) El detalle del deterioro al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31 de Diciembre de 2016	Deterioro	Recuperaciones	Castigo de cartera	Saldo a 31 de Diciembre de 2017
Arrendamientos	0	0	0	0	0
Créditos a empleados y agentes	(71,189,619)	0	57,009,697	0	(14,179,922)
Remuneración de intermediarios	(30,807,495)	(548,671)	2,725,121	0	(28,631,045)
Deudores varios	(283,730,446)	(12,223,899)	147,335,973	0	(148,618,372)
Anticipo de contratos y proveedores	(245,611,690)	0	0	0	(245,611,690)
Deudores varios ARP	(115,118,300)	0	0	0	(115,118,300)
Cuentas por cobrar ex empleados	(7,408,554)	(403,598)	0	0	(7,812,152)
Cuenta por cobrar retribuciones	0	0	0	0	0
Diversas	(76,502,491)	0	51,651,739	0	(24,850,752)
Partidas generan provisión concili.	(9,334,465)	(17,961,444)	8,151,189	0	(19,144,720)
Pago de indemnizaciones	(939,698)	(60,732)	0	0	(1,000,430)
Total	(840,642,758)	(31,198,344)	266,873,719	0	(604,967,383)

11. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Corriente:	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Comisiones a intermediarios	91.726.466	112.892.904
Gastos pagados por anticipado tecnología	744.641.300	748.184.422
Total corriente	836.367.766	861.077.326
No corriente:		
Proyectos desarrollo software (1)	799.179.739	241.819.789
Derechos en fideicomisos (2)	2.519.844.897	1.233.660.285
Deterioro Fideicomisos	(1.233.660.285)	(1.233.660.285)
Total no corriente	2.085.364.351	241.819.789
Total	2.921.732.117	1.102.897.115

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Proyectos desarrollo software

El detalle a 31 de diciembre de 2017 es:

	Saldo a 31 de Diciembre de 2016	Adiciones	Amortización	Ajustes	Saldo a 31 de Diciembre de 2017
Coste inmueble de inversión					
Programas de computador (software) y proyectos	241.819.789	699.026.328	(141.666.378)	0	799.179.739
Total	241.819.789	699.026.328	(141.666.378)	0	799.179.739

(2) Derechos en fideicomisos

El detalle del saldo de los derechos de fideicomisos a diciembre 31 de 2017 y diciembre 31 de 2016 es el siguiente:

Fideicomiso	Valor De La Inversión	NIT	Contraparte
Bazaar la Flora	1.233.660.285	860005183	Fiduciaria Corficolombia
Cadenalco S.A.	1.284.973.074	890900024	Fiduciaria Bancolombia S.A.
Alianza	1.211.538	860531315	Fiduciaria Alianza
Total	2.519.844.897		

Para el año 2016 se constituye provisión por el 100% del valor en libros del Fideicomiso Bazaar la Flora \$1.233.660.285.

12. INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

A continuación se incluye detalle del movimiento de las cuentas de inversiones en subsidiarias, durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Saldo al comienzo del año	142.250.250.662	147.531.929.258
Participaciones registradas en la utilidades de las subsidiarias	10.517.025.523	4.101.635.802
Participaciones registradas en otros resultados integrales	(709.297.835)	(9.383.314.398)
Compra de inversiones (1)	401.852.491	0
Saldo al final del año	152.459.830.841	142.250.250.662

(1) En agosto del 2017 se realizó una compra a la compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. por 73.532 acciones de Sequoia Investment Group S.A. por un valor de \$401.852.491 adquiriendo el 100% de la participación accionaria de dicha compañía.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

A continuación se incluye un detalle de las inversiones en compañías subsidiarias:

Diciembre 2017

Emisor	Acciones en Circulación	Acciones Propias	% Participación	Costo Adquisición	Valor Libros Diciembre 2017	Total Patrimonio	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultados Ejercicios Anteriores	Prima en Colocación	Superávit de Capital	Valorizaciones / Desvalorizaciones
OCYH SA	4,763,000	1,502,580	31.5%	709,263,264	65,999,567	1,592,920,753	2,248,278,890	29,639,949	41,019,654	(744,546,010)	150,472,815	(131,944,545)	0
SEQUOIA INVESTMENT GROUP SA	22,864,821	22,864,821	100.0%	42,767,155,241	66,191,182,639	66,681,172,552	68,733,703,748	0	(1,590,414,000)	5,300,506,231	0	(1,450,092,725)	(4,312,530,702)
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA	10,100,000	8,080,000	80.0%	38,400,000,004	48,443,303,096	60,554,128,867	10,100,000,000	509,429,401	(198,814,176)	2,654,164,407	37,900,000,000	9,589,349,235	0
NIXUS CAPITAL	5,000,000	5,000,000	100.0%	500,000,000	12,046,511,000	12,046,511,000	500,000,000	301,313,000	11,095,432,000	146,136,000	0	3,630,000	0
FINANSEGURO SAS	259,450	133,490	51.5%	25,934,182,168	25,712,834,539	49,975,241,000	259,450,000	0	2,253,345,000	(609,316,000)	50,594,552,000	(200,154,000)	(2,322,636,000)

Diciembre 2016

Emisor	Acciones en Circulación	Acciones Propias	% Participación	Costo Adquisición	Valor Libros Diciembre 2016	Total Patrimonio	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultados Ejercicios Anteriores	Prima en Colocación	Superávit de Capital	Valorizaciones / Desvalorizaciones
OCYH SA	1.585.000	1.502.580	94,8%	709.263.264	137.841.073	145.401.975	748.167.550	29.639.949	(310.878.963)	(290.436.714)	150.472.815	(181.562.662)	0
SEQUOIA INVESTMENT GROUP SA	22.864.821	22.791.289	99,7%	42.365.302.750	67.367.767.270	67.585.111.358	68.610.691.021	0	920.377.771	4.071.072.259	0	(6.017.029.693)	0
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA	10.100.000	8.080.000	80,0%	38.400.000.004	47.751.434.181	59.689.292.723	10.100.000.000	509.429.401	2.658.050.879	0	37.900.000.000	8.521.812.443	0
NIXUS CAPITAL	5.000.000	5.000.000	100,0%	500.000.000	1.330.451.000	1.330.451.000	500.000.000	399.888.000	280.797.000	149.766.000	0	0	0
FINANSEGURO SAS	259.450	133.490	51,5%	25.934.182.168	25.662.757.138	49.877.911.000	259.450.000	0	2.082.934.000	(2.936.665.000)	50.594.552.000	(200.153.000)	77.793.000

En el año 2017 la compañía Operadora de clínicas y Hospitales recibió una capitalización por parte de la compañía AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA por la suma de \$1.500.111.340 adquiriendo un porcentaje de participación sobre esta del 67.32 %.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

INVERSIONES DIRECTAS	DESCRIPCION OBJETO SOCIAL
Finanseguero S.A.S.	Financiación de pólizas de seguro y contratos de medicina preparada de las compañías de AXA COLPATRIA
Nixus Capital Humano S.A.S.	Asesoría, capacitación y prestación de servicios en salud ocupacional en las disciplinas de higiene industrial, seguridad industrial, ergonomía y otros
Inversiones Sequoia S.A.S.	Actividades de atención en salud
Operadora De Clínicas Y Hospitales OCYH	Actividades de atención en salud
Sequoia Investment Group	Promover, establecer o desarrollar empresas o negocios; Celebrar toda clase de contratos por cuenta propia o por cuenta de otros y en especial transacciones financieras.

13. PROPIEDADES Y EQUIPO

El detalle de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	PROPIEDAD Y EQUIPO				Saldo a 31 de Diciembre de 2017
	Saldo a 31 de Diciembre de 2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	
Costo activos propios					
Terrenos de inmuebles de uso propio	5.100.857.900	0	0	(1.402.410.250)	3.698.447.650
Edificios de uso propio	10.937.293.254	6.809.121.900	(21.372.094)	(4.207.230.450)	13.517.812.610
Muebles y enseres de oficina	2.355.971.828	394.259.446	(8.546.969)	0	2.741.684.305
Equipo de Computación	10.512.327.477	3.901.892.399	(203.406.067)	0	14.210.813.809
Vehículos	175.589.425	0	0	0	175.589.425
	29.082.039.884	11.105.273.745	(233.325.130)	(5.609.640.700)	34.344.347.799
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(404.791.647)	0	(85.433.724)	148.490.497	(341.734.874)
Muebles y enseres de oficina	(1.955.169.412)	0	(93.374.186)	0	(2.048.543.598)
Equipo de Computación	(8.647.526.819)	0	(476.451.483)	0	(9.123.978.302)
Vehículos	(175.589.425)	0	0	0	(175.589.425)
	(11.183.077.303)	0	(655.259.393)	148.490.497	(11.689.846.199)
Subtotal costo activos propios	17.898.962.581	11.105.273.745	(888.584.523)	(5.461.150.203)	22.654.501.600

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

PROPIEDADES DE INVERSION					
	Saldo a 31 de Diciembre de 2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Re- ducciones	Reclasifica- ciones	Saldo a 31 de Diciembre de 2017
Costo activos de inversión					
Terrenos	85.000.000	0	0	1.402.410.250	1.487.410.250
Edificios	701.211.250	0	0	4.207.230.450	4.908.441.700
	786.211.250	0	0	5.609.640.700	6.395.851.950
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(29.855.524)	0	(59.448.672)	(148.490.497)	(237.794.693)
	(29.855.524)	0	(59.448.672)	(148.490.497)	(237.794.693)
Subtotal costo activos de in- versión	756.355.726	0	(59.448.672)	5.461.150.203	6.158.057.257
Total Propiedades y Equipo	18.655.318.307	11.105.273.745	(948.033.195)	0	28.812.558.857

El gasto por depreciación al 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$918.602.376 se ha incluido dentro de los gastos de administración ajustando el método de depreciación utilizado línea recta.

La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de \$208.845, \$2.591.014.787 y 206.398.255 correspondientes a equipos de computación, locales y oficinas y vehículos respectivamente. Los gastos por arrendamiento más representativos corresponden a locales y oficinas.

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía tiene pólizas de seguros número. 022071192/0, Ramo todo riesgo, vigencia 31-03-2017 al 30-03-2018 con la compañía Allianz Seguros S.A. para la protección de sus activos fijos que cubren riesgo de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonada y otros. Así mismo se tiene contrato de mantenimiento que garantiza su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se registran en el gasto.

Durante el año 2017 no se han presentado cambios a la baja en los precios de mercado de los bienes inmuebles que determinen el cálculo y registro de un deterioro.

14. PASIVOS FINANCIEROS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre el detalle es:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Contratos forward		
Derechos de ventas sobre divisas (1)	2.940.392.209	2.976.663.959
Obligaciones de venta sobre divisas (1)	(2.961.145.040)	(2.983.752.978)
Total pasivos financieros con instrumentos derivados	(20.752.831)	(7.089.019)

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Contratos forward de cobertura

Contratos forward en moneda extranjera a diciembre de 2017

Contraparte	Papel	F. Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
Camara de Riesgo	Forward-Venta	27/06/2018	2.940.392.209	2.961.145.040

Durante el año 2017 los forward de cobertura generaron un ingreso de \$ 180.836.307 esto debido a la variación de la tasa de cambio por el cubrimiento del portafolio en moneda extranjera.

Contratos forward en moneda extranjera a diciembre de 2016

Contraparte	Papel	F. Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación
BBVA Colombia	Forward-Venta	30/06/2017	2.976.663.959	2.983.752.978

15. PASIVOS FINANCIEROS EN OPERACIONES REPO

Al 31 de diciembre de 2017, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario relacionadas es:

Contraparte	Título	Fecha de Emisión	Fecha Vencimiento	Valor de mercado
Banco Agrario	714811	06/12/2017	16/01/2018	10.426.819.225
Banco Davivienda	714836	07/12/2017	17/01/2018	15.080.343.192
Banco Davivienda	715054	26/12/2017	05/01/2018	15.623.713.897
Banco Davivienda	715057	26/12/2017	04/01/2018	15.623.713.897
Banco de Occidente	715072	26/12/2017	05/01/2018	13.540.552.044
BBVA Colombia	714654	29/11/2017	10/01/2018	22.513.427.641
BBVA Colombia	714696	30/11/2017	11/01/2018	8.406.504.377
BBVA Colombia	714867	12/12/2017	19/01/2018	26.492.609.276
Citibank - Colo	715218	28/12/2017	04/01/2018	6.267.419.033
CREDICORP CAPIT	714645	28/11/2017	09/01/2018	9.836.687.407
CREDICORP CAPIT	714656	29/11/2017	10/01/2018	6.259.119.520
CREDICORP CAPIT	714796	05/12/2017	12/01/2018	10.423.541.302
CREDICORP CAPIT	714812	06/12/2017	15/01/2018	3.128.045.768
CREDICORP CAPIT	714846	11/12/2017	18/01/2018	5.167.383.007
CREDICORP CAPIT	714848	11/12/2017	18/01/2018	6.892.519.136
CREDICORP CAPIT	714916	14/12/2017	22/01/2018	10.508.772.741
				186.191.171.463

Al 31 de diciembre de 2016, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas era:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Contraparte	Título	Fecha de Emisión	Fecha Vencimiento	Valor de mercado
Cámara de Riesgo	709067	26/12/2016	02/01/2017	4.690.249.301
Cámara de Riesgo	709068	26/12/2016	02/01/2017	2.104.279.665
Cámara de Riesgo	709071	26/12/2016	03/01/2017	2.104.279.665
Cámara de Riesgo	709124	29/12/2016	03/01/2017	3.158.376.346
Cámara de Riesgo	709125	29/12/2016	03/01/2017	3.297.865.611
Cámara de Riesgo	709126	29/12/2016	02/01/2017	29.479.358.385
				44.834.408.973

16. CUENTAS POR PAGAR EN ACTIVIDADES DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el saldo de las cuentas por pagar actividad aseguradora es:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Coasegurador cuenta corriente cedidos (1)	166.568.619	0
Obligaciones a favor de asegurados de vida (2)	5.317.907.083	5.012.830.407
Depósitos para expedición de pólizas	1.481.729.889	3.177.707.139
Reaseguradores del exterior cuenta corriente (3)	7.161.925.800	6.330.308.907
Siniestros liquidados por pagar (4)	2.621.595.824	3.585.919.162
Diversas Sistema general de riesgos laborales (5)	15.960.961.947	13.074.618.276
Obligaciones a favor de intermediarios	996.049.320	1.517.567.374
Total	33.706.738.482	32.698.951.265

(1) Coasegurador cuenta corriente cedidos

Coasegurador	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Cardif Colombia Seguros Generales	166.568.619	0
Total	166.568.619	0

(2) Obligaciones a favor de asegurados de vida

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Vida individual y otros ramos	0	228.893.999
Cuenta por pagar cancelaciones ahorro	171.487.847	0
Dividendos por pagar vida	4.694.202.751	4.342.559.005
Rescisiones educativo universitario garantizado	376.288.984	351.017.401
Retiro fondos de ahorro	75.927.501	90.360.002
Total	5.317.907.083	5.012.830.407

(3) Reaseguradores del exterior cuenta corriente

Al 31 de diciembre de 2017 y diciembre 2016, el saldo lo conforman los reaseguradores:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reasegurador	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Arch Reinsurance Europe	0	72.472.532
AXA GLOBAL P&C	4.369.578.976	1.754.220.594
Compañía Suiza de Reaseguros	17.783.405	66.334.057
Everest Re	0	126.668.879
Hannover Ruck	0	537.621.478
Kolnische (Gen RE)	190.557.637	585.834.659
Mapfre	461.973.942	895.918.697
Munchener (MUNICH RE)	2.060.601.674	2.047.189.878
National life insurance company	0	15.400.000
Rea Patria	61.430.166	160.304.972
Scor Reinsurance	0	515.228
WorLdwide Rea (scotisch)	0	24.581.363
XL Re	0	43.246.570
Total	7.161.925.800	6.330.308.907

(4) Siniestros liquidados por pagar

A 31 de diciembre de 2017 el detalle de los saldos de siniestros liquidados por pagar corresponden a:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Prestaciones Asistenciales	1.936.024.887	2.720.337.189
Siniestros liquidados	30.359.387	6.609.253
Vida individual y otros ramos	655.211.550	858.972.720
Total	2.621.595.824	3.585.919.162

(5) Diversas - Sistema general de riesgos laborales

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Afiliados y beneficiarios	1.922.031.435	1.269.519.036
Aportes sistema general de pensión y salud	389.148.324	272.752.939
Cuentas por pagar diversas ARL	122.883.144	122.763.416
Prestaciones económicas	6.894.545	6.894.550
Pagos mesadas retroactivas	87.158.118	109.639.273
Pagos mesadas corrientes	104.958.740	86.859.160
Menores valores estimados por conciliar	3.218.590	597.327
Rezagos dinero no aplicado	7.331.715.157	5.688.103.959
Cuentas por pagar It sin calificación	344.267	1.399.509
Cuentas por pagar excedentes situado fiscal	2.416.025.276	2.376.487.063
Cotización sanción	202.943.385	202.943.385

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Primas por recaudar coaseguro cedido	3.373.640.966	2.936.658.659
Total	15.960.961.947	13.074.618.276

17. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Sobregiros bancarios	2.579.209.986	4.918.335.960
Total	2.579.209.986	4.918.335.960

Al 31 de diciembre de 2017 los sobregiros contables en las cuentas de bancos corresponden principalmente a cheques girados contabilizados y no cobrados, traslados de fondos y consignaciones del 26 al 30 de diciembre abonadas en extracto y no contabilizadas. (Ver Nota 6 Efectivo).

18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle es:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Pasivo Corriente		
Comisiones y honorarios	1.124.601.231	904.114.920
Impuesto de industria y comercio	293.532.272	243.624.838
Impuestos a las ventas	52.961.174	36.126.822
Sobretasas y otros	5.272	5.493
Proveedores	48.249.397	143.410.530
Contribuciones y afiliaciones	158.282.672	206.723.596
Retenciones y aportes laborales	2.281.298.334	1.908.507.212
Cheques girados no cobrados	2.018.321.232	2.718.254.165
Publicidad y propaganda	0	41.349.491
Diversos (1)	31.813.956.448	15.053.267.839
Total	37.791.208.032	21.255.384.906

(1) El detalle de las partidas que componen diversos son:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Depósitos por aplicar financiaciones	23,819,939	34,071,809
Cuentas por pagar gastos administrativos	5,876,874,014	1,031,370,831
Libranzas	0	37,057,215
Descuento por pagar parqueadero	68,964,911	59,015,601
Descuento pólizas grupo deudor empleados	110,077	0
Cuentas por pagar ARL	4,896,009,224	622,080,889

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Descuento convenio ingles	221,500	0
Nomina por pagar incapacidades funcionarios	8,994,190	15,631,878
Provisiones (a)	20,323,825,737	13,176,462,498
Acreedores varios	588,022,463	9,459,189
Cuentas por pagar otros ramos vida	0	980,100
Partidas que no generan provisión conciliaciones	27,114,393	67,137,829
Total	31,813,956,448	15,053,267,839

- a) Las provisiones al 31 de diciembre de 2017 está conformado principalmente por: bonos \$6.573.118.458, gastos de prevención \$4.196.498.239, performance share \$2.362.751.771, gestión humana \$2.117.844.126; IT \$1.084.064.054 y proyectos \$1.057.051.085.

Vencimiento de pasivos

- La cuenta por pagar por concepto de impuestos se vence mensual, bimestralmente o anualmente, dependiendo los pagos que se realicen de ICA, IVA y Retención de ICA.
- En el rubro de retenciones y aportes laborales, los aportes se cancelan al siguiente mes de la causación y tiene aproximadamente un vencimiento de 10 días, fecha en la que se cancela a cada EPS o AFP. La retención en la fuente se cancela de forma mensual.

19. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

A continuación se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Pasivo Corriente		
Riesgo en curso (Seguros de personas) (1)	9.954.352.637	8.191.676.939
Siniestros pendientes (2)	290.089.614.999	247.774.936.065
Total	300.043.967.636	255.966.613.004
Pasivo no Corriente		
Matemática y reserva ahorro (3)	827.217.770.145	783.887.132.090
Depósitos retenidos reaseguros del exterior	5.477.235.045	546.087.190
Desviación siniestralidad	454.747.614	454.747.614
Siniestros pendientes (2)	311.751.467.165	196.419.516.640
Reserva insuficiencia de activos	13.291.825.919	0
Reserva especiales (4)	76.669.942.880	79.586.701.894
Total	1.234.862.988.768	1.060.894.185.428
Total	<u>1.534.906.956.404</u>	<u>1.316.860.798.432</u>

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Riesgo en curso (Seguros de personas)

Según decreto 2973 de 2013 artículo. 2.31.4.2.2 para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de riesgos en curso:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Vida grupo	9,659,944,712	7,930,538,393
Accidentes personales	92,549,479	80,463,798
Salud	201,858,446	180,674,748
Total	9,954,352,637	8,191,676,939

(2) La reserva de siniestros avisados esta discriminada así:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Siniestros avisados:		
Seguros de personas (a)	11,478,498,624	9,117,963,571
Seguros previsionales	52,655,847,561	47,471,150,503
Riesgos profesionales	147,039,821,294	124,270,013,721
Pago beneficios educativos (b)	78,915,447,520	66,915,808,270
Subtotal	290,089,614,999	247,774,936,065

Siniestros no avisados:		
Seguros de personas	6,114,664,469	4,099,650,838
Seguros previsionales	2,571,398,415	2,571,398,415
Riesgos profesionales (c)	303,065,404,281	189,748,467,387
Subtotal	311,751,467,165	196,419,516,640

(a) Seguros de personas

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Vida individual	2,785,870,873	2,524,041,306
Grupo vida	7,883,706,704	5,752,002,135
Accidentes personales	138,828,670	25,132,898
Educativo	0	145,085
Salud	670,092,377	816,642,147
Total	11,478,498,624	9,117,963,571

(b) Pago beneficios educativos

Corresponden a pólizas maduradas del ramo de Educativo, las cuales fueron reclasificadas de la reserva matemática.

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Pagos beneficios educativos	78.915.447.520	66.915.808.270

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(c) Riesgos profesionales

De acuerdo con el plan presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se ajustó la reserva de siniestros no avisados por \$32.625.116.792 para el año 2016, por \$32.625.116.792 para el año 2017 y una constitución anticipada de \$32.625.116.792, quedando solo pendiente \$65.250.233.584 los cuales se ajustaran en los años 2018 y 2019.

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Riesgos profesionales	303.065.404.281	189.748.467.387

(3) Reserva matemática de riesgo y ahorro

El saldo de la reserva matemática y reserva ahorro por ramo está compuesto así:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Educativo	151,893,378,980	155,096,659,389
Pensiones ley 100	144,509,818,419	139,834,673,764
Riesgos profesionales	458,023,400,632	416,233,888,271
Seguro privado de pensiones	1,062,455,234	1,345,035,758
Vida individual	71,728,716,880	71,376,874,908
Total	827,217,770,145	783,887,132,090

(4) Reservas especiales:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Enfermedades profesionales	76.669.942.880	66.294.875.975
Plan educativo universitario	13.291.825.919	13.291.825.919
Total	89.961.768.799	79.586.701.894

Movimiento de reservas

	IBNR	De riesgo en curso	Primas Diferidas mayor a un año	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2015	141.934.465.294	6.335.142.201	23.594.407	148.293.201.902
Constituciones de reservas del año	72.063.824.179	19.680.015.987	0	91.743.840.166
Liberación de reservas del año	(17.578.772.833)	(17.834.260.003)	(12.815.653)	(35.425.848.489)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	196.419.516.640	8.180.898.185	10.778.754	204.611.193.579
Constituciones de reservas del año	90.987.915.749	9.950.841.694		100.938.757.443
Liberación de reservas del año	(8.281.082.016)	(8.177.387.242)	(3.510.260)	(16.461.979.518)
Constituciones de reservas anticipadas (2018)	32.625.116.792			32.625.116.792
Saldo a 31 de diciembre de 2017	311.751.467.165	9.954.352.637	7.268.494	321.713.088.296

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

20. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el detalle era:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Pasivo Corriente		
Nómina por pagar	31.199.759	72.101.413
Cesantías consolidadas	3.410.615.464	2.894.271.973
Intereses sobre cesantías	392.394.702	333.204.593
Vacaciones consolidadas	4.499.650.464	3.410.454.364
Prima extralegal	2.159.843.166	1.280.407.241
Total pasivo corriente	10.493.703.555	7.990.439.584
Pasivo no corriente		
Pensiones de jubilación (1)	742.590.354	755.809.092
Total pasivo no corriente	742.590.354	755.809.092
Total obligaciones laborales	11.236.293.909	8.746.248.676

(1) Pensiones de jubilación

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las entidades y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión en el momento del retiro del empleado; sin embargo, algunos empleados contratados por la compañía antes de 1968 que cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio, las pensiones son asumidas directamente por la compañía.

El pasivo para futuras pensiones de jubilación es determinado anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad.

Dicho cálculo a 31 de diciembre de 2017, fue realizado aplicando las siguientes bases técnicas:

- Mortalidad: Tabla Colombiana de la Mortalidad Rentistas RV08, sexo masculino y femenino, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), según resolución N° 1555 de julio 30 de 2010.

Se ha realizado una valuación actuarial completa a la fecha de los cierres de los periodos contables (31 de diciembre de 2017), basado en los datos de los miembros e información del plan provista a esa fecha.

Los principales resultados de esta valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 son mostrados a continuación:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reserva matemática de jubilación en moneda local 2017

ASESORES	Número de Personas	(COP \$)
Personal jubilado con pensión compartida	1	12,319,620
Personal beneficiario compartido	2	29,319,851
Subtotal	3	41,639,471

ASESORES	Número de Personas	(COP \$)
Personal beneficiario compartido con el ISS	1	700,950,883
Subtotal	1	700,950,883

Total	4	742,590,354
--------------	----------	--------------------

Reserva matemática de jubilación en moneda local 2016

ASESORES	Número de Personas	(COP \$)
Personal jubilado con pensión compartida	1	12,153,489
Personal beneficiario compartido	3	46,347,818
Subtotal	4	58,501,307

ASESORES	Número de Personas	(COP \$)
Personal beneficiario compartido con el ISS	1	697,307,785
Subtotal	1	697,307,785

Total	5	755,809,092
--------------	----------	--------------------

Un resumen de las hipótesis utilizadas en esta valuación es detallado a continuación

Hipótesis Financieras

Concepto \ Fin de año Fiscal	31/12/2017
Tasa de Descuento Real (Tasa de Interés Técnico)	4,80%
Tasa Esperada de Retorno sobre activos	N/A
Tasa de Incrementos Salarial	N/A
Tasa de Incremento de la Pensión actual	5,74%
Inflación	5,74%

Hipótesis Demográficas

Concepto \ Fin de año Fiscal	31/12/2017
Mortalidad post-retiro	RV08
Mortalidad de Inválidos	Mortalidad Inválidos - Colombia
Rotación	N/A
Retiro Anticipado	N/A

Las hipótesis financieras utilizadas para este reporte al 31/12/2017 son las siguientes:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Tasa de Descuento Real (Tasa de Interés Técnico). Definida según el numeral 2° del artículo 1° del decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.
- Inflación. Esta tasa corresponde al promedio ponderado de inflación de los años 2014, 2015 y 2016 con las siguientes ponderaciones: 3 puntos para el año 2016, 2 puntos para el año 2015 y 1 punto para el año 2014, de acuerdo con el numeral 1° del artículo 1° del decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.

Índice de Precios al Consumidor Históricos (IPC)

Año	2014	2015	2016
Incremento Promedio IPC (%)	3,66%	6,77%	5,75%

- Tasa de Incremento Salarial. Definida de acuerdo con el numeral 1° del artículo 1° del decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.
- Tasa de Incremento de la Pensión actual. Definida de acuerdo con el numeral 1° del artículo 1° del decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.
- Tasa de Incremento Beneficios de la Seguridad Social. Definida de acuerdo con el numeral 1° del artículo 1° del decreto 2783 de diciembre 20 de 2001.

Tabla de Mortalidad RV08; sexo masculino y sexo femenino, aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) según resolución No. 1555 de Julio 30 de 2010.

Otras Hipótesis:

- Se asume que los participantes casados o solteros, con fecha de nacimiento del beneficiario faltante, poseen un beneficiario al retiro que es 5 años mayor si el retirado es femenino y 5 años menor si el retirado es masculino.
- Se asume que los participantes solteros poseen un beneficiario al retiro que a la fecha del cálculo tiene la misma edad del jubilado.

Se ha utilizado el método actuarial de “Acreditación Unitaria Proyectada” (PUC) para determinar los compromisos del Plan.

Bajo el método PUC, el “beneficio devengado proyectado” es calculado para cada beneficio.

Para todos los miembros activos del Plan, el “beneficio devengado proyectado” está basado en la fórmula del Plan y los años de servicio a la fecha de cálculo, pero utilizando un promedio salarial, beneficios de la seguridad social, etc., proyectados a la edad en la cual se asume que el empleado dejará de prestar servicios. Para los miembros inactivos en cambio, es el beneficio total. La reserva matemática de jubilación es el valor actual de los “beneficios devengados proyectados”.

21. PROVISIONES

El detalle comprende:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Multas, sanciones, litigios y demandas (1)	1,214,464,771	666,880,564
Comisiones causadas sobre primas por recaudar	1,021,163,625	1,432,727,926
Comisiones bancarias	438,637,000	469,225,900
Honorarios procesos judiciales	0	2,500,000
Retribuciones	5,543,890,044	2,076,349,497
Provisión comisión recaudo empresarial	0	0
Provisión comisión recaudo HyC	0	0
Indemnizaciones laborales	3,750,000	3,750,000
Total	8,221,905,440	4,651,433,887

(1) El detalle de multas, sanciones, litigios y demandas:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	83,825,000	82,184,353
Demandas laborales	496,333,333	381,333,333
Litigios en proceso ejecutivos	578,794,188	203,362,878
Litigios en proceso administrativos	55,512,250	0
Total	1,214,464,771	666,880,564

22. OTROS PASIVOS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Ingresos anticipados (1)	1.174.892.945	187.592.702
Sobrantes de primas a favor de los asegurados	1.972.837.799	1.480.380.622
Diversos	272.140.639	165.305.955
Total	3.419.871.383	1.833.279.279

(1) Ingresos anticipados

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Comisiones contratos de reaseguro	987.300.243	0
Fondo reaseguros	187.582.937	187.582.937
Otros	9.765	9.765
Total	1.174.892.945	187.592.702

23. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Capital autorizado	23.802.000.378	23.802.000.378
Menos: Capital por suscribir	(13.579.045.818)	(13.579.045.818)

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Capital suscrito y pagado (dividido en 6.898.080 y acciones de valor nominal de \$1.482 cada una, al 31 de Diciembre de 2017) 10.222.954.560 10.222.954.560

	TOTAL	CAPITAL	PRIMA COLOCACION ACCIONES
Acciones	1.062.734,00	1.062.734,00	1.062.734,00
Valor por acción	47.048,45	1.482,00	45.566,45
Total	49.999.987.462,00	1.574.971.788,00	48.425.015.674,00

La compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

Los accionistas de la compañía y su participación a 31 de diciembre de 2017 se distribuyen, así:

Principales accionistas	No. de acciones	% Participación
AXA Mediterranean Holdings	3,518,020	51.00%
AXA Regional Services	1	0.00%
Risk Holdings Corp	1,562,832	22.66%
Acciones y Valores Colpatría S.A.	613,909	8.90%
Mercantil Colpatría S.A.	996,016	14.44%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	193,050	2.80%
Constructora Colpatría S.A.	13,931	0.20%
Accionistas minoritarios	321	0.00%
Totales	6,898,080	100.00%

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana la compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

En el año 2017 en el acta No. 067 correspondiente a la reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. celebrada el cinco (5) de diciembre de 2017 se determinó cambiar la destinación de Mil Ochocientos Millones de Pesos (\$1.800.000.000), suma que constituye una parte del exceso que existe en la reserva legal, con el fin de incrementar la reserva destinada para labores de intermediación ARL, constituida en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 301 de 2015.

Al 31 de diciembre de 2017 las reservas correspondían a:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Valor reserva legal	148,945,758,937	81,714,503,853
Valor reservas ocasionales	51,422,343,074	51,603,108,597
Total	200,368,102,011	133,317,612,450

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Revalorización del patrimonio y otros – La revalorización del patrimonio y la prima en colocación de acciones no puede distribuirse como utilidades pero puede capitalizarse libre de impuestos.

Prima de colocación de acciones – Para diciembre de 2017 se mantuvo al igual que el año 2016, no presento movimiento.

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Prima colocación de acciones	90.911.770.965	90.911.770.965
Total	90.911.770.965	90.911.770.965

Requerimiento de capital adecuado

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la circular 035 de 2010 modificó el cálculo del patrimonio técnico, atendiendo las disposiciones del decreto 2954 de agosto de 2010. Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio técnico de la compañía es el siguiente:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Capital primario		
Capital pagado	10.222.954.560	10.222.954.560
Reserva legal	148.945.758.937	81.714.503.853
Prima en colocación de acciones	90.911.770.965	90.911.770.965
Utilidad del ejercicio en curso	3.429.990.410	33.968.985.281
Total Técnico Primario	253.510.474.872	216.818.214.659
Capital secundario		
Reservas ocasionales	51.422.343.074	51.603.108.597
Valorizaciones de activos fijos	31.822.131.842	28.754.662.762
Desvalorizaciones	(24.824.785.711)	(23.953.715.375)
Ganancia acumulada no realizada	20.566.473.924	8.034.705.965
Utilidad del ejercicio en curso no computable en capital primario	3.429.990.410	33.968.985.281
Total Técnico Secundario	82.416.153.539	98.407.747.229
Total Patrimonio Técnico	335.926.628.411	315.225.961.888

La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. cumplió durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017 con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación solvencia e inversiones obligatorias.

La compañía implementó los cambios indicados en el decreto 2953 de 2010, en relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

24. PRIMAS EMITIDAS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Seguros previsionales	375.953.474	67.323.450
Riesgos laborales	519.529.177.213	461.263.656.105
Seguros con cálculo de reserva matemática	15.183.070.951	15.638.322.629
Seguros de personas	154.441.776.794	93.487.165.341
Cancelaciones y/o anulaciones	(33.523.302.791)	(27.212.454.850)
Total	656.006.675.641	543.244.012.675

25. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Administración de Coaseguro	964.747.672	994.867.321
Ingreso contratos no proporcionales	0	360.146.094
Comisiones sobre cesiones	23.581.381.286	1.303.438
Participación utilidades Reaseguros	367.213.287	275.680.765
Call center	246.368.220	61.098.181
Total	25.159.710.465	1.693.095.799

26. OTROS COSTOS DE SEGUROS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Rescisiones plan educativo	899,221,749	1,039,041,322
Dividendos vida porvenir	1,965,895,901	1,172,269,841
Gastos tele ventas	542,719,902	364,822,287
Exámenes médicos	223,105,324	369,236,805
Gastos de prevención y divulgación ARL (1)	94,438,608,952	79,870,589,066
Programas de prevención e investigación 5% (2)	39,454,794,967	34,965,811,454
Hospitalización y cirugía	57,336,965	25,638,180
Gastos contratos no proporcionales	3,486,738,530	3,499,266,495
Intereses reconocidos	48,831,023	43,689,943
Fondo de riesgos profesionales	5,098,164,875	4,552,424,248
Recuperación compensación ARL	0	(8,102,424,000)
Carnet HyC	0	341,204
Otros costos de seguro VI	1,657,639,958	1,648,159,317
Rescisiones planes no migrados	142,872,711	198,290,638
Rescisión poli.finan.vida individual	79,766,421	59,632,525
Otras	141,146,974	170,593,941
Total	148,236,844,252	119,877,383,266

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- (1) Los gastos de prevención y divulgación lo componen en su mayoría proveedores de salud ocupacional, certificados, capacitaciones y salarios.
- (2) Dentro de los programas de prevención e investigación se encuentran entre otros los de asesorías, brigadas de emergencia, capacitaciones, investigaciones y campañas.

27. GASTOS DE VENTAS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Remuneración a favor de intermediarios (1)	37,331,392,341	33,587,100,559
Retribuciones (2)	76,337,810,257	37,031,521,692
Estimado Retribución	3,467,540,547	(116,322,375)
Comisión plan colectivo empresas	69,372,453	131,860,566
Comisiones previsionales	87,403,503	37,684,823
Gastos bancarios	1,938,340,645	1,900,117,399
Provisión para gastos bancarios	210,237,000	182,525,900
Convención nacional de ventas	55,418,617	1,244,412
Gastos capacitación directores ventas	0	3,525,000
Gastos plenarias	7,963,841	2,577,204
Lanzamientos nuevos productos	36,258,287	4,761,511
Eventos comerciales HyC	0	15,920,776
Premios PIV	466,772,768	559,589,389
Gastos concursos extra	0	0
Participación ARL	1,552,912,916	1,400,791,491
Concurso ARL	1,881,459,675	2,032,431,207
Bonificación ARL	214,633,017	175,210,513
Bonificación Emermedica	5,348,516	2,400,000
Provisión bonos	2,610,185,011	(206,012,769)
Pensiones de jubilación	96,675,588	7,605,676
Fiestas fin de año asesores e hijos	9,210,807	1,064,148
Premio por cumplimiento	86,162,592	0
Participación agencias	84,232,472	82,502,785
Total	126,549,330,853	76,838,099,907

(1) Para la intermediación del ramo ARL, la compañía ha utilizado los intermediarios permitidos por la ley, esto es, corredores, agentes y agencias colocadoras de pólizas de seguros, a quienes se paga comisiones que son asumidas por la compañía con cargo a sus propios recursos, sin tocar las cotizaciones al sistema. Para definir que corresponde a los propios recursos de la aseguradora, se han seguido los lineamientos del artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010, que determina que son de libre inversión de las entidades aseguradoras, su patrimonio y demás fondos que no correspondan a las reservas técnicas. En consecuencia, los pagos por comisiones a los intermediarios del ramo ARL, se hacen con cargo a la cuenta contable 515230, con los recursos del portafolio que exceden los destinados a cubrir las reservas, así como se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante comunicación radicada con el número 2013021667-005-000 de julio 26 de 2013.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

En relación con la intermediación de seguros en el ramo de ARL, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 dispuso que dicha intermediación es voluntaria en este ramo, y estará reservada a los corredores de seguros, a las agencias y agentes de seguros, que acrediten su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa requerida.

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) expidió la Circular Externa No. 3 del 12 de febrero de 2014, mediante la que se determinó como obligación la de adoptar políticas y procedimientos para el pago de las comisiones de intermediación, que aseguren el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1562 de 2012, particularmente el parágrafo 5 del artículo 11. En cumplimiento a las normas anteriormente relacionadas:

a) La contratación de intermediarios esto es, corredores, agencias y agentes colocadores de pólizas de seguros, para el ramo de ARL es voluntaria y cuando se utilicen sus servicios, las comisiones serán pagadas con cargo a los recursos propios de la aseguradora. Para tal efecto, se entenderán como recursos propios, los que se hacen con cargo a la cuenta contable 511521, con los recursos del portafolio que exceden los destinados a cubrir las reservas, cumpliendo en un todo con el artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010, que determina que son de libre inversión de las entidades aseguradoras, su patrimonio y demás fondos que no correspondan a las reservas técnicas.

b) Una vez inicie la operación del Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, solo se contratarán aquellos intermediarios que cumplan con lo dispuesto con el Decreto 1637 del 31 de julio de 2013, esto es, corredores de seguros, agencias y agentes de seguros, que se encuentren en el Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, una vez acrediten ante el Ministerio de Trabajo, su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa.

c) Bajo ninguna circunstancia, se pagará suma alguna a título de remuneración por la prestación de servicios asistenciales o preventivos de salud ocupacional, a quien se desempeñe simultáneamente como intermediario del ramo ARL para la aseguradora, para el mismo empleador.

El monto de las comisiones causadas por la intermediación en negocios del ramo de riesgos laborales, fue de:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Comisiones causadas por la intermediación en negocios ARL	33.944.277.753	29.937.818.548

El monto de las comisiones efectivamente pagadas a estos intermediarios durante el año 2017 fue de \$30.786.286.415.

En reunión de la asamblea general de accionistas de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. celebrada el 11 de marzo de 2016, como consta en el Acta No. 64 de la reunión, el máximo órgano social de la compañía dispuso que las comisiones que se paguen a los intermediarios de ARL se efectuaran con cargo a los recursos propios de la aseguradora. Para tal efecto, se entenderán como tal, los recursos del portafolio que exceden los destinados a cubrir las reservas, cumpliendo en un todo con el artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010, que determina que son de libre inversión de las entidades aseguradoras, su patrimonio y demás fondos que no correspondan a las reservas técnicas.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

En concordancia con lo anterior la asamblea determino la constitución de una reserva para atender el pago de las comisiones de los intermediarios por un monto de \$35.204.000.000.

Algunos controles se implementaron en el aplicativo “Gestión de Personas” que liquida automáticamente las comisiones con base en los recaudos de ARL efectivamente aplicados. Los archivos son remitidos a la tesorería operativa, área que hace los pagos a través de una cuenta corriente exclusiva (Cta. 0122434591) que se construye con los valores del portafolio de inversión creado con la constitución de la reserva ordenada por la asamblea.

El número de cuenta y el código contable utilizado para el reconocimiento de las comisiones pagadas es la cuenta corriente No. 0122434591 del Bango Colpatría y la cuenta contable 111505119144.

(2) Corresponde al pago realizado a la Red Multibanca Colpatría, por la intermediación de la venta de pólizas.

Comisiones grupo deudor es una contraprestación a las entidades financieras por la intermediación de venta de pólizas por el ramo de grupo deudor.

28. PROVISIÓN / RECUPERACIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD DE SEGUROS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Ingreso por mora por recaudos	1.408.547.282	1.417.850.441
Reintegro provisión activos de seguros	52.403.523	255.527.428
Reintegro provisión reasegurador	4.343.530	0
Reintegro provisión riesgos profesionales	5.255.729.039	3.882.821.997
Provisión primas por cobrar	(7.219.483.330)	(3.795.416.245)
Deterioro de reasegurador	(244.405.154)	0
Total	(742.865.110)	1.760.783.621

29. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Adecuación e instalación	2.183.262.738	1.151.012.137
Amortización de activos tangibles	455.404.333	242.747.194
Arrendamientos	2.797.621.887	2.405.433.127
Beneficio a empleados (1)	33.722.714.437	35.560.551.495
Diferencia en cambio	177.183.457	(257.965.443)
Comisiones	2.376.157.596	2.481.611.566
Contribuciones afiliaciones	770.914.696	806.099.532
Depreciaciones	859.153.704	658.415.344
Gastos de personal	16.740.548.852	14.939.266.601
Honorarios	7.438.280.535	4.063.910.386

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Impuestos y tasas	3.648.515.638	3.303.051.243
Mantenimiento y reparaciones	5.695.739.767	2.337.358.339
Seguros	141.109.419	277.804.518
Servicio de aseo y vigilancia	1.491.677.656	1.447.596.187
Servicios temporales	441.063.866	330.279.388
Publicidad y propaganda	1.449.130.352	1.247.083.572
Relaciones publicas	201.234.390	183.091.724
Servicios públicos	1.803.253.425	1.824.469.413
Procesamiento electrónico de datos	2.022.204.029	1.239.986.049
Gastos de viaje	1.077.465.595	1.064.709.735
Transporte	612.024.626	554.197.820
Útiles y papelería	802.319.880	692.304.009
Transporte riesgos laborales	272.794.921	288.314.583
Publicaciones y suscripciones	25.521.780	24.816.170
Servicio mensajería	1.417.209.564	209.262.227
Ingresos por reintegro incapacidades	(383.263.911)	(539.457.320)
Cuotas administración	1.029.695.876	884.447.465
Portes apartados	469.125.167	377.368.558
Elaboración de carnets	631.867.754	606.626.081
Contribución arl	50.068.952	0
Celebraciones especiales	477.687.544	337.195.480
Capacitaciones	373.346.636	585.836.247
Servicios médicos	1.149.051.947	245.500.270
Otros (2)	1.749.309.584	1.660.767.269
Total	94.169.396.692	81.233.690.966

(1) Gastos por beneficios a los empleados

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Aporte afc voluntario cia	54.000.000	82.458.000
Aporte pensión voluntaria parte cia.	232.298.742	223.718.710
Auxilio de estudios	502.322.797	533.029.519
Auxilio sostenimiento Senas	228.474.054	235.332.706
Auxilio vivienda	50.328.984	26.756.297
Bonificación arriendo	1.141.977.133	1.375.980.908
Bonificación contratación	15.175.621	0
Bonificación educación	201.957.793	322.864.491
Bonificación H y C	800.000	0
Bonificación ocasional	832.248.620	231.019.311
Bonificación ocasional mera libertad	16.859.010	8.239.455
Bonificación personal por retiro	114.144.351	997.924.581
Bonificación por desempeño ejecutivo	1.780.200.362	1.065.142.246
Bonificación reubicación	13.386.874	545.228.813
Bonificación viajes gh	777.609.683	396.821.398
Bonificación visa	2.118.200	0
Bonificación seguridad	938.049.396	811.898.095

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cesantías empleados	856.089.965	671.932.292
Contribución arp empleados	91.053.291	80.688.920
Contribución fondos privados	662.011.188	580.462.679
Contribuciones fondos privados pensión colp	1.915.610.049	1.673.932.540
Convenio cesa	142.728.560	0
Gasto nomina ejecutivos	0	316.451.415
Horas extras y recargo nocturno	41.006.356	45.355.583
I.C.B.F. empleados	250.627.797	270.225.100
I.C.B.F. Sena subsidio familiar empleados	484.003.531	431.319.120
Indemnizaciones empleados	518.086.588	145.880.423
Intereses sobre cesantías empleados	92.903.610	74.549.301
Provisión bonos	(2.945.815.470)	282.622.996
Participación comisiones directr vtas	1.213.307.129	797.488.379
Pensiones de jubilacion	0	111.541.415
Prima de servicios empleados	853.239.737	707.999.033
Prima de vacaciones empleados	424.440.003	258.560.061
Prima extralegal empleados	693.317.127	541.696.287
Provisión carga prestacional	(146.808.054)	679.468.483
Provisión performance	1.013.948.377	2.663.527.973
Quinquenio empleados	202.015.999	124.803.418
Remuneración variable	0	5.291.504
Sena empleados	167.073.877	180.156.400
Subsidio de transporte	164.508.883	175.978.660
Subsidio familiar empleados	335.097.440	360.931.900
Sueldo empleados	18.194.235.421	16.027.592.399
Sueldo incapacidades	304.787.110	227.365.879
Vacaciones empleados	1.293.294.303	1.268.314.805
Total	33.722.714.437	35.560.551.495

Corresponden a pagos realizados al personal autorizado en su mayoría por conceptos de salarios, bonos, aportes parafiscales, educación, arriendo y liquidaciones laborales.

(2) Otros

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Bodegaje	382.447.733	362.553.014
Cobranza campañas de telemarketing	2.920.729	402.232
Cobranza outsourcing jurídico	4.273.485	1.548.639
Compra de chequeras	53.652.173	15.317.499
Cuenta por cobrar Mercantil	(43.216.628)	(325.095.550)
Decoración de oficinas	0	2.525.000
Descuentos tributarios en ICA	(1.063.334)	(2.351.871)
Drogas	24.500	6.100
Elementos de protección personal	630.819	1.475.532
Fotocopias	54.037.673	45.851.138
Fotocopias y servicio de fax	24.544.669	17.664.786
Gastos autorizados alimentación	78.842.549	57.459.223

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Gastos de digitalización	1.032.920	590.440
Gastos deportivos	99.366.497	140.320.790
Gastos legales	75.927.963	17.019.089
Gastos varios	247.290.857	621.612.806
Herramientas de desarrollo	169.479.329	106.832.334
Herramientas de evaluación	43.957.469	19.865.301
Honorarios x gestión recuperación cartera	12.586.637	5.922.779
Medios de reclutamiento	22.924.500	17.000.000
Medios de referenciación	120.013.696	117.312.130
Obsequios y atención empleados	150.589.056	104.198.480
Proyecto cultura - capacitación	1.590.355	102.254.769
Registro cámara de comercio	3.110.740	3.856.592
Salud ocupacional	166.977.012	145.931.258
Sodexho	12.170.309	32.988.879
Uniformes empleados	1.555.925	0
Vinculación de personal	63.641.951	47.705.880
	1.749.309.584	1.660.767.269

30. OTROS INGRESOS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Utilidad en propiedad planta y equipo	0	94.170.500
Arrendamientos	558.066.842	519.157.419
Reintegro provisión (1)	451.899.619	198.598.172
Ajustes años anteriores (2)	4.703.779.299	2.211.037.704
Venta papelería asesores	0	371.771
Diferencia en cambio	165.572.760	400.980.869
Cheques girados no cobrados	1.037.447.575	487.416.450
Entradas varias (3)	225.161.744	153.596.199
	7.141.927.839	4.065.329.084

(1) Reintegró provisión

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Cuentas por cobrar	0	6,014,728
Partidas conciliatorias	8,151,189	11,093,389
Reintegro provisiones	258,722,530	33,462,247
Horarios abogado	2,500,000	0
Liberación provisiones bancarias	182,525,900	95,167,494
Avance a contratistas	0	52,860,314
Total	451,899,619	198,598,172

(2) Ajustes años anteriores

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Reintegro órdenes de pago e intereses	556.569.915	1.848.979.588
Liberación procesos	1.283.695.654	1.285.160

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reintegro Impuestos	2.863.513.730	360.772.956
Total	4.703.779.299	2.211.037.704

(3) Entradas varias

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Intereses varios	6.048.358	0
Recuperación litigios	54.560.000	0
Otros ingresos operacionales H y C	231.000	497.512
Retribución Emermedica	93.575.684	122.336.288
Utilidad venta de activos	0	9.512.000
Varios	42.415.949	2.812.063
Reintegro exámenes médicos	1.777.359	1.756.308
Rezagos	3.405.753	2.834.950
Consignación soporte tirilla	4.397.641	13.814.322
Ingresos depósitos mayores a dos años	0	32.756
Indemnizaciones por siniestros	18.750.000	0
Total	225.161.744	153.596.199

31. OTROS GASTOS

El detalle comprende:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Provisión cuentas por cobrar	31.198.344	229.326.958
Provisión demandas laborales empleados	246.084.062	400.834.887
Provisión otras Multas y sanciones	590.946.813	213.559.184
Ajustes años anteriores (1)	487.397.886	1.488.383.003
Intereses por multas y sanciones	15.672.544	17.270.703
Perdida venta propiedad y equipo	4.481.585	708.400.055
Retención asumida por la compañía	11.587.624	13.005.359
Perdida en cambio de moneda	194.870.783	508.139.180
Riesgo operativo (2)	144.190.910	733.500
Total	1.726.430.551	3.579.652.829

(1) Ajustes años anteriores

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Ajuste aportes y autoliquidaciones	0	350.114.621
Depuración cxc Banco Colpatria	51.117.558	0
Facturación gastos años anteriores	219.722.217	95.982.699
Gastos tarjetas de crédito	98.521	0
Impuestos	4.791.482	20.037.710
Intereses de cartera	202.164.635	1.021.084.794
Rezagos	724.567	0
Siniestro	8.778.906	1.163.179
Total	487.397.886	1.488.383.003

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(2) En el año 2017 se registró retención indebida de fondos de \$60.158.744, ilícitos por \$75.332.166 y la suma de \$8.700.000 por conciliación dotación exfuncionarios.

32. PROVISIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS E IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)

1. Provisión para impuesto sobre la renta

a. Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los periodos al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 comprende lo siguiente:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Impuesto de renta del período corriente	0	2.614.668.000
Impuesto del CREE	0	343.111.000
Sobretasa del CREE	0	180.740.000
Subtotal impuestos período corriente	0	3.138.519.000
Ajuste de períodos anteriores	270.012.000	160.296.718
Impuestos diferidos		
Impuestos diferidos netos del período	(1.854.262.000)	(1.147.246.000)
Subtotal de impuestos diferidos	(1.854.262.000)	(1.147.246.000)
Total	(1.584.250.000)	2.151.569.718

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva. La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2017 es del 34% más una sobretasa del 6% siempre y cuando las utilidades fiscales sean mayores a \$800 millones de pesos.

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	54.713.534.489	60.704.003.945
Tasa del impuesto legal total en Colombia	40%	40%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes	2.110.292.328	28.035.816.112
Gastos no deducibles	8.622.217.204	9.033.941.194
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(29.023.952)	(770.866.719)
Ingresos de método de participación no constitutivos de renta	(4.206.810.209)	(1.758.539.624)
Utilidad (pérdida) en venta o valoración de inversión no constitutivos de renta	(15.122.270.746)	4.546.643.586
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(2.736.069.394)	(1.631.589.407)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Rentas exentas	(4.889.295.600)	(25.639.512.282)
Pérdidas Fiscales y Compensaciones	11.594.722.376	(6.941.200.000)
Otros conceptos	3.071.987.993	(2.723.123.142)
Total gasto del impuesto del período	(1.584.250.000)	2.151.569.718

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

	Saldo a diciembre de 2016	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo a diciembre de 2017
Impuestos diferidos activos				
Valoración de inversiones de renta fija	6.862.143.000	(9.345.778.000)	0	(2.483.635.000)
Provisión para cartera de créditos	0	476.046.000	0	476.046.000
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	196.946.000	(196.936.000)	0	10.000
Pérdidas fiscales	0	10.725.118.000	0	10.725.118.000
Provisiones pasivas no deducibles	1.812.198.000	3.604.246.000	0	5.416.444.000
Otros (Incluye reservas y valorización)	4.762.391.000	(92.561.000)	0	4.669.830.000
Subtotal (1)	13.633.678.000	5.170.135.000	0	18.803.813.000
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija	(5.964.271.000)	0	2.812.709.000	(3.151.562.000)
Valoración de inversiones de renta variable	(4.259.519.000)	(2.059.789.000)	0	(6.319.308.000)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(1.574.505.000)	(1.524.429.000)	0	(3.098.934.000)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	(1.755.917.000)	263.033.000	0	(1.492.884.000)
Otros (Reservas)	(5.312.000)	5.312.000	0	0
Subtotal (1)	(13.559.524.000)	(3.315.873.000)	2.812.709.000	(14.062.688.000)
Total	74.154.000	1.854.262.000	2.812.709.000	4.741.125.000

d. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros ingresos comprensivos se detallan a continuación:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Diciembre 2017		
	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto	Neto
Utilidad (pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta	(6.392.945.173)	(3.151.562.000)	(3.241.383.173)
Subtotales	(6.392.945.173)	(3.151.562.000)	(3.241.383.173)
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	0	0	0
Subtotales	0	0	0
Total otros resultados integrales durante el período	(6.392.945.173)	(3.151.562.000)	(3.241.383.173)

	Diciembre 2016		
	Monto antes de impuesto	Gasto (ingreso) de impuesto	Neto
Utilidad (pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta	14.910.679.025	(5.964.271.000)	20.874.950.025
Subtotales	14.910.679.025	(5.964.271.000)	20.874.950.025
Total otros resultados integrales durante el período	14.910.679.025	(5.964.271.000)	20.874.950.025

33. GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)

Los movimientos del ORI:

	Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable
Saldo al 31 de diciembre de 2015	411.584.565
Ganancias o pérdidas no realizadas	23.753.870.140
Saldo al 31 de diciembre de 2016	24.165.454.705
Ganancias o pérdidas no realizadas	30.327.403.743
Saldo al 31 de diciembre de 2017	54.492.858.448

34. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

1. Compromisos de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016 la compañía no tenía ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

2. Compromisos de desembolso de gastos de capital.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la compañía no tenía compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

3. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la compañía no tiene conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas.

Contingencias

1. Contingencias legales

Existen contingencias que en concepto de la compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la compañía o en los resultados de sus operaciones.

2. Contingencias tributarias

A 31 de diciembre de 2017 no existen contingencias tributarias que se consideren inciertas.

35. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Teniendo en cuenta que por documento privado registrado el 16 de mayo de 2014, se inscribió en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, la situación específica de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz AXA S.A. la cual ejerce control indirectamente a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDINGS S.A en relación con las sociedades subordinadas, entre las que se encuentra AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., tengo el agrado de presentar a los señores accionistas, el informe especial que para estos efectos prevé el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, reseñando las operaciones de mayor importancia efectuadas durante el ejercicio con AXA S.A. como matriz y/o con una de sus subordinadas, por influencia o en beneficio de ellas o de la controlante.

De acuerdo con la NIC24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la compañía son las siguientes:

Los accionistas que tienen más del 10% del capital social son: AXA Mediterranean Holding

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Principales accionistas	No. Acciones	% Participación
Mercantil Colpatría S.A.	996.016	14,44%
Risk Holdings Corp.	1.562.832	22,66%
AXA MEDITERRANEAN HOLDING	3.518.020	51,00%

Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.

A continuación se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo estatutario comprendido hasta el treinta y uno (31) de marzo de Dos Mil Dieciocho (2018):

Principales	Suplentes
Marie Madeleine Langand	Marc Audrin
Bernardo Rafael Serrano López	Frédéric Jean Paul Coppin
Sophie Vannier	Frédéric Germain
Hugo Vicente González Riera	Erick Jean Charles Decker
Leonor Montoya Álvarez	Alfredo Augusto Mateo Ossa
Claudia Helena Pacheco Cortés	Juan Fernando Samudio Vergara
Luciano Enrique Lersundy Ángel	Alfredo Angueyra Ruíz

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el cinco (5) de diciembre de 2017 se aceptaron las renunciaciones de los señores Fabian Rupperecht, Carlos Espinosa Y Jean Louis Hernandez; y como reemplazos se designaron a los señores Hugo Vicente González Riera, Frédéric Jean Paul Coppin y Frédéric Germain, respectivamente.

La compensación recibida por el personal clave de la Administración se compone de lo siguiente:

Conceptos	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Honorarios Junta Directiva	47.250.325	30.273.600
Ingresos de directivos de la compañía (salarios)	7.160.552.536	5.569.282.647
Total	7.207.802.861	5.599.556.247

35.3 Informe especial del grupo

Durante el periodo que concluyó en diciembre de 2017, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., efectuó directamente con AXA S.A. y/o con las entidades subordinadas a ella, las siguientes operaciones comerciales y/o financieras:

1. Se recibieron aportes para la cobertura de riesgos laborales de:

- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. \$198.902.714
- AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A. \$123.518.660
- Operadora de Clínicas y Hospitales \$7.216.200

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A. \$111.055.196
 - Emermedica \$613.016.790
 - Inversiones Sequoia Colombia \$147.054.462
 - Finanseguro \$880.400
 - Nixus \$25.376.510
2. Se contrataron pólizas de seguro con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. por \$7.869.530, correspondientes al ramo de multirisgo y se recibió indemnización por el siniestro del vehículo con placa CIO 145 por \$18.750.000.
 3. Se vendieron a AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A, pólizas del ramo Grupo Vida para tomadores de títulos en cuantía de \$23.641.750.
 4. Se causaron con Emermedica S.A. gastos de prevención por \$1.776.407.586 y gastos de prestaciones asistenciales por \$41.783.451.
 5. Se causaron con Nixus Capital Humano S.A.S, gastos de prevención por \$3.857.324.684, gastos de capacitaciones por \$39.731.720, gastos por salud ocupacional por \$3.820.000 y gastos de material promocional por \$18.319.200.
 6. Se causaron con Operadora de Clínicas y Hospitales S.A. (OCYH). gastos de prestación de servicios por \$1.005.939.921 y gastos de exámenes médicos por \$6.270.951.
 7. Se causaron con Inversiones Sequoia Colombia S.A.S. gastos de prevención por \$73.000 y gastos de prestaciones asistenciales por \$4.186.143.405.
 8. Se recibieron ingresos por vales de atención de:
 - Operadora de Clínicas y Hospitales S.A. (OCYH) la suma de \$7.302.035.
 - Emermedica S.A. la suma de \$1.097.142.
 - Inversiones Sequoia Colombia S.A.S. la suma de \$609.294.
 9. Se causaron gastos por incapacidades, así:
 - AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A. por \$3.096.860.
 - Nixus Capital Humano S.A.S por \$1.260.912.
 - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A por \$2.259.235.
 - Emermedica S.A por \$74.400.332.
 - Operadora de Clínicas y Hospitales S.A. (OCYH) por \$466.133.
 - Inversiones Sequoia Colombia S.A.S. por \$5.156.417.
 10. Se recibieron de AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A ingresos por arrendamientos en cuantía de \$534.504.036.
 11. Se compraron a Sequoia Inv Group, 73.532 acciones de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. por \$401.852.491.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

12. Se causaron gastos con AXA GROUP SOLUTIONS SPAIN S.L. por seguridad social en cuantía de \$81.226.206 y honorarios, licencias, montaje y mantenimiento del DPW (Portal Distribuidores) por \$582.276.476.
13. Se causaron gastos con AXA MEDITERRANEAN HOLDING SA por seguridad social en cuantía de \$ 66.807.822 y por campañas de servicio en cuantía de \$1.764.315.
14. Se causaron gastos con AXA REGIONAL SERVICES S.A por honorarios en cuantía de \$239.337.083 y gastos por servicios de asesoría en cuantía de \$3.015.798.053.
15. Se causaron gastos con AXA TECHNOLOGY SERVICES por licencias de Microsoft en cuantía de \$1.513.622.778 y gastos por campañas de servicio comunicaciones de sistemas en cuantía de \$6.124.355.
16. Se causaron gastos con AXA WINTERTHUR por seguridad social en cuantía de \$562.381.625.
17. Se causaron gastos con GIE AXA 23 por seguridad social en cuantía de \$86.645.243 y gastos del proyecto cultura de capacitación por \$52.991.118.

Respecto a los pagos realizados al exterior se practicaron los impuestos correspondientes.

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A. no efectuó durante el ejercicio que concluyó en diciembre de 2017, ninguna otra operación relevante directa o indirectamente, con la matriz o sus filiales o subsidiarias.

36. GOBIERNO COORPORATIVO

Auditoría Interna – Durante el año 2017, el área de Auditoría Interna, ejecutó el plan de Auditoría 2017 aprobado por el Comité de Auditoría de AXA COLPATRIA. Dichos planes, incluyeron la revisión de procesos clave, seleccionados a partir de su evaluación de riesgos y controles, incluyendo entre otras, la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos aprobados por la Junta Directiva, las regulaciones aplicables, la estrategia organizacional, las políticas y cambios en los procesos.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la Junta y la Alta Dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía; así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de Gobierno Corporativo de la Organización.

Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasados son informadas a la administración y al Comité de Auditoría.

La comunicación de resultados se realiza en diferentes escenarios, tales como Comités Directivos, de Presidencia y el Comité de Auditoría. Adicionalmente, mensual y trimestralmente se reporta la información de auditoría a Región INM de AXA.

También es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo lineaetica@axacolpatria.co; la estadística de estos casos se reporta trimestralmente al Comité de Auditoría.

A Diciembre, el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con: Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, Sistema de Control Interno – SCI, Plan de Continuidad del Negocio - PCN, Protección de Datos, Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO; Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM y Seguridad de la Información, cuyo alcance se enmarcó en la revisión del cumplimiento y la efectividad de las etapas y elementos de los procesos implementados, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a las compañías AXA COLPATRIA.

Adicionalmente, se realizaron auditorías a los procesos de Distribución – Comisiones e Incentivos; Desarrollo de Aplicaciones (TI); Pagos – Egresos; Tutelas ARL; Arquitectura Empresarial (TI); Administración de Riesgos; Tributaria; Administración del Portafolio y de Proyectos; Reportes Técnicos; Admón. Reclamaciones de Salud; Gobierno de Suscripción; Reaseguros y Privacidad (TI).

Auditoría realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos.

37. OTROS ASUNTOS DE INTERES

a) Información sobre el Defensor del Cliente y Atención al Cliente

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados en el ejercicio del 2017.

El número de quejas y reclamos presentados durante el ejercicio del 2017 fue de 9.679. El 43% corresponden a reclamaciones por inconformidad en la venta por banca seguros y el 57% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas durante lo corrido del 2017, el 90% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 10% a través de los entes de control.

b) Reforma tributaria estructural

1. Reforma tributaria estructural - A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2017 y siguientes, introducidas por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE - Se eliminó el impuesto CREE, unificando dicho impuesto con el impuesto de renta y complementarios. Lo anterior, rige a partir del año gravable 2017.

Impuesto sobre la renta y complementarios - El impuesto unificado de renta tendrá una tarifa del 34% para el año 2017 y para los años siguientes la tarifa será del 33%. De igual forma, para los años gravables 2017 y 2018 existirá una sobretasa de renta del 6% y 4% respectivamente. Esta sobretasa se aplicará siempre y cuando la base gravable de renta sea superior a \$800 millones de pesos, los cuales se restarán para determinar la sobretasa correspondiente. Para los períodos gravables 2017 y 2018 esta sobretasa estará sujeta a un anticipo del cien por ciento (100%) del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior. El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarios deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento.

Bases fiscales - Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, para los obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia siempre y cuando ley tributaria remita expresamente a ellas. De igual forma, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Renta presuntiva - A partir del año 2017 la tarifa de renta presuntiva será del tres punto cinco por ciento (3.5%) sobre el patrimonio líquido.

Otras consideraciones de renta

- Se incrementa la tarifa de retención por pagos al exterior relacionados con pagos de consultorías, asistencia y servicios técnicos, gastos de administración o dirección, regalías y explotación de intangibles al 15%.
- Los gastos por atención a clientes, proveedores y empleados solo serán deducibles en la equivalencia del 1% de los ingresos fiscales.

Impuesto a los dividendos - A partir del año 2017 serán gravados los dividendos generados a favor de las personas naturales residentes en el país a las tarifas del 0%, 5% o 10% de acuerdo al monto de los mismos, siempre y cuando hubiesen sido distribuidos como no gravados por la sociedad que los generó. Si corresponden a dividendos gravados, la compañía practicará una retención del 35%, y tan pronto se descuenta dicha retención se le aplicará con base al monto de los dividendos las tarifas del 0%, 5% o 10% según corresponda. Para las personas naturales y sociedades extranjeras no residentes en el país la tarifa del impuesto sobre los dividendos será del 5%; y no tendrán este impuesto los dividendos decretados como no gravados a sociedades nacionales.

Impuesto a la riqueza - La Ley 1819 de 2016 no incluye la continuación de este impuesto.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

IVA - Se incrementa la tarifa general del IVA del 16% al 19%. Se amplía el hecho generador a la prestación de servicios en el territorio nacional o del exterior.

GMF – El gravamen a los movimientos financieros será permanente y no habrá disminución en la tarifa

Procedimiento tributario - Se modificaron entre otros los siguientes procedimientos: Liquidación provisional, correcciones y firmeza de las declaraciones, intereses de mora y fijación de sanciones.

2. Decreto 1070 de 2013 - AXA Colpatría Seguros de Vida S.A. exige a sus proveedores de bienes y servicios personas naturales independientes, junto con la factura o documento equivalente el soporte del pago de la seguridad social.

c) Modificaciones en el régimen de inversiones

El decreto 2103 del 22 de diciembre del 2016, modificó los Decretos 2555 de 2010 Y 1068 de 2015 en lo relacionado con el régimen de inversión de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras, particularmente en su artículo 6 adiciono el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del decreto 2155 el cual permitió la inclusión de las primas por recaudar como una inversión admisible de las reservas técnicas el texto es el siguiente:

"3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada, siempre que no exista mora en el pago de la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza, sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma, calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima."

d) Deterioro de reservas técnicas de reaseguros

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo a la normatividad vigente Circular externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para el calcular este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del Riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del Reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del Reasegurador.

A corte 31 de Diciembre 2017 el deterioro de reaseguros para la compañía es de \$244.405.153, la Metodología aplicada se encuentra en el Documento Técnico "METODOLOGÍA CALCULO DETERIORO DE REASEGURO.pdf" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

38. EVENTOS SUBSECUENTES

1. Calculo reserva IBNR y plan de ajuste

Según comunicación radicada con el número 2014060595-013-000 del 31 de diciembre de 2015, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) considera viable el plan de adecuación solicitado por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., y aprobado por la Junta Directiva para el ramo de Riesgos Laborales, donde los cálculos actuariales que estiman esta reserva conforme a estas prácticas internacionales, con proyección al mes de diciembre de 2015, son de COP\$269.335MM neto de reaseguro para el ramo de Riesgos Laborales.

Se informa que adicionalmente al cumplimiento dispuesto por el Decreto 2973 de 2013, se registró el 50% del impacto de IBNR en noviembre 2015 que ascendió a \$37.316.000.000 y otro en Diciembre de 2015 por \$40.000.000.000 para un total de ajuste en el año 2015 de \$77.316.000.000. Para el año 2016 \$32.625.116.792, para el año 2017 \$32.625.116.792 y una constitución anticipada para el año 2020 de \$32.625.116.792. Para el año 2018 y 2019 se va a realizar una constitución anual por \$32.625.116.792.

AÑO	IBNR
2015	77,316,000,000
2016	32,625,116,792
2017	32,625,116,792
2018	32,625,116,792
2019	32,625,116,792
2020	32,625,116,792
	<hr/>
	240,441,583,959

2. Plan de adecuación

Teniendo en cuenta todo lo anterior y ponderados los impactos derivados del Decreto 2973 de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) solicita como plazo máximo para acreditar la debida constitución del ciento por ciento de la Reserva de Siniestros Ocurredos no Avisados (RSONA), el 20 de diciembre de 2020.

De otra parte, durante el periodo de vigencia del plan de adecuación, esto es, hasta tanto el monto de la RSONA corresponda a la totalidad del valor adecuado con base en los parámetros técnicos, contables y regulatorios, la entidad aseguradora deberá abstenerse de distribuir utilidades o reservas patrimoniales a sus accionistas, sin perjuicio de que las utilidades del ejercicio se utilicen para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

La entidad aseguradora deberá enviar a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) un informe trimestral con corte a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, dentro del mes siguiente al corte indicado, el cual deberá contener al menos:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

No.	ACTIVIDAD	FECHA MAXIMA DE ENTREGA
1	Cálculo del monto total de la RSONA, para cada ramo, en el corte respectivo.	31/01/2018
2	Certificación del actuario responsable sobre la suficiencia del cálculo del monto total de la RSONA.	31/01/2018
3	Monto de la RSONA constituida durante el trimestre anterior al corte, en desarrollo del plan de adecuación.	31/01/2018
4	Diferencia entre la RSONA total y la RSONA constituida (en adelante, "Monto Pendiente del Ajuste"), al respectivo corte.	31/01/2018
5	Informe sobre las inversiones que respaldan los montos de RSONA constituidos en el trimestre.	31/01/2018
6	Informe sobre las inversiones correspondientes al portafolio de libre inversión que cumplirían con los requerimientos del Título 3 del Libro 31 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, y eventualmente, podrían respaldar la constitución de reservas.	31/01/2018
7	La constitución de la reserva se deberá realizar de manera gradual, de tal manera que al cierre del ejercicio contable del 2018, el Monto Pendiente de Ajuste deberá ser inferior al 50% de la diferencia entre el monto de la RSONA presentado como soporte del plan de adecuación, y el monto de la RSONA constituida al cierre del 31 de diciembre de 2015.	31/01/2018
8	La entidad aseguradora deberá revelar en las notas a sus estados financieros la existencia del plan de adecuación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), así como el Monto Pendiente de Ajuste.	31/01/2018
9	Durante la vigencia del plan de adecuación, la entidad aseguradora deberá emitir a esta superintendencia, dentro del mes siguiente a la transmisión de los estados financieros de fin del ejercicio, un informe sobre las transacciones realizadas con partes relacionadas durante el ejercicio correspondiente, que deberá incluir al menos, las partes, el objeto y los términos y condiciones generales, así como una comparación con las transacciones con partes relacionadas celebradas durante los dos ejercicios anteriores al que se reporta (por ejemplo: al cierre del 2016, se compara con las transacciones de los años 2014 y 2015).	31/01/2018

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

3. Información para propósitos de supervisión

En relación con la adecuada estimación de esta reserva, a partir del 1 de enero de 2016, la aseguradora deberá tener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), documentación que soporta la reserva de siniestros ocurridos no avisados que reconoce la entidad en sus estados financieros, en particular lo siguiente:

La nota técnica o el estudio técnico contentivo del detalle de la metodología de cálculo de la RSONA, así como, las bases de datos que sustentan el último cálculo realizado por la entidad.

Informe de verificación y validación de las estimaciones de la reserva (procesos de backtesting, pruebas de estrés sobre la metodología, etc).

Informe del análisis del resultado e impacto financiero para la compañía, del último cálculo realizado por la entidad.

Informe de la revisoría fiscal y/o auditoría interna o externa sobre las observaciones relacionadas con la información utilizada y la metodología aplicada.

Informe del actuario responsable de la compañía sobre la información utilizada, metodología aplicada y resultados obtenidos.

En todo caso, en desarrollo de la metodología y los cálculos correspondientes, es necesario, que la alta Administración de la entidad garantice además del cumplimiento de la normatividad aplicable, lo siguiente:

- Que los datos históricos utilizados en el cálculo de la reserva que nos ocupan abarcan un periodo suficientemente amplio de observaciones, de tal forma que representan la realidad que se pretende medir, así como, determinar estimaciones ajustadas al comportamiento de los siniestros.
- Que existe suficiente información histórica disponible sobre el valor total de los siniestros y sus tendencias, a un nivel desagregado que permita la identificación de patrones relevantes en la evolución de los mismos, dentro de grupos de riesgos homogéneos.
- Que se ha efectuado una revisión a la calidad de la información que soporta el cálculo de las reservas, de tal forma que se garantice que los datos son íntegros, precisos, adecuados y completos para su uso en el desarrollo de las metodologías.
- Las metodologías deben contemplar la desagregación de la información de acuerdo con las características de cada prestación, cobertura, para los ramos que cuenten con características siniéstrales similares, o riesgos homogéneos que presenten comportamientos estables a lo largo del tiempo.
- Que se utilizan de forma coherente los datos relativos a los diferentes periodos de tiempo, y que cuando proceda se adaptarán los datos históricos para aumentar su credibilidad o mejorar su calidad, de manera que se realicen estimaciones más fiables y ajustadas a las características de la cartera que es objeto de valoración.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ANTES SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y EL 31
DE DICIEMBRE DE 2016.**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- En todo caso, la aseguradora deberá documentar de manera detallada las causas de las limitaciones, al igual que los impactos generados y las medidas adoptadas para subsanar las deficiencias encontradas.
- Que la utilización del juicio de expertos en la evaluación de datos precisos, adecuados y completos para su uso en el cálculo de las reservas, no reemplace la recopilación adecuada, el procesamiento y análisis de datos, sino que los complementa cuando es necesario.

Así mismo, la entidad deberá estar en todo momento en capacidad de explicar el método que utilizó para el cálculo de la reserva, razón por la que se seleccionó tal método y los aspectos tenidos en cuenta al momento de evaluar las metodologías; de tal manera que se garantice que el desarrollo y aplicación de la metodología esté acorde con el comportamiento de la siniestralidad de la compañía.

4. Reserva matemática

La circular Externa 040 de diciembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) reglamenta la tasa de descuento a utilizar para la reserva de nuevas pólizas de los ramos con reserva matemática, aun la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) no ha publicado los vectores de referencia de tasas de Mercado para la aplicación de la metodología para la determinación de la tasa de descuento.